

COOPERATIVISMO EDUCACIÓN ESPECIAL

Autor:
ARIEL ALFREDO ZECCHINI

COOPERATIVISMO Y EDUCACIÓN ESPECIAL

COOPERATIVISMO Y EDUCACIÓN ESPECIAL

Autor:
ARIEL ALFREDO ZECCHINI

Zecchini, Ariel Alfredo

Cooperativismo y educación especial / Ariel Alfredo Zecchini. - 1a ed. - Córdoba : Comunic-Arte ; Córdoba : Facultad de Educación de la Universidad Católica de Córdoba, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: online

ISBN 978-987-602-377-1

1. Educación. 2. Cooperativismo. I. Título.

CDD 334

De la presente edición:

Copyright © 2017 by Comunicarte Editorial

Arte de tapa: Fabio Viale

ISBN: 978-987-602-377-1

PROLOGO

En el 2006, el Congreso Nacional aprobó la ley N° 26.206, de Educación Nacional, en cuyo artículo N°90 se establece que *“el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del cooperativismo y del mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la ley N° 16.583, y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar”*. Seis años más tarde, en el Congreso Argentino de las Cooperativas, se reconoció que *“aún estamos lejos de cumplir con la ley y de aprovechar en toda su potencialidad la enseñanza del cooperativismo en las escuelas como camino a la transformación social, como aprendizaje de nuevos paradigmas de desarrollo, de trabajo y de organización solidaria”*. No obstante, se reconocen avances en la mayoría de las provincias argentinas. Frente a este panorama, y en sentido contrario a lo que ocurre en el nivel nacional, debemos señalar que la provincia de Córdoba cuenta, desde el año 1962, con una de las primeras cooperativas escolares de nuestro país. A partir del año 1999, la práctica del cooperativismo escolar se fue extendiendo paulatinamente – especialmente en el interior de la provincia- y, a la fecha, se ha expandido y fortalecido como herramienta de desarrollo socioeducativo.

Es posible decir que la educación cooperativa y el cooperativismo escolar posibilitan la construcción de una sociedad mejor, puesto que, al contribuir a la práctica permanente del esfuerzo propio y la ayuda mutua, la solidaridad, el trabajo honrado y la autogestión económica, aportan a la generación de una sociedad mental y moralmente sana. A su vez, las cooperativas y mutuales escolares constituyen una nueva herramienta pedagógica para formar a la niñez y a la juventud argentina en la práctica de nuevos valores, de nuevos comportamientos auténticamente solidarios, participativos y democráticos.

Los propósitos sustanciales del cooperativismo a través de la educación están vinculados a difundir conocimientos, sobre los principios que cimientan la razón de ser de estas entidades solidarias, transmitir el espíritu cooperativo, ilustrar sobre sus designios y ventajas, metodologías y perspectivas; fomentar la adhesión y la valoración hacia los ideales del movimiento, explicar la importancia y el potencial del cooperativismo, como así también las posibilidades que el sistema brinda en diferentes emprendimientos productivos. Sostenemos que la educación cooperativa no se agota en la propagación del conocimiento. Sin bien es básico saber cuáles son los principios y valores, lo sustancial es profundizarlos a partir de la puesta práctica en situaciones concretas.

Por todas las consideraciones previas, desde el Equipo de Investigación de Educación de adolescentes y jóvenes de la UCC- Unidad Asociada CONICET-, consideramos de

importancia difundir este trabajo final de Licenciatura, reconociendo su valor pedagógico en los tiempos actuales. Qué y cuánto sabemos acerca de lo que acontece con la educación cooperativa en un establecimiento de Educación Especial es un interrogante que encuentra su justificación en las escasas investigaciones que sobre esta problemática se han desarrollado. Por esta razón, el autor se propone convertirla en eje de su indagación, a fin de ofrecer un nuevo aporte sobre las posibilidades que tienen aquellos alumnos y egresados del sistema educativo que poseen alguna discapacidad, de incluirse socialmente desde las prácticas concretas que dicho sistema les ofrece. A tales efectos, se interroga acerca de cómo se produce la inserción de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de la localidad de Leones ubicada en el Departamento Marcos Juárez al sudeste de la provincia de Córdoba, y qué aportes realiza para que los alumnos logren su inclusión social a partir del trabajo que desarrollan en la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada? Interrogantes claves para alcanzar su dilucidación en el terreno empírico de base cualitativa.

A partir del trabajo realizado, se advierte que la enseñanza de la cooperación y las modalidades de enseñanza vinculadas a la misma atraviesan todo el proyecto formativo institucional y es la resultante del consenso y la cooperación del equipo docente, supuestos básicos para pensar, implementar y evaluar las estrategias de enseñanza más pertinentes para que los estudiantes con discapacidad puedan aprender y emprender. Además, se reconoce que el proyecto se encuentra en evolución en su faz pedagógica, con necesidad de profundizar sus fundamentos epistemológicos vinculados a la cooperación, a los fines de fortalecer su accionar y potenciar la participación democrática de sus asociados/estudiantes.

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Director Equipo de Investigación Educación de Adolescentes y Jóvenes
Facultad de Educación UCC- Unidad Asociada CONICET

El Prof. Ariel Alfredo Zecchini, bajo la dirección del Dr. Horacio Ademar Ferreyra, realizó la presente Tesis de grado en el marco de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, **Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud**. La misma fue defendida y aprobada el 25/10/2012.

DEDICATORIA

A Alfredo, mi padre, un sostén permanente.
A Emilia, mi madre, luz y guía que desde el cielo me sigue acompañando.
A Gabriela y Pablo... siempre están.
A Fabrizio y María Sol... únicos... los adoro.
A Belkys, mi compañera de vida... sencillamente gracias por todo.
Al Doctor Horacio A. Ferreyra por acompañarme, enseñarme siempre y estar
cada vez que la ocasión lo requiere.
A Griselda Gallo, una gran compañera de trabajo.
A Edith, Luciana, Ana, Valeria, Ernesto, Mónica... sólidos puntales.
A quienes nunca apostaron por este campo del conocimiento.
A todas mis maestras y profesores... artífices de mi presente profesional.
A mis amigos.

AGRADECIMIENTO

Agradezco especialmente a todas las personas y organizaciones que han colaborado de manera desinteresada, disponiendo de tiempos y recursos, para que hoy pueda llegar a esta instancia de mi formación.

Al Doctor Horacio A. Ferreyra, mi director de tesis, quien me acompañó siempre en todo este proceso disponiendo de su tiempo y de sus conocimientos. A él un agradecimiento y reconocimiento especial.

Al movimiento cooperativo de Leones, en especial a la Unión Agrícola de Leones Sociedad Cooperativa Limitada por su permanente apoyo en toda mi trayectoria profesional vinculada al cooperativismo escolar, y por haber sido la entidad que avaló y apostó, en muchos sentidos, para que hoy pueda llegar a esta instancia.

Al Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de Leones, en la persona de su directora, Profesora Maricel Rulfo, quien puso siempre a mi entera disposición todo el material que utilicé para desarrollar esta investigación, como así también al personal y padres de los alumnos de ese establecimiento educativo que colaboraron desinteresadamente aportando datos.

A la Doctora Georgia Blanas, por su lectura crítica y reflexiva de este trabajo.

También quiero agradecer a mis compañeras de estudio Evangelina Badín, María Alejandra Gallo y Verónica Torreggiani, con quienes hemos conformado un verdadero grupo de aprendizaje cooperativo de base. Gracias por todo su apoyo, dedicación y conocimientos.

A quienes me acompañaron, les debo su constante tiempo y dedicación, pero reservo para mí la responsabilidad de lo vertido en este trabajo.

A todos ellos mi gran, profundo y sincero agradecimiento.

INTRODUCCIÓN

El contexto educativo promueve demandas de renovadas propuestas metodológicas que aporten alternativas para la adquisición de competencias, por parte de los alumnos –de todos los niveles y modalidades– y que favorezcan la puesta en prácticas de estrategias que superen la fragmentación del conocimiento.

Las instituciones educativas, de cualquier nivel y modalidad, pueden diseñar proyectos que se orienten, por un lado, a educar y a formar a personas con discapacidad y a aquellas que tienen necesidades educativas especiales, y por otro lado, a facilitarles herramientas útiles para su desempeño en la vida en sociedad, a proveerles de elementos que les ayuden a conocer ámbitos diferentes, a abrir puertas, a allanar el camino, con el propósito de propiciar su inclusión social adecuadamente, disponiendo de sus propios medios y desarrollando “habilidades sociales”¹ como herramientas fundamentales.

En este marco, nos propusimos efectuar un estudio exploratorio-descriptivo sobre Cooperativismo y Educación, focalizando el trabajo en nuestro objetivo general que es analizar la inserción de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de Leones (Córdoba) y los aportes que realiza a los alumnos para lograr su inclusión social desde el trabajo que desarrollan en la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada.

La decisión de analizar cómo está inserta la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional pretende ofrecer elementos para precisar las concepciones teóricas que se encuentran en el Proyecto de la Cooperativa Escolar, y así poder caracterizar la construcción de la misma, conformada por alumnos con discapacidad, en el marco del PCI. Además permite conocer la organización institucional de la cooperativa escolar, como así también analizar su incidencia en el desarrollo de habilidades sociales de los alumnos y su inclusión social desde el trabajo que realizan en la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada.

¹ Concepto desarrollado en **Anexo I** del presente trabajo.

El presente trabajo, que da cuenta de los resultados de la investigación que abordamos, está organizado en tres partes, ocho capítulos y dos anexos.

En la Primera Parte presentamos el Marco Teórico, sustento bibliográfico y metodológico de nuestra investigación, que consta de tres capítulos.

En el primer capítulo desarrollamos un encuadre teórico respecto de los antecedentes del cooperativismo en relación con el cooperativismo escolar a nivel nacional y provincial; analizamos las diferentes leyes nacionales y provinciales que refieren al tratamiento del cooperativismo escolar en el ámbito de los Sistemas Educativos (Nacional y de la Provincia de Córdoba), y tratamos algunas teorías de las organizaciones para dar marco a las cooperativas escolares.

En el segundo capítulo abordamos el cooperativismo en relación con la educación especial, haciendo un encuadre teórico respecto de esta última y de las posibilidades que tal modalidad de educación ofrece a los alumnos si se trabajan estrategias vinculadas a la cooperación.

En el tercer capítulo nos focalizamos en el Proyecto Curricular Institucional y, particularmente, en aspectos conceptuales, selección, secuenciación y desarrollo de contenidos.

En la Segunda Parte, conformada por el capítulo cuarto, presentamos el Diseño Metodológico con todos los elementos tenidos en cuenta y utilizados para desarrollar la presente investigación.

En la Tercera Parte, integrada por cuatro capítulos, ponemos a disposición del lector la experiencia de la Cooperativa Escolar "Ochicoop" Limitada del Establecimiento de Educación Especial "Pablo VI" de Leones, en los aspectos institucionales y pedagógicos.

En el capítulo quinto presentamos los aspectos institucionales caracterizando, por una parte, la Institución Educativa, y por otra, la constitución, organización interna y actividades que desarrolla la Cooperativa Escolar, objeto de nuestra investigación.

En el capítulo sexto analizamos el Proyecto Curricular Institucional del Establecimiento de Educación Especial "Pablo VI", presentando e interpretando cada área que lo conforman. Distinguimos allí cómo se aborda el tratamiento de la cooperación para cada uno de los Niveles Educativos que se trabajan en la institución, destacando cómo está incluida la cooperación en cada una de

ellos y qué vínculo tienen con el Diseño Curricular Jurisdiccional. Finalmente, analizamos el Proyecto de la Cooperativa Escolar desde las concepciones teóricas y desde los principios pedagógicos didácticos que contiene.

En el capítulo séptimo abordamos la Cooperativa Escolar como ámbito para que los alumnos y/o asociados adquieran y desarrollen sus habilidades sociales y se favorezca la inclusión social. Asimismo, nos detenemos en las fortalezas, debilidades, limitaciones y riesgos que tiene el proyecto en análisis.

En el capítulo octavo presentamos los resultados y conclusiones, y ponemos a disposición algunas discusiones, a modo de dejar abiertas consideraciones que posibiliten nuevas investigaciones en este campo o simplemente habiliten una reflexión sobre el mismo.

Los dos Anexos que contiene este trabajo pretenden presentar y organizar elementos conceptuales que consideramos muy importantes a la hora de abordar esta investigación.

PARTE I – MARCO TEÓRICO

COOPERATIVISMO Y COOPERATIVISMO ESCOLAR

COOPERATIVISMO Y COOPERATIVISMO ESCOLAR

CAPÍTULO I

COOPERATIVISMO Y COOPERATIVISMO ESCOLAR

La Alianza Cooperativa Internacional y el Cooperativismo Escolar

La cooperación ha llegado a tener una posición tan relevante en el mundo, que se hace casi imposible la comprensión de la realidad económica y social actual si no se estudia y se analiza la cooperación en profundidad. Y más aún si se tiene en cuenta, lo que en diversas oportunidades ha destacado la Organización Internacional del Trabajo, cuando afirma que muchos países alimentan su esperanza de progreso y crecimiento amparados en ella.

Desde 1844, año de origen de la primera cooperativa² en Rochdale (Inglaterra), el movimiento cooperativo pugna por la educación y por el empeño de mejorar cada vez más al hombre y elevarlo a un nivel moral superior, utilizando como herramienta las prácticas cooperativas.

A decir de Paul Lambert, “la acción educativa es una obligación absoluta para las agrupaciones regionales, nacionales e internacionales de cooperativas.”³

En este sentido, la Alianza Cooperativa Internacional Oficina Regional Américas, en su última Declaración llevada a cabo en 2009 en el Marco de la I Cumbre Cooperativa de las Américas (Guadalajara, México) destaca, por un lado, el valor de la educación cooperativa cuando se compromete a “impulsar la educación cooperativa como un proceso continuo, secuenciado e integrado en todos los niveles y modalidades del sistema educativo formal”.⁴ Por otro lado, entiende que este momento de coyuntura mundial es propicio para fortalecer al sector cooperativo en su rol de generador de cohesión e inclusión social.

La Declaración de Guadalajara nos abre una gran puerta para ahondar en el campo de la educación cooperativa, e indagar acerca de las posibilidades que brinda a los estudiantes de incluirse socialmente desde el trabajo que desarrollan en la cooperativa escolar.

² Concepto desarrollado en **Anexo I** del presente trabajo.

³ Lambert, P. (1961). *La Doctrina Cooperativa*. Buenos Aires: Ediciones Intercoop. Pág. 87.

⁴ Alianza Cooperativa Internacional. (2009). Declaración de Guadalajara. I Cumbre Cooperativa de las Américas. *El Modelo Cooperativo. Respuesta a las crisis mundiales*. Jalisco. En línea: <http://www.aciamericas.coop/Declaracion-de-Guadalajara>. [Fecha de consulta: agosto, 2010]

La Organización de la Naciones Unidas (ONU) declaró al 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas, a través de la Resolución A/RES/64/136⁵ que establece que “las cooperativas, en sus distintas formas, promueven la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social, incluidos las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad y las personas indígenas, son cada vez más un factor clave del desarrollo económico y social y contribuyen a la erradicación de la pobreza”.

Además, la misma ONU establece que “el año internacional de las Cooperativas aspira poner de manifiesto las invalorable contribuciones de las empresas cooperativas a la reducción de la pobreza, generación de empleos y la integración social”.⁶

También la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) Américas, en el marco de la declaración de la ONU, se pronuncia a través de su Director Regional, Manuel Mariño, quien entre otros conceptos manifiesta que “El Año Internacional de las Cooperativas representa una oportunidad histórica para el movimiento cooperativo. Nuestro desafío ahora es no dejarla pasar, y trabajar de manera articulada y coordinada, para transformar [...] las cooperativas en materia de combate a la pobreza e inclusión económica y social”.⁷

Destacamos que las declaraciones de la ONU y de la ACI son un gran antecedente mundial para esta investigación, ya que nos brindan otro punto de partida para analizar la relación cooperativismo y educación y, en este campo, la educación especial como modalidad del Sistema Educativo Argentino.

⁵ Organización de las Naciones Unidas. 2009. *Resolución VII*. En línea: http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod_des=352235&ID_Seccion=79&fecemi=11/07/2010&Titular=la-onu-declara-el-2012-como--ano-internacional-del-cooperativismo.html. [Fecha de consulta: marzo, 2012]

⁶ Organización de las Naciones Unidas. 2012. *International Year of Cooperatives 2012*. “The International Year of Cooperatives is intended to raise public awareness of the invaluable contributions of cooperative enterprises to poverty reduction, employment generation and social integration.” En línea: <http://social.un.org/coopsyear/> [Fecha de consulta: abril, 2012]

⁷ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba . 2012. *Año Internacional de las Cooperativas 2012. 7 de julio de 2012 - Día Internacional de las cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo*. En línea <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Efemerides/Julio/julio.html>. [Fecha de consulta: abril, 2012]

El Cooperativismo Escolar en Argentina

El surgimiento de las cooperativas escolares se remonta a las postrimerías de la Primera Guerra Mundial. Las devastadoras acciones producidas por la guerra trajeron como consecuencia un sinnúmero de necesidades en las sociedades castigadas por ese flagelo. Francia, uno de los países partícipes de la Primera Guerra no quedó ausente de ello. Ciudades destrozadas y, sin lugar a dudas, instituciones escolares con innumerables necesidades insatisfechas actuaron como terreno de una emergente oportunidad.

Bartolomé Profit, inspector de enseñanza, fue quien en 1919 tuvo la idea de iniciar las cooperativas escolares, a fin de satisfacer las necesidades de los estudiantes franceses. A partir de entonces las Cooperativas Escolares han visto su propio desarrollo y, a consecuencia de ello, se fundó en Francia una asociación nacional conocida como OCCE (Oficina Central de la Cooperación en la Escuela).

Estas asociaciones de alumnos y maestros se constituyeron sobre la base de las Reglas de Oro de los Probos Pioneros de Rochdale, quienes habían iniciado el Movimiento Cooperativo durante el siglo XIX, con la particularidad de ser conducidas, esas asociaciones, por los propios alumnos, guiados por sus maestros.

A partir de allí, las Cooperativas Escolares se fueron desarrollando en el mundo, en países como Bélgica, Suiza, Grecia y Polonia, entre otros. En países en vías de desarrollo el cooperativismo escolar es altamente beneficioso, pues no sólo permite satisfacer las necesidades propias de los alumnos (elementos pedagógicos y alimentación), sino que también posibilita una forma diferente de proporcionar educación, fundamentalmente, sobre la base de valores que hacen a la formación integral del alumno como próximo guía de los destinos de los países y de la sociedad en su conjunto.

En este aspecto el trabajo del cooperativismo escolar tiene como sustento el “espíritu cooperativo”, como elemento doctrinario, no por la trascendencia que implica, sino por la multiplicidad de aspectos que abarca. Entre ellos destacamos, además del tipo de organización y de su funcionamiento:

- la constante disposición de los asociados a aplicar su esfuerzo para buscar una solución a sus problemas y colaborar con sus co-asociados en la solución de los mismos: esto es “esfuerzo propio y ayuda mutua”;
- la identificación de los asociados con sus co-asociados y la aspiración de que todos sean defendidos y ayudados con los mismos criterios e intensidad;
- la disposición de los asociados a ajustarse a normas equitativas que respeten a su vez los derechos de todos, propongan obligaciones razonables, habiliten para la libre manifestación y expresión de la voluntad, y aseguren, en un cierto marco de posibilidades, bienestar espiritual y material. Esto se relaciona con los valores: justicia, equidad y libertad;
- respeto a la dignidad personal, focalizando esfuerzos en la calidad humana de los asociados por medio del desarrollo de cualidades personales, de la conciencia democrática, libertad de expresión y responsabilidad. O sea, humanitarismo y educación;
- la conjugación de los propios intereses con los intereses de la comunidad, promoviendo el bienestar en contra de todo lo que atente contra los intereses generales.

El Cooperativismo Escolar no es una metodología nueva en la Argentina. Dan prueba de ello, por un lado, los diferentes instrumentos legales que a lo largo de la historia nacional se han venido dictando y aplicando,⁸ y por otro lado, la multiplicidad de proyectos de Cooperativas Escolares que se están desarrollando en muchas de las provincias argentinas.

Una cooperativa escolar es

...una asociación de estudiantes de instituciones educativas, gestionadas por ellos mismos, con el acompañamiento de sus docentes, teniendo como propósito afianzar el espíritu de asociación, el sentido de la solidaridad, el esfuerzo propio, la ayuda mutua y la promoción de la participación democrática por el bien propio, de la escuela y de la comunidad.⁹

⁸ Ver en el presente trabajo “Marco Jurídico Nacional y de la Provincia de Córdoba del Cooperativismo Escolar”.

⁹ Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación, Gobierno de Córdoba. (2001). *Documento de Cooperativismo y Mutualismo Escolar de la Provincia de Córdoba como propuesta pedagógica*. Córdoba: Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales. Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas.

Como asociación más antigua de este tipo, podemos mencionar a la “1era. Asociación Escolar Mutualista” con personería jurídica y cuyo inicio de funciones data del año 1913 en Buenos Aires.

También se reconocen como experiencias que nacieron en el siglo pasado “La Unión Escolar” en Pigüé (Buenos Aires) en la Escuela que fundaron los franceses y que se dedicó a la fabricación de jabones; “La pequeña Rochdale” en Cinco Saltos (Río Negro) que funcionó en la Escuela Común 84.

En 1962 se pensó en alguna estrategia pedagógico-didáctica que atrajera e interesara a los estudiantes y por la cual aprendieran desde el hacer. Es así que en 1963, en la Escuela Superior de Comercio “Joaquín V. González” de La Falda (Córdoba) nace en el gabinete de Contabilidad una experiencia que, desde lo vivencial, dio muchos resultados y que lleva el nombre de Cooperativa Escolar de Crédito y Consumo “Joaquín V. González”.

En 1964 las autoridades educativas nacionales y provinciales reconocieron a este movimiento –cuyo proyecto se gestó en el Valle de Punilla– que en su actividad práctico-educativa desde el aula unió a la escuela con la comunidad.

A partir de allí se logró que en diferentes provincias argentinas se diseñen e implementen proyectos de Cooperativas Escolares cuyas acciones estuvieron y están focalizadas en el trabajo con los estudiantes, en su propia organización, en la enseñanza y el ejercicio de habilidades para la toma de decisiones y en el ejercicio de la democracia como valor fundamental para la participación de todos los actores.

La Provincia de Córdoba y el desarrollo del Cooperativismo Escolar en la actualidad

La esencia de la cooperación implica “self-help - naturaleza voluntaria - ayuda mutua - autonomía democrática - exclusión del lucro - misión educativa - naturaleza socialista - aspiración de conquista”.¹⁰

Además convenimos en que la cooperación es un valor, una actitud que se desarrolla durante toda la vida y hoy encuentra mayor anclaje en el desarrollo de toda la trayectoria escolar de las personas, pues desde este valor se enseña a colaborar, a ser abiertos para con nuestros semejantes, a disponerse en función del otro, a respetar, a responsabilizarse.

El adecuado desarrollo y crecimiento de las cooperativas escolares requiere de la educación de sus asociados, que será más eficiente cuando más tempranamente ésta se inicie y comprenda todos los niveles de enseñanza.

La educación cooperativa posibilita la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta participación, desde roles de dirigentes y/o asociados de las Cooperativas Escolares, contribuye a la formación integral del alumno dado que, paralelamente a la educación cooperativa, se desarrollan diversos aspectos que forman la personalidad. De ese modo, se le posibilita ser protagonista y artífice de su propio destino, atendiendo al pluralismo, a la diversidad y comprendiendo que sin educación no hay trabajo calificado, sin trabajo calificado no hay producción, sin producción no hay salario ni renta social, sin estos no hay bienestar ni educación de calidad.

Con esta alternativa, en la provincia de Córdoba se orienta al alumno a la participación activa en deliberaciones y tareas comunes para lograr un verdadero aprendizaje de las valoraciones sociales interactuando con sus pares y docentes, respetando normas y fines deliberados y consensuados. Del mismo modo se orienta al desarrollo de aptitudes, estímulo de sanos hábitos, y se induce a los futuros hombres y mujeres a basarse en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para la solución de problemas comunes. Además se forman personas capaces y conscientes de las obligaciones personales y sociales.

¹⁰ Lambert, P. (1961). *La Doctrina Cooperativa*. Buenos Aires: Ediciones Intercoop. Págs. 270-272.

No hay educación cooperativa sin acuerdos entre docentes y alumnos, quienes deben comprender la necesidad de una acción conjunta practicando la cooperación desde todos los niveles, en las tareas que marca el diario accionar. Es imposible pretender enseñar cooperativismo o educar cooperativamente si no se ha comprendido muy bien qué es la "cooperación", y qué exige esta como actitud moral en el hombre. Por ello los docentes deben enaltecer la calidad de "sus propios valores personales" para lograr la trascendencia necesaria y mejorar la calidad de vida.

El desarrollo del cooperativismo en el sistema educativo de Córdoba logra la integración dinámica entre los distintos actores de la comunidad educativa, estimulando así el ejercicio de la democracia como eje conductor de la toma de decisiones dentro de las organizaciones.

Las cooperativas escolares como organizaciones

Hacer referencia a las organizaciones en la sociedad actual, por un lado significa reconocer su existencia y, por otro, implica aseverar que la sociedad es una sociedad organizada, en tanto establece las funciones que debe desarrollar, se apoya en una heterogeneidad y multiplicidad de organizaciones y depende de ellas y de su prosperidad.

Terry sostiene que

Organizar es el establecimiento de relaciones efectivas de comportamiento entre personas, de manera que puedan trabajar juntas con eficacia y puedan obtener una satisfacción personal al hacer tareas seleccionadas bajo condiciones ambientales dadas para el propósito de alcanzar una meta u objetivo.¹¹

Zerilli dice que una organización es una

...combinación de los medios humanos y materiales disponibles, en función de la consecución de un fin, según un esquema preciso de dependencias e interrelaciones entre los distintos elementos que la constituyen.¹²

O bien, como lo establece Mayntz,

Para la sociedad industrial orientada hacia el rendimiento, las organizaciones son un medio de ordenación necesario. La cooperación continuada de numerosos seres humanos para un fin específico, necesita de la organización (...)

La vida del individuo en la sociedad organizada está marcada con el sello que le imprime la peculiaridad ambiental, que en gran parte se despliega en las organizaciones.¹³

Las organizaciones aparecen, entonces, como elementos dinámicos que tienen acción y están vinculadas a la puesta en práctica de estrategias que se orientan a la realización de situaciones concretas.

A decir de Gairín Sallán, las organizaciones

(...) poseen carácter de instrumento que determinan un proceso de actuación regulado, que busca cierta eficiencia y que desecha la mera actividad sin ninguna finalidad...¹⁴

¹¹ Terry, G. R. (1980). *Principios de organización*. México DF: Compañía Editorial Continental. Pág. 304.

¹² Zerilli, A. (1985). *Fundamentos de Organización y Dirección General*. Bilbao. Deusto. Pág. 31.

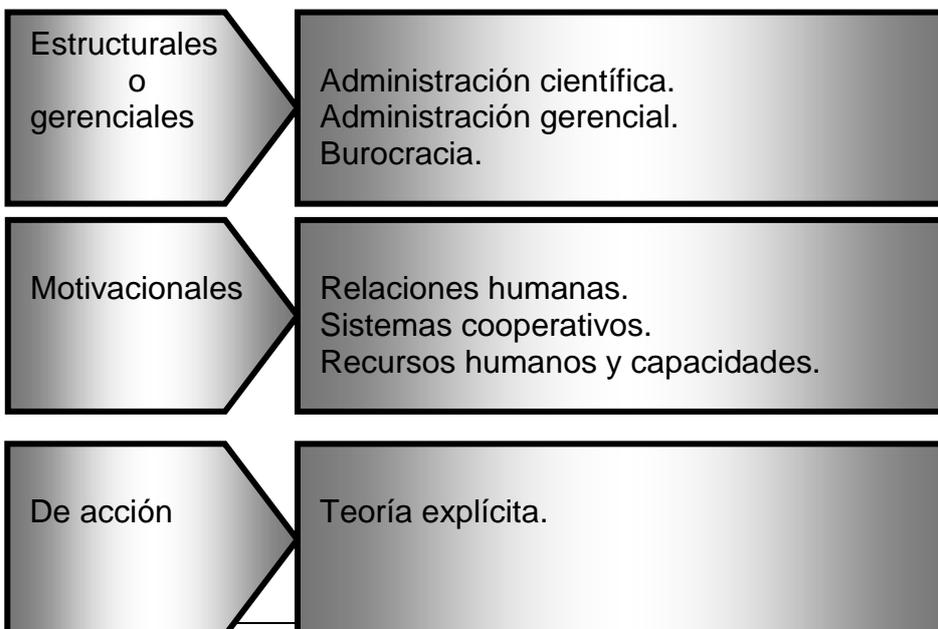
¹³ Mayntz, R. (1976). *La sociedad desorganizada. "Lecturas sobre organización"*. México DF: Trillas. Págs. 47-48.

¹⁴ Gairín Sallán, J. (1996). *La organización escolar. Contexto y texto de actuación*. Madrid: La Muralla. Pág. 74

En virtud de ello podemos decir que las organizaciones contemplan algunas perspectivas como:

<i>INTERRELACIÓN DE ELEMENTOS DIVERSOS (MATERIALES, PERSONALES, ETCÉTERA)</i>
<i>TOTALIDAD ADITIVA E INTEGRADORA.</i>
<i>INSTRUMENTALIZACIÓN RESPECTO A UNA META O FIN.</i>
<i>CONTROL CONSTANTE Y EVALUACIÓN.</i>
<i>DINAMISMO INTRA, ENTRE Y EXTRA COORDINADOR.</i>
<i>SENTIDO DE APLICABILIDAD, ADECUACIÓN A LA REALIDAD.</i>
<i>CONTINUIDAD EN EL TIEMPO.</i>

Otros pensadores han trabajado acerca de las organizaciones. De ellos han surgido muchos posicionamientos convertidos en teorías de las organizaciones que hoy dan el marco que las caracteriza. Podemos clasificar a las teorías en tres tipos:¹⁵



¹⁵ Lugo González, A. (2004). *Teoría de las Organizaciones*. Universidad Vasco de Quiroga. Morelia, Michoacan. En <http://www.sappiens.com/sappiens/comunidades/etemarti.nsf/unids/3B8992713A08B417C1256E6A004E F2DB?opendocument>. [Fecha de consulta: junio, 2012]

Desde una mirada sociológica, en todo tipo de vida social hay una pauta de organización. En todo vínculo o relación social es necesario establecer un orden para que los participantes entiendan entre sí sus actos. El lenguaje se constituye en la clave del orden, y por él disponemos de un conjunto de categorías para comprender el mundo del sentido común, explicarnos y orientar nuestras actitudes hacia los actos de los demás. Vale decir que podemos pensar y actuar socialmente.

De la clasificación anterior, y teniendo en cuenta nuestro objeto de estudio, desarrollamos las siguientes teorías:

Teoría de las Relaciones Humanas

Esta teoría se desarrolla en un amplio espectro de tiempo, entre 1920 y 1966. Se inicia con los estudios de Elton Mayo, quien descubrió la importancia de los grupos informales, aplicando los principios de Taylor. Estos estudios son conocidos en el mundo de la Administración como los estudios de Hawthorne.

El estudio se focaliza en los aspectos sociales y humanos, y con el tiempo permitió dar valor a las motivaciones de los sujetos, individualmente, y los grupos en las organizaciones. En este marco se ubican los trabajos de Abraham Maslow, quien propuso una Teoría General de las Motivaciones Humanas que funciona a través de una jerarquía ordenada: necesidades básicas, de seguridad, de estima social, de reconocimiento y de autorrealización.

Maslow trascendió con su trabajo al indicar que “el hombre no sólo desea pertenecer a un grupo, sino que busca ser reconocido y auto realizarse a través de ello.”¹⁶

Otro de los pensadores que se destacan por sus aportes a este campo es Kurt Lewin, quien trabajó en relación a la dinámica de grupos, sosteniendo que el ambiente tiene una influencia muy importante sobre las personas.

¹⁶ Rivas Tovar L. (2007). *Mapa de las Teorías de la Organización: una orientación para empresas*. Gaceta Ide@s CONCYTEG, Año 2, No. 23. Pág. 40. En http://www.dachary.edu.ar/materias/sociologia/docs/MAPA_TEORIAS_ORGANIZACION_ORIENTACION_EMPRESAS.pdf. [Fecha de consulta: mayo, 2012].

Desde una perspectiva muy vinculada a la de Maslow, Mary Parket Follet destacó la importancia que reviste la coordinación de los esfuerzos de un grupo para el desempeño eficiente de su trabajo.

Como síntesis, podemos decir que la teoría de las relaciones humanas sostiene que “la mejor forma de organización es la que considera e integra a las personas que la hacen funcionar”.¹⁷

Teoría de los sistemas cooperativos

Chester Barnard plantea la teoría organizacional, pensando a las organizaciones como sistemas cooperativos en vez de concebirlas como productos mecánicos.

Según el autor, las personas alcanzan las metas porque no actúan solas, se vinculan con otras, forman redes de relaciones y, mediante la cooperación y la participación, surgen las organizaciones.

Cuando las organizaciones son pequeñas, como es el caso de la cooperativa escolar que estamos analizando, los objetivos coinciden con los de sus integrantes y, en consecuencia, la cooperación está asegurada. A medida que las organizaciones crecen es necesario incentivar la participación para evitar el conflicto.

Para Barnard, una persona debe ser eficaz para poder lograr los objetivos de la empresa y eficiente para conseguir sus propios objetivos.

Esta teoría sostiene que “la mejor forma de organización es la que asegura la cooperación de los miembros que conforman la organización mediante un trato justo y beneficios recíprocos”¹⁸.

¹⁷ Idem cita 17

¹⁸ Idem cita 17

La Teoría de los Recursos y Capacidades¹⁹

Los recursos y capacidades son componentes claves para definir la identidad de una empresa. En el entorno actual (incierto, complejo, turbulento, global), las organizaciones se empiezan a preguntar qué necesidades *pueden* satisfacer dejando de lado, en cierta forma, las necesidades que *quieren* satisfacer.

Esta teoría explica las fortalezas internas de la organización y también los aspectos que necesitan de mayor atención para potenciar. Según esta teoría, el desarrollo de capacidades distintivas es la única forma de conseguir ventajas competitivas sostenibles.

Desde este marco conceptual entendemos que las cooperativas escolares, en tanto organizaciones, y el cooperativismo escolar posibilitan la educación hacia la paz, la democracia, favorecen la realización individual y social del hombre, exaltan los valores de la persona humana y promueven el progreso zonal y regional a través del desarrollo de las comunidades educativas.

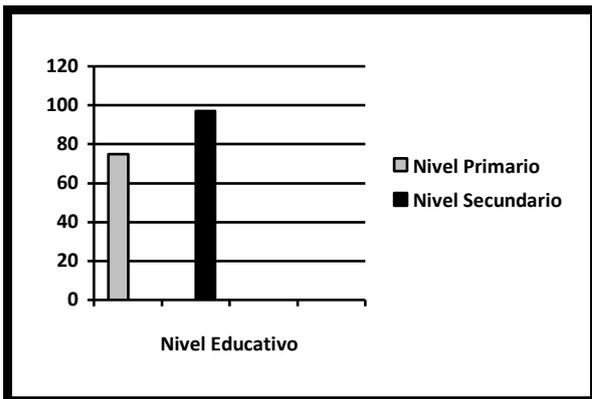
La educación cooperativa está ligada a la nueva propuesta educativa curricular de la Provincia, en el contexto de la Ley de Educación Nacional y la concordante Ley Provincial de Educación, ya que estas se basan en los mismos valores que identifican a los ideales cooperativos: la democracia, la solidaridad, la justicia y la libertad, entre otros.

En la actualidad, existen en la Provincia de Córdoba 172 Cooperativas Escolares como organizaciones y con su estructura conformada, de las cuales 75 son de Nivel Primario y 97 de Nivel Secundario. De estas últimas, 71 pertenecen a la modalidad común, 4 a modalidad adultos, 16 a modalidad técnica y 6 a la modalidad de Educación Especial.

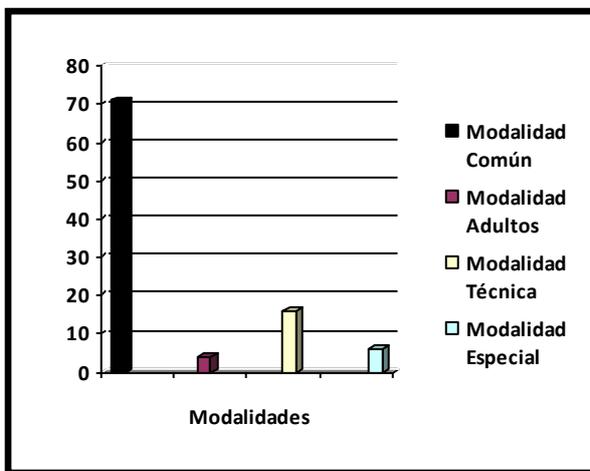
De ese total, el 62% (107 Cooperativas Escolares) tiene “personería escolar”²⁰ y el 38% (65 Cooperativas Escolares) no poseen dicha personería.²¹

¹⁹ Idem cita 17.

²⁰ La personería escolar es una identificación que se confiere a cada Cooperativa Escolar que está funcionando en el Sistema Educativo Provincial, y que extiende el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de una Resolución de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, organismo del que depende el Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo.



Cantidad de Cooperativas Escolares de la Provincia de Córdoba agrupadas por Nivel Educativo.



Cantidad de Cooperativas Escolares de la Provincia de Córdoba agrupadas por Modalidad

Las Cooperativas Escolares que poseen Personería Escolar están registradas en el Registro de Cooperativas y Mutuales Escolares de la Provincia de Córdoba.

²¹ Datos extraídos del Registro de Cooperativas y Mutuales Escolares de la Provincia de Córdoba, dependiente de la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Tipos de Cooperativas Escolares

Teniendo en cuenta que una cooperativa escolar surge cuando un grupo de estudiantes quiere/busca satisfacer una necesidad, existen variados tipos de cooperativas escolares. Determinarlos taxativamente sería establecer, circunscribir tipologías, en desmedro de alternativas que, no obstante los relevamientos existentes, podrían existir y/o surgir en función de las necesidades que pudieran aparecer.

En el marco de las variadas necesidades y actividades que desarrollan y/o pueden desarrollar las cooperativas escolares, proponemos la siguiente tipología:



Cooperativa Escolar de **Consumo**: es aquella en la que se asocian los consumidores para conseguir mejores precios en los bienes y artículos de consumo masivo en la escuela, tales como útiles escolares, libros de texto, fotocopias, accesorios de informática, productos alimenticios, artículos de librería, etcétera.

Cooperativa Escolar de **Provisión de Servicios Estudiantiles**: la integran estudiantes que poseen competencias para desarrollar determinadas actividades vinculadas a oficios, o para desempeñar tareas relacionadas con algún campo del conocimiento (apoyo escolar, tutorías, enseñanza de disciplinas específicas vinculadas a las tecnologías, investigación, educación física, deportes, eventos culturales, acceso al uso de tecnologías de la comunicación, prestación de diversos servicios como mantenimiento de terrenos, entre otros).

Cooperativa Escolar de **Trabajo**: es aquella cooperativa en la que se asocian los estudiantes para ejecutar trabajos en el seno de un emprendimiento que les pertenece. Esos trabajos pueden estar destinados a la producción de bienes o servicios para estudiantes de la escuela, docentes o para la comunidad en la que está inserta la institución educativa.

Cooperativa Escolar de **Producción**: tiene por objeto principal la producción de bienes o prestación de servicios vinculados, generalmente, a la especificidad de los aprendizajes que el alumno logra en la escuela. Dependerá del tipo de escuela que el alumno frecuenta: producción de artesanías, de animales de granja, de productos de huerta, fabricación de productos alimenticios, de servicios culturales, etcétera.

Marco Jurídico Nacional y de la Provincia de Córdoba del Cooperativismo Escolar

Desde la sanción de la Ley 1420 que ordena y formaliza el Sistema Educativo Argentino, la enseñanza del cooperativismo y la organización de cooperativas escolares es una herramienta pedagógica a tener en cuenta en las instituciones educativas. Ello se deduce de los artículos 42 inc. 4 y 57 inc. 18 de la mencionada normativa.

La ley de la Generación del 80 promueve también la constitución de “Sociedades Cooperativas de la Educación”.

Durante el siglo XX²² diferentes manifestaciones de interés por el desarrollo del cooperativismo escolar se vinieron dando en el país. Dentro de las más destacadas se pueden mencionar:

- El Congreso de la Cooperación llevado a cabo en Buenos Aires en 1919 y convocado por el Museo Social Argentino;
- El Congreso Internacional de Economía Social, desarrollado en 1924 y organizado por el Museo Social Argentino con el auspicio del Gobierno Nacional, en el que se recomendó a los países participantes, sobre todo a los de América, se organice la enseñanza del cooperativismo tanto para el nivel primario como el secundario, con el financiamiento de una ley específica.
- En 1960 el Consejo Nacional de Educación, a través de la Resolución General N° 57, dispuso: “promover en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, la creación y organización y funcionamiento de Cooperativas Escolares que tendrán por objeto fomentar y estimular entre los alumnos el espíritu de ahorro, de cooperación, de mutualismo, así como la formación de una conciencia cooperativista”.

²² Ya en el siglo XVIII Jean-Henri Pestalozzi, pedagogo suizo, proponía una serie de principios cooperativos y describía la “actividad económica no basada en el lucro sino sobre el bien de la colectividad, el esfuerzo personal, la ayuda mutua y la preeminencia del trabajo.” En Lambert, P. (1961). *La Doctrina Cooperativa*. Buenos Aires: Ediciones Intercoop. Pág. 33.

- En 1964 se sancionó la Ley 16583 mediante la cual se declaraba “de alto interés nacional la enseñanza del cooperativismo”.
- En 1965 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 12038 Reglamentario de la Ley 16583 el cual, entre otras disposiciones, determinaba la inclusión de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo escolar.
- En 1993 se sancionó la Ley Federal de Educación que hace referencia en su articulado a los valores en los que se sustenta y que son coincidentes con los valores que promueve el cooperativismo. Entre ellos, en el art. 6to. se puede entender que la cooperación escolar está presente cuando habla de la consolidación de la democracia, la igualdad de oportunidades y la valorización del trabajo, entre otros aspectos.
- En 2003 el Poder Ejecutivo Nacional, bajo la Presidencia del Dr. Eduardo Duhalde, dicta el Decreto Reglamentario 1171 de la Ley 16.583, mediante el cual declara de alto interés y obligatoria la enseñanza teórico-práctica de los principios del cooperativismo y mutualismo en los establecimientos educativos estatales y privados de la República Argentina.
- En 2006 el Congreso de la Nación sanciona la Ley de Educación Nacional 26.206, que en varios artículos refiere a los valores que sustentan al cooperativismo, pero específicamente el artículo 90 de esta Ley dice:

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar.²³

²³ Ley de Educación Nacional N° 26.206. República Argentina. 2006. En línea <http://portal.educacion.gov.ar/centro/leyes-nacionales/>. [Fecha de consulta: julio, 2010]

Independientemente del desarrollo del Cooperativismo Escolar en la faz normativa, tenemos que hacer anclaje en el propio sistema educativo nacional y decir que las Cooperativas Escolares en la República Argentina han tenido un fuerte progreso, sobre todo como instrumentos pedagógicos que permiten el desarrollo de un aprendizaje significativo,²⁴ como así también la puesta en práctica, por parte de los alumnos, de los valores de la cooperación.

En la Provincia de Córdoba, a través del tiempo, se fueron dictando leyes (8113 de 1991) y 8525 (posterior a la Ley Federal de Educación) en las que el Cooperativismo Escolar mantuvo vigencia como instrumento pedagógico de alta eficiencia a la hora de acompañar a los alumnos en el proceso de aprendizaje. La ley 8113, en el artículo 2 establece sus principios y en el inciso “d” dice:

Todos los habitantes de la Provincia tienen derecho a la educación para favorecer el desarrollo pleno de su personalidad e integrarse como miembro útil de la sociedad, en un marco de libertad y convivencia democrática. Es responsabilidad del Estado garantizar el ejercicio de este derecho en igualdad de oportunidades y sin discriminación de ningún tipo.²⁵

La misma norma, en su artículo 3°, inciso “b”, establece relación directa entre los fines de la educación para la Provincia y el cooperativismo, cuando menciona la formación de un ciudadano consciente y responsable de sus obligaciones para el logro de una sociedad democrática, justa y solidaria. En el inciso “c” refiere a la capacitación para el ejercicio de la participación reflexiva y crítica y el comportamiento ético y moral en la vida social, cultural y política. El inciso “d” menciona la preparación laboral y, en el inciso “g”, la formación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales.

²⁴ “Un aprendizaje es significativo cuando puede relacionarse, de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe ... Para que el aprendizaje sea significativo son necesarias al menos dos condiciones. En primer lugar, el material de aprendizaje debe poseer un significado en sí mismo, es decir, sus diversas partes deben estar relacionadas con cierta lógica; en segundo lugar que el material resulte potencialmente significativo para el alumno, es decir, que éste posea en su estructura de conocimiento ideas inclusoras con las que pueda relacionarse el material. Para lograr el aprendizaje de un nuevo concepto, según Ausubel, es necesario tender un puente cognitivo entre ese nuevo concepto y alguna idea de carácter más general ya presente en la mente del alumno. Este puente cognitivo recibe el nombre de organizador previo y consistiría en una o varias ideas generales que se presentan antes que los materiales de aprendizaje propiamente dichos con el fin de facilitar su asimilación”. Ausubel – Novak – Hanesian (1983). *Psicología educativa: un punto de vista cognositivo*. México. Trillas. Pág. 18.

²⁵ Ley de Educación 8113. Provincia de Córdoba. Año 1991. En línea <http://www.fmmeduacion.com.ar/Sisteduc/Leyes/leycordoba.htm>. [Fecha de consulta: julio, 2010]

En el artículo 12 de la misma ley, cuando hace referencia a los centros educativos, alude a la organización de los mismos siguiendo criterios democráticos de convivencia, respetuosos del pluralismo y facilitadores de la participación responsable y solidaria de todos los sectores de la comunidad educativa, garantizando el pleno ejercicio de los derechos y la no discriminación.

El artículo 15 de la misma norma, al establecer los principios políticos de organización del sistema educativo provincial, deja disponible el campo para implementar el cooperativismo escolar como contenido transversal o como una estructura con forma de Cooperativa Escolar.

La misma Ley Provincial en el artículo 20 refiere a los criterios de orientación pedagógica, confirma la necesidad de aplicar el aprendizaje cooperativo²⁶ como una forma de lograr el respeto por las características de los educandos.

Siguiendo la faz normativa, en la provincia de Córdoba se ha dictado la Ley N° 8569, que establece como obligatoria la enseñanza del cooperativismo y mutualismo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En el marco de la Resolución Interministerial N° 157/2008 (Anexo I), se ha acordado un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social para el desarrollo del cooperativismo y mutualismo educacional.

A partir del año 2010 en la provincia de Córdoba rige la Ley de Educación Provincial 9870, en cuyo articulado se pueden encontrar evidencias acerca del tratamiento que se debe otorgar a la enseñanza del cooperativismo.

Es así que en el artículo 4to., inciso “b”, establece:

²⁶ “El aprendizaje cooperativo es el uso en la educación de grupos pequeños en los que los alumnos trabajan juntos para mejorar su propio aprendizaje y el de los demás. Los alumnos sienten que pueden alcanzar sus objetivos de aprendizaje sólo si los demás integrantes de su grupo también los alcanzan” (Johnson, D. y Johnson, R. (1999). *Aprender Juntos y Solos*. Buenos Aires: Aique. Pág. 20).
“Las investigaciones realizadas en los últimos veinte años han identificado métodos de aprendizaje cooperativo que pueden usarse con eficiencia en todos los grados y para enseñar todo tipo de contenidos... El aprendizaje cooperativo se está usando cada vez más como método principal para organizar el trabajo en el aula. Existen muchas razones para que esta forma de educación se convierta en la corriente dominante de la práctica escolar. Una de ellas... aumentar el logro de los alumnos, así como también para mejorar sus relaciones intergrupales, la aceptación de los niños con dificultades académicas y la autoestima. Otra razón es la comprobación de que los alumnos necesitan aprender a pensar, a resolver problemas y a integrar y aplicar sus conocimientos y sus habilidades...” (Slavin, R. (1995). *Aprendizaje Cooperativo. Teoría, Investigación y Práctica*. Buenos Aires: Aique. Pág.15).

La formación de ciudadanos conscientes de sus libertades y derechos y responsables de sus obligaciones cívicas, capaces de contribuir a la consolidación del orden constitucional, a la configuración de una sociedad democrática, justa y solidaria, así como a la valoración y preservación del patrimonio natural y cultural.²⁷

Y en su inciso “d” plantea:

La preparación laboral, técnica y profesional de la persona que la habilite para su incorporación idónea al proceso de desarrollo socio productivo y técnico, y para su formación permanente.²⁸

Estos objetivos se encuentran en consonancia con los valores, principios y fines del cooperativismo y de la educación cooperativa. También el inciso “I” propone:

Desarrollar una educación que posibilite la autodeterminación y el compromiso con la defensa de la calidad de vida, el aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y la concientización sobre los procesos de degradación socio-ambiental.²⁹

Este objetivo encuentra una vinculación directa con el cooperativismo, precisamente con los principios cooperativos, sobre todo con el que dice “Preocupación por la Comunidad”.

Pero esta ley determina explícitamente en su inciso “m”

Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional N° 16.583 y sus normas reglamentarias.³⁰

Aquí encontramos un objetivo que refiere directamente al tema de nuestra investigación, otorgando el marco preciso para la enseñanza y desarrollo del cooperativismo en el Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba.

El artículo 22 de la misma ley, haciendo referencia a los criterios de orientación pedagógica, en su inciso “d”, dice que

Las estrategias de enseñanza se deben planificar con el propósito de facilitar a los alumnos el logro de actitudes, conocimientos y competencias necesarias y relevantes que posibiliten construir su autoestima y autonomía, y orientarse en opciones vocacionales que impliquen su proyecto de vida.³¹

²⁷ Ley de Educación Provincial 9870. Provincia de Córdoba. Argentina. 2010. En línea <http://www.prensalegisgba.gov.ar/boletin/11-leyes-destacadas/968-ley-9870-ley-provincial-de-educacion/>. [Fecha de consulta: febrero 2011]

²⁸ Idem cita 28.

²⁹ Idem cita 28.

³⁰ Idem cita 28.

³¹ Idem cita 28.

En su apartado segundo, el que refiere a la Educación Especial, artículo 52, esta Ley determina lo siguiente:

Instancias institucionales. El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba creará las instancias institucionales y técnicas necesarias para la adecuación, orientación y sostenimiento de la trayectoria escolar más conveniente de los alumnos con discapacidades –temporales o permanentes–, en todos los niveles de la enseñanza obligatoria, así como también las normas que regirán los procesos de evaluación y certificación escolar. Asimismo, participará en mecanismos de articulación entre ministerios y otros organismos del Estado que atienden a personas con discapacidades –temporales o permanentes–, para garantizar un servicio eficiente y de calidad³²

Aquí notamos cómo la legislación va determinando y construyendo el espacio para que las instituciones de educación especial organicen, desde diferentes metodologías, instancias de formación, entre las que encuentra anclaje el cooperativismo, cuando refiere “instancias institucionales y técnicas necesarias para la educación, orientación y sostenimiento de la trayectoria escolar más conveniente de los alumnos”.

Todo lo anterior nos permite deducir que la cooperación escolar genera una escuela democrática, participativa, respetuosa de las diferencias, posibilitadora de igualdades, de oportunidades, abierta al trabajo individual y también colectivo. En el articulado mencionado aparecen además los valores que promueven la formación integral de los alumnos y que son coincidentes con los valores que sustentan la cooperación.

Finalmente es menester mencionar la Ley 8569³³, la que en la Provincia de Córdoba, norma el desarrollo de las cooperativas escolares pero sobre todo, su contenido, versa sobre aspectos vinculados a las Cooperativas Escolares Juveniles³⁴.

³² Idem cita 28.

³³ Ley Provincial de Cooperativas Escolares 8569. Provincia de Córdoba. Argentina. En línea <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/169ea79ed29f89840325723400645d7f?OpenDocument> [Fecha de consulta: abril, 2010]

³⁴ “Son Cooperativas Escolares Juveniles las asociaciones que tienen por objeto posibilitar a los educandos de la Provincia crear sus pequeñas unidades de trabajo, producción comercialización de bienes y servicios en su zona de residencia.” (Art. 6 de la Ley 8569)

Políticas Educativas de la Provincia de Córdoba y el Cooperativismo Escolar

En las escuelas, las Cooperativas Escolares constituyen espacios pedagógicos capaces de generar cambios. Impartiendo educación cooperativa se posibilitan y mejoran las relaciones entre los alumnos y de estos con los docentes, enseñando a vivir en democracia; lo cual exige perseverancia y un cambio de actitud que afecta a todos los miembros que integran la comunidad escolar, para que las innumerables capacidades innatas de los alumnos no se pierdan en la rutina, sino que se enriquezcan afianzando el control de la tendencia competitiva que alberga, instintivamente, en cada ser.

Todo equipo de Gobierno, cuando piensa en acciones para llegar desde la cartera de educación a los ciudadanos, ofreciendo alternativas para educarse, lo hace desde el diseño de lineamientos de políticas educativas.

Existen en el Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba una serie de objetivos de Política Educativa, entre los que encuentra marco el Cooperativismo Escolar principalmente en:

- Garantizar a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos el acceso a la educación obligatoria a través de la promoción de una Educación Especial integral.
- Enfatizar las estrategias destinadas a garantizar la inclusión e igualdad educativa, mediante la implementación de políticas destinadas a poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.
- Promover el compromiso social y la participación comunitaria que permitan reformular el contrato entre sociedad y su escuela.

Estos objetivos son los rectores a partir de los cuales se han plasmado los Lineamientos Curriculares para la Educación Cooperativa³⁵ y Mutual en la

³⁵ “La Educación Cooperativa está estrechamente vinculada a las nuevas propuestas formativas (formales y no formales) dado que los valores que dan fundamento y sostén a la cooperación (justicia, libertad, democracia, honestidad, responsabilidad, entre otros) son concordantes con los fines y objetivos que el sistema educativo se fija.” Ferreyra, H. y Peretti, G. (2007). “Diseñar y gestionar una educación auténtica”. En Ferreyra, H., Gallo, G. y Zecchini, A. (2007). *Educación en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires - México: Editorial Noveduc. Pág. 13.

Provincia de Córdoba. En ellos se establece que la visión de la educación cooperativa y mutual está basada en la solidaridad democrática existente en los vínculos interpersonales³⁶.

El cooperativismo y el mutualismo escolar se traducen en una invitación al trabajo mancomunado y solidario de docentes, estudiantes y comunidad. A su vez, habilitan a decir que la educación cooperativa y mutual está estrechamente relacionada con las nuevas propuestas formativas, tanto de educación formal como de educación no formal, por cuanto los valores que la sustentan (libertad, justicia, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, ayuda mutua, autoestima, trabajo, integración y cooperación) coinciden plenamente con los fines y objetivos que el sistema educativo establece. Por ello, la educación cooperativa es:³⁷

³⁶ A partir de lo anterior podemos decir que “la educación constituye, esencialmente, una acción humanizadora, una práctica social intencionada que posee, como uno de sus objetivos principales, el hecho de contribuir al proceso de desarrollo y socialización de las personas (niños, adolescentes, jóvenes y adultos), facilitándoles, por diversos medios, un conjunto de saberes, habilidades, actitudes, valores y formas culturales cuyo aprendizaje es fundamental para que puedan comunicarse, trabajar y participar con plenitud en la sociedad de la que forman parte, a través de la práctica real de los derechos y deberes que, como ciudadanos, les asisten.” (Ferreyra, H. (2007). “Aprender a emprender”. En Ferreyra, H., Gallo, G. y Zecchini, A. *Educación en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires - México: Editorial Noveduc. Pág. 51).

³⁷ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2009). “Educación Cooperativa y Mutual – Lineamientos Curriculares para la Provincia de Córdoba”. Córdoba: Autor. Pag. 6.

- una herramienta de desarrollo socio-educativo que busca la formación integral de los estudiantes y docentes, trascendiendo el plano económico mediante la aplicación de un conjunto de principios –reconocidos universalmente– y los más altos valores humanos.
- una filosofía de vida que se sustenta en la solidaridad humana y la democracia y supone, esencialmente, la asociación basada en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua.
- un movimiento que tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas, culturales, sociales, recreativas y económicas de los participantes que, con su dinamismo, le dan sentido a la existencia del movimiento.
- una organización social con intenciones formativas y no lucrativas, gestionada por estudiantes, orientada por docentes, que postula la revalorización de la sociedad y de la escuela, alienta la reflexión-acción, promueve la fe en el futuro y la búsqueda constante de un entorno humanizador para los integrantes de la comunidad educativa.

Cuadro 1³⁸

De esta manera, la educación cooperativa encuentra marco jurisdiccional y fundamento curricular para poder entrar plenamente en los proyectos educativos de las Instituciones Educativas.

Cabría preguntarnos cómo se integra el aprendizaje de la cooperación en las instituciones educativas.³⁹ Podríamos decir que no ingresa y se instala desde la obligatoriedad, más bien de acuerdos y consensos entre los actores institucionales que ven la necesidad de desarrollar acciones conjuntas, desde lo pedagógico y desde lo metodológico, sostenidas en valores y ciencia con miras al desarrollo integral del ser humano.

En la Provincia de Córdoba “el cooperativismo educacional se instala como una alternativa educativa que plantea ‘el aprendizaje como un trabajo socialmente productivo en la escuela’”,⁴⁰ lo que presupone la puesta en práctica del esfuerzo propio y la ayuda mutua por parte de los integrantes de la comunidad

³⁸ Este cuadro, inspirado en las conceptualizaciones realizadas por Balbi de Gonzalo y Cracogna, aparece en Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2009). “Educación Cooperativa y Mutual – Lineamientos Curriculares para la Provincia de Córdoba”. Córdoba: Autor. Pág.6

³⁹ Ver concepto en **Capítulo II “Instituciones Educativas de Educación Especial”**, del presente trabajo.

⁴⁰ Ferreyra, H. (1996). “Educación para el trabajo... Trabajo en la Educación”. Buenos Aires. Ediciones Novedades Educativas. Pág. 39.

educativa, en pro de gestionar el conocimiento, pero desde el hacer con ciencia y con conciencia.

A partir de aquí, la Educación Cooperativa encuentra, por un lado, las adecuaciones necesarias para avanzar en el mismo sentido del concepto, teniendo en cuenta las posibilidades reales de los estudiantes con discapacidad. Por otro lado, tiene como horizonte los propósitos formativos que la Jurisdicción ha elaborado y que se constituyen en pilares sólidos de este tipo de proyecto, a saber:

EDUCACIÓN COOPERATIVA	
PROPÓSITOS FORMATIVOS	<p>Estimular la apropiación y desarrollo de los conocimientos, prácticas y valores inherentes al Cooperativismo y Mutualismo en el ámbito social y escolar.</p> <p>Propiciar oportunidades que contribuyan a la construcción de ciudadanía, a partir de la convivencia entre pares, el desarrollo de habilidades sociales, la integración de las diferencias y la participación en el trabajo socialmente productivo y solidario.</p> <p>Promover el desarrollo de prácticas sociales, productivas y emprendimientos colectivos que impliquen la asunción de diversos roles, en un marco ético.</p> <p>Ofrecer oportunidades de incorporar a las prácticas pedagógicas el concepto de trabajo como actividad socialmente productiva en la que los estudiantes aprenden a aprender, a convivir y a emprender, integrando en dicho proceso capacidades intelectuales, prácticas y sociales.</p> <p>Promover aprendizajes de capacidades socio-cognitivas, que faciliten la construcción de vínculos, favorezcan la autoestima y mejoren la calidad de los aprendizajes.</p> <p>Estimular el respeto fundamental por todos los seres humanos y la creencia en su capacidad para mejorar social y económicamente, mediante el esfuerzo y la ayuda mutua.</p> <p>Reflexionar y poner en práctica los valores en que se sustentan los principios del cooperativismo y del mutualismo: solidaridad, justicia, equidad, libertad, respeto, transparencia y honestidad.</p>

Cuadro 2⁴¹

⁴¹ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2009). “Educación Cooperativa y Mutual – Lineamientos Curriculares para la Provincia de Córdoba”. Córdoba: Autor. Pág. 8.

Maggio sostiene que la conformación de una Cooperativa Escolar en una Escuela de Educación Especial puede ser una estrategia para modificar o transformar la vida institucional y, a la vez, el alumno desarrolla la confianza en sí mismo y logra la “inclusión social.”⁴²

A este concepto podríamos agregar que, para la educación especial y como se sugiere en el documento de la Provincia de Córdoba, corresponde lograr las adecuaciones pertinentes y se las plasma en el PEI⁴³ para poderlas aplicar a esa modalidad educativa.

⁴² “Es un proceso que asegura que todos los miembros de la sociedad participen de forma igualitaria en los diferentes ámbitos que conforman esa sociedad: económico, legal, político, cultural...” (Maggio, M. (2010). “La Educación Cooperativa en la educación especial”. En Cracogna, D. (Coord.) *El desafío de la Educación Cooperativa en la hora actual*. Buenos Aires: Intercoop.

“La inclusión social asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a los recursos necesarios que les permitan disfrutar de unas condiciones de vida normales. Por lo tanto, la inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social”. Sotomayor, L. (Año: s/d). ¿Qué es la inclusión social? En línea <http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20110307152305AAAVFJk>. [Fecha de consulta, septiembre 2010]

⁴³ Como dice en “...el instrumento que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar”. Antúñez et al. (1995). *Plan/Proyecto Educativo Institucional en Proceso. Práctica cotidiana y continua*. En Gobierno de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Educación (2003). Colección para pensar, hacer y vivir la escuela. Córdoba: Autor. Pág. 7. En línea: <http://www.cba.gov.ar/canal.jsp?idCanal=19498>. [Fecha de consulta, septiembre, 2010]

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

La Educación Especial en la sociedad actual

La década del 80 ha sido el puntapié inicial para que los diferentes gobiernos presten más atención a la educación especial, sobre todo en los países desarrollados. En esa década se llevó adelante un cambio profundo en las actitudes profesionales y públicas hacia las necesidades educativas especiales, lo cual indicó el inicio de un trabajo orientado hacia la integración de personas con dichas necesidades dentro de las escuelas de modalidad común.

La Educación Especial, se puede definir como:

...una modalidad diferenciada e interdisciplinaria del sistema escolar, encargada de velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades para acceder a aprendizajes de calidad de aquellos alumnos con algún tipo de discapacidad sensorial, motriz o intelectual y que requieren de propuestas educativas especiales, a través de ayudas y recursos determinados, que les posibiliten aprendizajes basados en el respeto de las diferencias personales, de acuerdo a las expectativas establecidas en el currículum escolar del contexto educativo al que asisten.⁴⁴

Esta disciplina comienza a gestarse a fines del siglo XVIII, a partir de nuevas concepciones sociales, destacándose los aportes de Rousseau con los constructos teóricos de “niño y niña” considerados como seres con características específicas. A fines del siglo XVIII y principios del XIX, la sociedad toma conciencia de la necesidad de atender a las personas más necesitadas o diferentes, creándose las primeras escuelas o centros especiales para ciegos, sordos, niños down, autistas, con parálisis cerebral, y en los inicios del siglo XX surgen las primeras instituciones para atender a deficientes mentales. Aparecen así las clasificaciones de los niños según distintas etiquetas, rótulos o estigmas.⁴⁵

A partir de las tres últimas décadas tienen origen algunas conceptualizaciones específicas de la Educación Especial, debido a la conciencia social y a organizaciones internacionales como UNICEF y UNESCO que surgen en defensa de los derechos humanos. Estas organizaciones tienen en cuenta

⁴⁴ Gatti, B. (2002). “Los aprendizajes de los sujetos en proceso de integración en el área de aritmética”. Córdoba: Mimeo.

⁴⁵ “El estigma es una clase especial de relación entre atributo y estereotipo”. (Canguilhem, G. (1978). “De lo social a lo vital”. En *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI. Pág. 14).

especialmente a las personas con necesidades diferentes que necesitan de un análisis e intervención, para brindarle una educación que potencie la igualdad de posibilidades.

En 1978 se dio a conocer el Informe Warnock realizado por un Comité de Educación cuya responsable fue Mary Warnock, para Inglaterra, Escocia y Gales. Según este informe, existen concepciones generales como las siguientes:

La educación es un bien al que todos tienen derecho.

Los fines de la educación son los mismos para todos.

Las necesidades educativas son comunes a todos los niños.

El informe focaliza en aquellos aspectos que la escuela puede tener en cuenta para desarrollar con el objetivo de compensar las dificultades de aprendizaje del alumno, dado que estas tienen un carácter interactivo, dependiente tanto de las características personales como de la respuesta educativa y de los recursos que se les brindan a los alumnos.

El informe Warnock sostiene “que un niño con necesidades educativas especiales es aquel que presenta alguna dificultad de aprendizaje a lo largo de su escolarización, que requiere atención y recursos educativos específicos, distintos de los que necesitan los demás compañeros.”⁴⁶

La década del 70 marca la institucionalización de la Educación Especial en aulas de escolaridad, pero en espacios específicos. Es decir que se prioriza la ubicación física de los sujetos en escuelas especiales, pero agrupándolos según sus necesidades especiales, sin tener en cuenta los aspectos de socialización e intercambio con otros sujetos, de modo que les permita la construcción de su identidad personal.

Dichas modificaciones de la Educación Especial implican pensar que este campo es de reciente conformación, que aún se está construyendo como tal, sobre antecedentes históricos que provenían de diversos campos disciplinares (la medicina, la psicología, la pedagogía y la psicopedagogía). Es decir que hay

⁴⁶ Colegio Los Robles (2007). *Marco Teórico de la Educación Especial. Hacia una inclusión educativa*. Buenos Aires. Autor. Pág. s/d. En línea <http://marcoteoricodelaeducacionespecial.blogspot.com.ar/> [Fecha de consulta: octubre 2010]

una lucha de fuerzas que se establece en una red o entramado de relaciones objetivas por imponer capitales específicos que pertenecen a otros campos.

Esa característica o “configuración particular de sus estructuras”⁴⁷ le otorga al campo de la Educación Especial cierto dinamismo, a la vez que le posibilita una constante re-definición de su objeto de conocimiento y, por lo tanto, la modificación constante de su lógica disciplinar, implicando al mismo tiempo un análisis estructural y coyuntural del campo disciplinar.

En 1994, en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad, en Salamanca, se aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y el Marco de Acción sobre las mismas.

La familia también se fue involucrando de modo muy participativo en la atención, acompañamiento y evaluación en relación con las necesidades educativas de sus hijos. Es cada vez más evidente el interés y su preferencia (limitada a ciertas condiciones) a que sus hijos reciban educación y formación en escuelas.

La ampliación de algunos servicios sociales y de salud ha favorecido para el mejoramiento y mayor valoración de las necesidades educativas especiales, que permiten identificar los aspectos fuertes y los débiles de cada alumno para asegurarle la educación más adecuada dentro de un amplio espectro de necesidades educativas especiales.

En la práctica, no es suficiente tener buenas intenciones para ver resultados satisfactorios. En cualquier caso es importante resaltar que este proceso de cambio, en la mayoría de los países de Europa y del mundo en general, ha contribuido a que las familias involucradas y las escuelas interpelen a los poderes públicos y demanden leyes y métodos de aprendizaje-enseñanza que garanticen el derecho a una mayor integración en las escuelas y centros de formación de las personas con necesidades educativas especiales y que, desde allí, se puedan incluir con buenas herramientas a la sociedad a la cual pertenecen.

⁴⁷ Acevedo, S. (1998). *Reseña de respuestas. Por una antropología reflexiva de Pierre Bourdieu y Loic J. D. Wacquant.* Colima. Pág. 165-168. En línea redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ForazarDescargaArchivo.jsp?cvRev. [Fecha de consulta: noviembre, 2010]

Instituciones Educativas de Educación Especial

Las instituciones educativas, como unidades del Sistema Educativo, son:

...formaciones sociales, culturales y psíquicas, construidas en el juego de, al menos tres instancias. La sociedad que opera como contexto de producción de las instituciones y fuente de la legitimidad; como espacios que pueden dar respuestas a las necesidades y demandas educativas. Los sujetos como actores esenciales que en sus praxis cotidianas, producen, reproducen y transforman las instituciones... Son formaciones complejas con historia y prospectiva.⁴⁸

Adentrarnos en una institución educativa para conocerla, como explica Lidia Fernandez,⁴⁹ implica tomar como punto de partida supuestos del enfoque institucional con los que se piensa trabajar. Algunos de esos supuestos se vinculan con:

- La historia particular de las características de sus miembros, de la singularidad de sus ambientes y sus recursos, dado que cada institución elabora una visión única de los modelos institucionales generales.
- La cultura institucional que posibilitará conocer su lenguaje, su gramática, el conjunto de imágenes que la institución tiene sobre sí misma, sus tareas, los distintos roles funcionales y cada una de sus condiciones.
- El/los proyecto/s que tienda/n a cumplir acciones dentro de la institución, el espacio singular que él conforma como campo de operación decisivo y otorgar su lugar a los miembros como actores.
- La comprensión del estilo y el lenguaje propio de la institución que se convierte en la vía de acceso –y la barrera– al conocimiento; y la comprensión del modo en que se produce cierto tipo de resultado.
- Saber que el acceso al conocimiento de lo institucional en sus aspectos no manifiestos se verá obstaculizado por fenómenos de ocultamiento y resistencia conscientes o inconscientes de los miembros, aún cuando parte de ellos seamos nosotros mismos.

⁴⁸ Garay, L. (2003). “*Sujeto, instituciones, futuro*”. Conferencias. Córdoba: Editorial V Congreso Nacional de Educación, III Internacional. Pág. 16.

⁴⁹ Fernandez, L. (1998). “El conocimiento de las instituciones”. En *El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Notas teóricas*. Buenos Aires: Paidós.

- Nuestra propia implicación no controlada, seamos o no miembros de la institución, dado que estaremos comprometidos emocionalmente con ella.
- La comprensión de lo institucional y la institución que nos exigirá un proceso minucioso de desciframiento de significados, por lo que debemos encontrar las condiciones y las técnicas que permitan la interpretación confiable de los datos.

La Escuela viene evolucionando de un modo paralelo con las etapas del momento social que se vive en cada época, sufriendo la influencia de las ideologías y formatos sociales hegemónicos en cada momento de la historia.

A través del tiempo, la Educación Especial, en ese contexto de cambios, ha tomado formatos y modos diferentes de intervención, yendo desde una etapa de institucionalización, transitando por la etapa clínico-médica, llegando al modelo pedagógico hasta la normalización de los servicios educativos, cuando adopta una respuesta educativa adecuada, ya sea para las antiguas deficiencias como para las que se presentan contemporáneamente a la escolaridad generalizada.⁵⁰

Cabe señalar que, para brindar educación a personas con discapacidad, fue necesario deshacer el concepto social y pedagógico que consideraba al niño como una persona a medio formar.

Las instituciones comienzan a funcionar con un carácter más asistencial que educativo y, a medida que transcurre el tiempo, se logra “la institucionalización especializada de las personas con deficiencias”.⁵¹

Las escuelas de educación especial son aquellas que prestan un “servicio educativo para alumnos con necesidades educativas especiales que no han podido ser integrados en la educación común o que, ya integrados, requieren prestaciones especiales que no puedan ser brindadas por aquéllas”.⁵²

Las funciones de estas instituciones están contenidas en la normativa nacional y provincial, por ende, pertenecen a la clasificación de escuelas públicas –sean

⁵⁰ Sánchez Canilla, J.F et al. (1998). *Supuestos prácticos en Educación Especial*. Madrid: Ed. Escuela Española. Pág. 44.

⁵¹ Gatti, B. (2000). “El objeto de estudio del campo disciplinar de la Educación Especial desde una perspectiva teórica – epistemológica de corte constructivista”. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba: Mimeo.

⁵² Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. (1998, agosto). “Materiales de trabajo para la elaboración de un acuerdo marco para la educación especial”. Versión 2.0. Buenos Aires: Autor.

de gestión estatal o privada– y desarrollan sus actividades según la edad de los alumnos y la organización curricular que indica la ley.

Para el caso de la Provincia de Córdoba, estas instituciones trabajan con los niveles inicial, primario y secundario. Entre sus objetivos, y siguiendo los de la Ley de Educación Provincial, deben:

...asegurar una atención multiprofesional brindada por equipos interdisciplinarios que posibilite la identificación y valoración de la discapacidad y/o de las personas con necesidades educativas especiales –temporales o permanentes– con el objetivo de facilitar su inclusión en los diferentes niveles del sistema de enseñanza, particularmente los obligatorios y un seguimiento continuo en los aspectos afectivo, intelectual, familiar y social... garantizará la participación de las personas con algún tipo de discapacidad (Ley 9870, art. 50).

La educación especial y el cooperativismo escolar

La escuela ha ido evolucionando paralelamente a los distintos momentos socio-históricos de cada época, influenciada por las ideologías políticas y las formas sociales predominantes en cada período histórico.

El informe Warnock marca el inicio del cambio de este concepto y da origen a la concepción del término Necesidades Educativas Especiales.⁵³

Ante estos cambios, la Educación Especial⁵⁴ ha adoptado modalidades diversas de intervención que no sólo se relacionan con aspectos ideológico-pedagógicos, sino también con la influencia de variables políticas, sociales y económicas de cada momento. Desde la etapa de la Educación Especial institucionalizada, pasando por la etapa clínico-médica, llegando al Modelo Pedagógico Interdisciplinario o Integrador actual. Este modelo es legitimado en educación por los marcos políticos y educativos que sustentan una respuesta posible tanto para las deficiencias de siempre, como para las nuevas carencias surgidas en los últimos tiempos, desde la Educación Común, y que necesitan de la presencia de la Educación Especial.

En este sentido, el cooperativismo escolar encuentra anclaje como propuesta pedagógico-didáctica significativa y también sustentable, superadora de aquellos formatos tradicionales de enseñanza-aprendizaje, que habilita para el desarrollo curricular y, a su vez, permite la atención de la diversidad, adecuando sus prácticas a las necesidades particulares de cada alumno.⁵⁵

Los alumnos con necesidades educativas especiales, haciendo uso de sus capacidades, competencias, aptitudes y actitudes, requieren que se organicen variadas actividades de apoyo, siendo ellas un puente para la permanente

⁵³ Concepto desarrollado en **Anexo I** del presente trabajo.

⁵⁴ La Ley de Educación Nacional, 26.206 en su art. 42, establece que “La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.” En línea <http://portal.educacion.gov.ar/centro/leyes-nacionales/>. [Fecha de consulta: julio, 2010]

⁵⁵ Maggio, M. (2010). “La Educación Cooperativa en la educación especial”. En Cracogna, D. (Coord.) *El desafío de la Educación Cooperativa en la hora actual*. Buenos Aires: Intercoop.

adquisición de nuevas competencias que los conduzcan de modo permanente hacia el desarrollo personal, la autonomía y la inclusión social.

Apoyos que funcionan como enlaces, surgidos de las instituciones a modo de redes, relaciones, posiciones, interacciones entre personas, grupos o instituciones que se conforman para detectar e identificar las barreras al aprendizaje, y desarrollan estrategias educativas para la participación escolar y comunitaria. Estas actividades intentan diseñar, orientar, contribuir a la toma de decisiones educativas para el desarrollo de capacidades. También se complementan con acciones pedagógicas destinadas a los sujetos de aprendizaje con discapacidades para desempeñarse en el contexto educativo y comunitario con el menor grado de dependencia y dificultad, pero con el mayor grado de autonomía posible.

Es así que las instituciones que imparten Educación Especial pueden diseñar y gestionar proyectos institucionales cuyas acciones estén pensadas sobre prácticas de apoyo, teniendo en cuenta todas las tareas que se pueden llevar a cabo, enlazando con los contenidos plasmados en el Proyecto Curricular y en total acuerdo con el Diseño Curricular Jurisdiccional, ligados a las necesidades educativas de los alumnos. Para que dichas propuestas adquieran relevancia educativa e incidencia en la formación de los alumnos con discapacidad, se pueden realizar además en conjunto con otras organizaciones del medio, y así propender hacia un trabajo mancomunado que abra las puertas de la sociedad, utilizando para su desarrollo estrategias cooperativas.

Aquí acordamos con lo que plantea Stenhouse cuando sostiene que “la escuela tiene por misión poner a disposición del niño o del adolescente una selección de capital intelectual, emocional y técnico con el que cuenta la sociedad. [...] Entre los más importantes se incluyen conjuntos de conocimientos, artes, habilidades, lenguajes, convenciones y valores”.⁵⁶

Además entendemos que, en este campo, el cooperativismo escolar encuentra marco en los planteos de la doctrina cooperativa, y creemos pertinente retomar los postulados de algunos precursores de cooperativismo. Entre ellos destacamos los aportes de William King a nuestro objeto de investigación, que nos dan sustento teórico. King, considerado uno de los más calificados teóricos

⁵⁶ Stenhouse, L. (1991). *Investigación y Desarrollo del Currículum*. Madrid: Morata. Pág. 31.

de la cooperación, plantea su interés por instituciones de “reforma social” y expresa que:

...la cooperativa proporciona la oportunidad al factor trabajo de liberarse del estado de dependencia en que él se encuentra frente al factor capital [...] Para demostrar que una sociedad cooperativa debe procurar para todos sus miembros una situación independiente, debe probar que lleva en sí misma el principio sobre el cual descansa toda la independencia posible dentro de ese mundo. Esta base es el trabajo.⁵⁷

⁵⁷ Mladenatz, G. (1969). *Historias de las Doctrinas Cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop. Pág. 38.

La inclusión social desde el Cooperativismo Escolar

La UNESCO define a la inclusión como “una estrategia dinámica para responder en forma proactiva a la diversidad de los estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje”.⁵⁸

Las diferencias en educación son parte de lo habitual y no constituyen una excepcionalidad. Por su parte, la inclusión consiste, puntualmente, en transformar los sistemas educativos y otros contextos de aprendizaje para dar respuestas a la multiplicidad de demandas y necesidades de los estudiantes.

La política educativa llevada a cabo a lo largo de la historia del sistema educativo argentino ha propiciado que solamente algunos alumnos sean integrados. Así, muchas personas con déficits no podían ser incluidas en el sistema educativo común, y se ha necesitado de la creación y puesta en marcha de un sistema paralelo, llamado de educación especial.

Esos dos tipos de educación –“normal” y “especial”– han profundizado las diferencias, y han permitido una mirada del orden de lo tradicional y médico de la discapacidad, centrada en un enfoque individual de la persona y en su supuesta falta de adecuación mental y física. De esta manera se propició un modelo médico del diagnóstico de los déficits que se paliaban por medio de programas de desarrollo individual, incidiendo de manera notable en el modelo médico sobre la formación, creencias, actitudes y prácticas educativas de los docentes.

La necesidad de trabajar con las necesidades educativas especiales de algunos alumnos, ha generado la aparición de prácticas educativas “normales” y “especiales”, como producto de posicionamientos culturales y sociales más amplios. Para Slee, “la Educación Especial ha ocultado el fracaso de los centros educativos para ofrecer una educación adecuada para todos.”⁵⁹

⁵⁸ UNESCO (2005). “Guidelines for Inclusión: Ensuring Access to Education for All”. En Ministerio de Educación de la Nación (2009). *Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Orientaciones I*. Buenos Aires: Autor. Pág. 18

⁵⁹ Slee, R. (1998). “Las cláusulas de condicionalidad: la acomodación “razonable” del lenguaje”. En Arnaiz Sánchez, P. (2002) “Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva”. Monográfico. Mimeo. Murcia. Pág. 15.

Así, la discapacidad⁶⁰ “es considerada como una forma de diferencia socialmente construida”,⁶¹ al igual que lo son los rasgos diferenciales asociados a características raciales, de género o estilos de vida.⁶²

El modelo médico-psicológico entiende a la discapacidad como desviación y pone la atención en las características negativas más que en los puntos fuertes y las habilidades de la persona. Por ello han surgido modelos pedagógicos de actuación compensatoria que entienden a las escuelas como lugares que inducen a la reproducción de la cultura dominante a través de un determinado currículum, en lugar de satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.

De allí surge la *Educación Inclusiva*, que en términos de Ballard:⁶³

- no discrimina la discapacidad, la cultura y el género;
- implica a todos los alumnos de una comunidad educativa sin ningún tipo de excepción;
- todos los estudiantes tienen el mismo derecho a acceder a un currículum culturalmente valioso a tiempo completo como miembros de un aula acorde a su edad;
- y enfatiza la diversidad más que la asimilación.

En consecuencia, Booth sostiene que “el desarrollo de la inclusión en la educación requiere integrar dos procesos: aumentar la participación de los alumnos en las culturas y los currículos, y reducir la exclusión”.⁶⁴ Por su parte, Arnaiz Sánchez sostiene que “La educación inclusiva trata, pues, de responder a la diversidad desde la valoración que hace de todos los miembros de la

⁶⁰ Concepto desarrollado en **Anexo I** del presente trabajo.

⁶¹ Carrington S. 1999. “Inclusion needs a different school culture. *International Journal of Inclusive Education*”. En Arnaiz Sánchez, P. (2002) “Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva”. Monográfico. Mimeo. Murcia. Pág. 15.

⁶² Arnaiz Sánchez, P. (2002). “Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva”. Monográfico. Murcia: Mimeo.

⁶³ Ballard, K. (1997). Researching disability and inclusive education: participation, construction and interpretation. *International Journal of Inclusive Education* 1. London. Pág. 243-256. En Arnaiz Sánchez, P. (2002) “Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva”. Monográfico. Mimeo. Murcia. Pág. 15.

⁶⁴ Booth, T. (1996). “A Perspective on Inclusion from England”. *Cambridge Journal of Education*, 26(1). En Arnaiz Sánchez, P. (2002) “Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva”. Monográfico. Mimeo. Murcia. Pág. 16.

comunidad, su apertura a nuevas ideas y la consideración de la diferencia de forma digna”.⁶⁵

Lo hasta aquí vertido encuentra plena consonancia con los valores y principios de la cooperación y, por ende, de la educación cooperativa. Una educación inclusiva, desarrollada a través de proyectos inclusivos y en escuelas inclusivas, donde los estudiantes no se distinguen por ningún tipo de diferencia, haciendo que la discapacidad sea un elemento potenciador de habilidades y no un factor de segregación.

Son los estudiantes, por sus características, quienes estimulan a romper el modelo de escolarización tradicional y obligan a probar nuevas e innovadoras formas de enseñar.

La educación inclusiva se entiende como otra forma de atender los problemas de aprendizaje de cualquier estudiante del sistema educativo. Para el caso de la Educación Especial, el Cooperativismo Escolar es entendido como un puente para asegurar que los estudiantes que tienen alguna discapacidad posean idénticos derechos de aprendizaje, participación e inclusión como el resto de sus compañeros escolarizados en una escuela común.

“Es necesario encontrar otra cosa. Es necesario devolver la pedagogía a la vida. Debemos modernizar la escuela y sus técnicas, para cambiar progresivamente las relaciones entre la escuela y la vida, para readaptar la escuela al medio social”.⁶⁶

Al respecto, Freinet nos propone algunos principios fundamentales a modo de validación de sus prácticas educativas desarrolladas en Europa durante el siglo XX. Entre otros, los que más se ligan a la temática que aquí presentamos son:

- a) Conectar con la vida.
- b) Retorno pedagógico que conecte con la vida.
- c) Expresión libre.
- d) Actividad libre.

⁶⁵ Arnaiz Sánchez, P. (2002) “Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva”. Monográfico. Mimeo. Murcia. Pág. 16.

⁶⁶ Freinet, C. (1964). *Les Techniques Freinet de l'Ecole Moderne*. En Ferreyra, H. Gallo, G. y Zecchini, A. (2007). *Educación en la Acción para aprender a emprender*. Buenos Aires - México: Noveduc. Pág. 103.

La educación cooperativa pretende la formación íntegra del hombre en lo moral, lo ético, lo cívico y lo económico. Es menester, entonces, hacer dando prioridad al trabajo de equipo solidario y armónico, donde el espíritu democrático sustente las actitudes personales y las técnicas grupales afirmen y efectivicen la función pedagógica y formativa; donde los valores surjan como una consecuencia imprescindible en el proceso educativo.

De allí que el trabajo en la escuela, basado en el cooperativismo escolar, abone para favorecer la inclusión social de los estudiantes porque posibilita participación activa, voluntaria y protagónica, permite desarrollar iniciativas personales y grupales, y propende a favorecer la interacción promotora con el otro y con la sociedad en general.

Desde las instituciones educativas, la inclusión social de los alumnos se logra llevando a cabo proyectos, diseñando variados itinerarios formativos, con objetivos claros y diversos, que no posicionen al docente como mero formador desde un único espacio, sino como quien trabaja teniendo en cuenta los objetivos planteados para facilitar a los alumnos la inclusión en el contexto social y en el mundo laboral. Aquí es oportuno recuperar lo que sostiene Cuomo:

... la escuela, para formar mentes emprendedoras, necesita permanentemente de profundos cambios, de proyectos educativos y didácticos que propongan alternativas para formar mentes responsables, abiertas a nuevos conocimientos y dispuestas a cambiar parámetros y paradigmas interpretativos [...] el niño debe poder aprender a pedir, a quién pedir, cómo pedir, qué pedir...⁶⁷

Una alternativa que responde a lo que venimos tratando es la implementación de una cooperativa escolar y, en este marco, una cooperativa de trabajo que definimos retomando a Cuesta, quien la define como una

...organización de trabajadores de cualquier actividad, como forma de tener una fuente de actividad laboral permanente, y en procura de una mayor valorización del trabajo. La organización del trabajo es común, lo que las

⁶⁷ “La scuola, per creare mentalità imprenditoriali, necessita permanentemente di profondi cambiamenti, di progetti educativi e didattici che propongano occasioni per determinare mentalità disponibili, sempre aperte alle conoscenze e pronte a cambiare parametri e paradigmi interpretativi [...] il bambino deve poter imparare a chiedere, a chi chiedere, come chiedere, che cosa chiedere...” (Cuomo, N. (2002). *Pensami Adulto*. Torino: UTET Librería. Pág. 34).

diferencia de las cooperativas de aprovisionamiento o provisión, de elementos, para la realización de las actividades habituales de sus miembros.⁶⁸

Este tipo de cooperativas cuentan entre sus características:

- a) Que sólo pueden tener por asociados las personas físicas, que deben prestar efectivamente su trabajo personal, constituyendo esta característica la obligación esencial del asociado.
- b) La prestación de tareas por parte de los asociados constituye precisamente el uso de la estructura común, a la vez que el aporte necesario para el sostenimiento de esta.
- c) Los retornos de excedentes pueden ser anticipados, ajustándose conforme al resultado luego de la aprobación del balance. Se distribuyen en proporción al trabajo efectivamente prestado por cada asociado, y si el resultado fuese negativo, este último debe concurrir a soportar las pérdidas.
- d) El trabajador asociado asume solidariamente los beneficios y el riesgo empresario.⁶⁹

⁶⁸ Cuesta, E. “*Naturaleza Jurídica de las Cooperativas*”. En Montenegro de Siquot, O. (2009) *Derecho Cooperativo*. Santiago del Estero: Lucrecia Editorial. Pág. 102.

⁶⁹ Montenegro De Siquot, O. (2009). *Derecho Cooperativo*. Santiago del Estero: Lucrecia Editorial. Pág. 102.

La calidad de la educación cooperativa en el marco de la Educación Especial

Hacer referencia a la calidad de la educación nos remite a pensar en términos diferentes que dependen del tipo de personas y de sociedad que, como docentes, se nos pide que formemos.

A decir de Ferreyra⁷⁰ la educación se sustenta en un conjunto de valores y concepciones que determinan, en gran medida, el juicio de valor que se haga sobre la calidad de la misma.

Por ello sostenemos que la calidad de la educación es relativa porque el juicio de valor depende directamente del punto de referencia adoptado, que a su vez se vincula con la visión de mundo y de hombre que tengamos formada.

En ese marco, trabajar con educación cooperativa y cooperativismo escolar en educación especial, impone todo un desafío que no solamente debe mirar qué se enseña, sino también para qué se enseña y con qué sujetos de aprendizaje estamos trabajando.

El sujeto de la educación especial no es una persona en abstracto, es un ser relacional con condicionamientos del contexto, que vive en una sociedad compleja, paradójica, donde las prácticas cooperativas son muy tenidas en cuenta y declamadas, pero poco practicadas.

Una educación cooperativa de calidad, en relación con la Educación Especial, requiere propuestas que permitan al estudiante:

- el desarrollo de competencias que lo incluyan socialmente y le permitan adaptarse a un contexto signado por acciones humanas moldeadas por esquemas profundamente arraigados y definidos culturalmente.
- la formación personal en un sistema educativo centrado en el estudiante como ser humano y basado en los pilares establecidos por la UNESCO: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos”.⁷¹

⁷⁰ Ferreyra H. y Blanas, G. (2006). *“La construcción de una línea de base en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas en la República Argentina”*. Córdoba: Mimeo. Pág. 41.

⁷¹ UNESCO, “Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI”. En Arnaiz Sanchez, P. (2000). “Hacia una educación eficaz para todos: la educación inclusiva”. Monográfico. Murcia. Pág. 18.

- la inclusión social con apertura para desarrollarse integrada y socialmente en proyectos colectivos.

El cooperativismo, y precisamente el cooperativismo escolar, constituye una herramienta que hace a la calidad de la educación cooperativa aportando un conjunto de propuestas y posibilidades que operan sumando recursos didácticos y de apoyo educativo para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos con discapacidad, según sus necesidades y las posibilidades que le brinde el contexto. El Ministerio de Educación de la Nación sostiene que:

...la promoción de entornos inclusivos debe estar orientada por valores: el respeto, la comprensión y la atención a la diversidad cultural, social e individual (respuesta de los sistemas educativos, escuelas y docentes a las expectativas y necesidades de los alumnos); el acceso en condiciones de igualdad a una educación de calidad; y la estrecha coordinación con otras políticas sociales.

Entendemos que la calidad de la educación cooperativa dependerá directamente de la organización y de las innovaciones que se promuevan en las instituciones educativas, y ello se vincula con el diseño y ejecución de un determinado proyecto pedagógico.

La calidad podría ser una referencia indiscutible que haga converger las diversas perspectivas (técnicas, críticas y culturales) desde las que se organizan las instituciones y, en consecuencia, se piensan, diseñan y desarrollan los proyectos de educación cooperativa para el aprendizaje y la consecución de experiencias de calidad.

Otro aspecto que distingue y otorga calidad a la educación cooperativa es el vínculo estrecho que las propuestas deben guardar con los objetivos formulados por los lineamientos del sistema educativo, los diseños curriculares jurisdiccionales y los objetivos de la Política Educativa, en el marco de la legislación vigente.

La noción de calidad de la educación cooperativa se relaciona directamente con el contexto educativo, y se amplía en nuevas acepciones respecto de su impronta original basada en productos y aprendizaje para “abarcar procesos y otros aspectos de la formación”.

La educación cooperativa de calidad significa un profundo compromiso, de toda la escuela, con el cambio. Esto tiene que ver con la satisfacción de los usuarios, el desarrollo de los recursos humanos, la constancia de propósitos, la

gestión participativa, la delegación, la educación, información y capacitación continua, la implicancia *con* y *del* entorno, y también la evaluación permanente, entre otros aspectos.⁷²

Ello significa posicionar a la educación cooperativa junto con la calidad, dado que la constituye en un modelo que la distingue e identifica con el servicio a la comunidad y con el mejoramiento constante de la formación, en el marco de las líneas directrices de la institución en la cual se desarrolla el proyecto educativo. Conociendo las características de las personas con discapacidad y de las posibilidades que ellas tienen para acceder a la educación, entendemos que la educación cooperativa con calidad se constituye en un instrumento que posibilita, por un lado, la intervención educativa en los diferentes campos de la realidad cotidiana de las instituciones que brindan educación especial y de los sujetos que a ellas concurren. Y, por otro, es una puerta de acceso al conocimiento y a experiencias que otorgan posibilidades de desarrollo humano, cultural y social.

⁷² Ministerio de Educación de la Nación. (1998). “Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas”. Módulo I. Innovación y Gestión. Buenos Aires. Págs. 20-22.

CAPÍTULO III

PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL

¿Qué es el Proyecto Curricular Institucional?

El desarrollo del concepto de currículum data del siglo XX, y tiene su origen en las prácticas pedagógicas, siendo parte de un importante campo de permanente indagación, que se define y redefine constantemente en el seno de la gramática institucional.

El análisis y la reflexión sobre las variadas y muchas veces disímiles concepciones existentes acerca del currículum, nos invitan a mirarlo y pensarlo de distintas formas. Así también la mirada es variada cuando analizamos y reflexionamos acerca del aprendizaje, la enseñanza y la función de la escuela de frente a la cultura y a la sociedad.

A decir de Poggi,⁷³ si tomamos como punto de partida que el currículum representa la manera en que la sociedad asume el problema de organizar un conjunto de prácticas educativas, las opciones para definir e instituir estas prácticas son diversas. Esto nos permite pensar que la conceptualización en torno al currículum sea muy heterogénea como resultado de variadas miradas alternativas, a veces opuestas entre sí, que abarcan un amplio espectro comprendido entre qué es lo realmente significativo en la mirada del currículum, “aquello que ocurre o pasa en las escuelas “o” aquello que debiera ocurrir en ellas”.⁷⁴

Con el objetivo de adoptar un concepto acerca del currículum, seleccionamos algunos autores cuya trayectoria en investigación nos orientan hacia una concepción del currículum como instrumento que pone en diálogo, ayuda a reflexionar, a investigar, teoriza y mejora, y que se encuentra en permanente proceso de construcción y revisión.

Según Stenhouse el currículum es “como un medio para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser efectivamente trasladado a la práctica.”⁷⁵

⁷³ Poggi, M. (Comp.) (1995). *Apuntes y aportes para Gestión Institucional*. Buenos Aires: Kapeluz.

⁷⁴ Traverso, C. y Paredes, L. “El Proyecto Curricular Institucional”. En Poggi, M. (Comp.) (1995). *Apuntes y aportes para Gestión Institucional*. Buenos Aires: Kapeluz. Pág. 54.

⁷⁵ Stenhouse, L. (1991). *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid: Morata. Pág. 29.

Por su parte, Pérez Gómez sostiene que es “un proyecto flexible que contempla la posibilidad de modulación para acomodarse a las situaciones singulares, pero es, ante todo, un proyecto teórico, una hipótesis de trabajo que se somete continua y progresivamente a la contrastación práctica.”⁷⁶

Otro reconocido investigador, como lo es César Coll, define al currículum como “el proyecto que preside las actividades educativas escolares, precisa sus intenciones y proporciona guías de acción adecuadas y útiles para los docentes responsables del mismo.”⁷⁷

Para Kemmis, “el currículum es una construcción histórica y social, apoyada en una meta teoría y esta no es otra que la teoría crítica construida desde una perspectiva dialéctica y emancipadora.”⁷⁸

Bolívar lo define como “un concepto sesgado valorativamente, lo que significa que no existe al respecto un consenso social, ya que existen opciones diferentes de lo que deba ser”.⁷⁹

“El currículo, a decir de Berstein, define lo que se considera conocimiento válido, además la pedagogía determina la transmisión válida del conocimiento y la evaluación analiza la realización válida del conocimiento por parte de los educandos.”⁸⁰

Podríamos decir también que el currículum presenta los siguientes rasgos que lo definen:

⁷⁶ Pérez Gómez, A. (1993). *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata. Pág. 45.

⁷⁷ Coll, C. (1987). *Psicología y Currículum*. Barcelona: Laia. Pág. 31.

⁷⁸ Kemmis, S. (1997). *El currículum más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata. Pág.45.

⁷⁹ Bolívar, A. “El currículum como ámbito de estudio”. En Escudero, J. M. (Ed.) (1999). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Síntesis. Págs. 23-44.

⁸⁰ Altermann, N. (2009). “Desarrollo curricular centrado en la escuela y en el aula”. Córdoba: Mimeo.

RASGOS QUE DEFINEN EL CURRICULUM	- Es una palabra polisémica cargada de variedad de significados, susceptible a múltiples definiciones y perspectivas.
	- Implica optar entre distintas parcelas de la realidad, es decir, supone una selección de la cultura que se ofrecerá a las nuevas generaciones.
	- Es una construcción histórica y social, que debe ser estudiada y comprendida como tal.
	- Representa la forma en que una sociedad se enfrenta al problema de organizar un conjunto de prácticas educativas, poniendo en juego teorías, creencias y técnicas.
	- Es el sustrato de pensamiento que le da sentido. Está conformado por las funciones de la escuela y los docentes con respecto a la sociedad, los alumnos y el conocimiento.
	- Sus fundamentos legitiman las prescripciones de la enseñanza, las cuales, a su vez, se fundan en razones políticas, epistemológicas y profesionales.
	- Es estudiado por teorías íntimamente conectadas con otras de distintos niveles de complejidad y grados de interdisciplinariedad, para integrar sus diversas dimensiones.

CUADRO N° 3⁸¹

⁸¹ Cuadro adaptado de Pérez, M. R. (s/d). “Desarrollo y Proyecto Curricular”, En *Módulo de desarrollo pedagógico e institucional*. Córdoba. Mimeo. Pág. 11.

Además podríamos plantear al Currículum como:

Proyecto Cultural
Realidad o cruce de prácticas de diversa índole
Conjunto de relaciones interpersonales
Conjunto de relaciones institucionales
Conjunto de objetos e instrumentos para utilizar en dichas relaciones

CUADRO N° 4

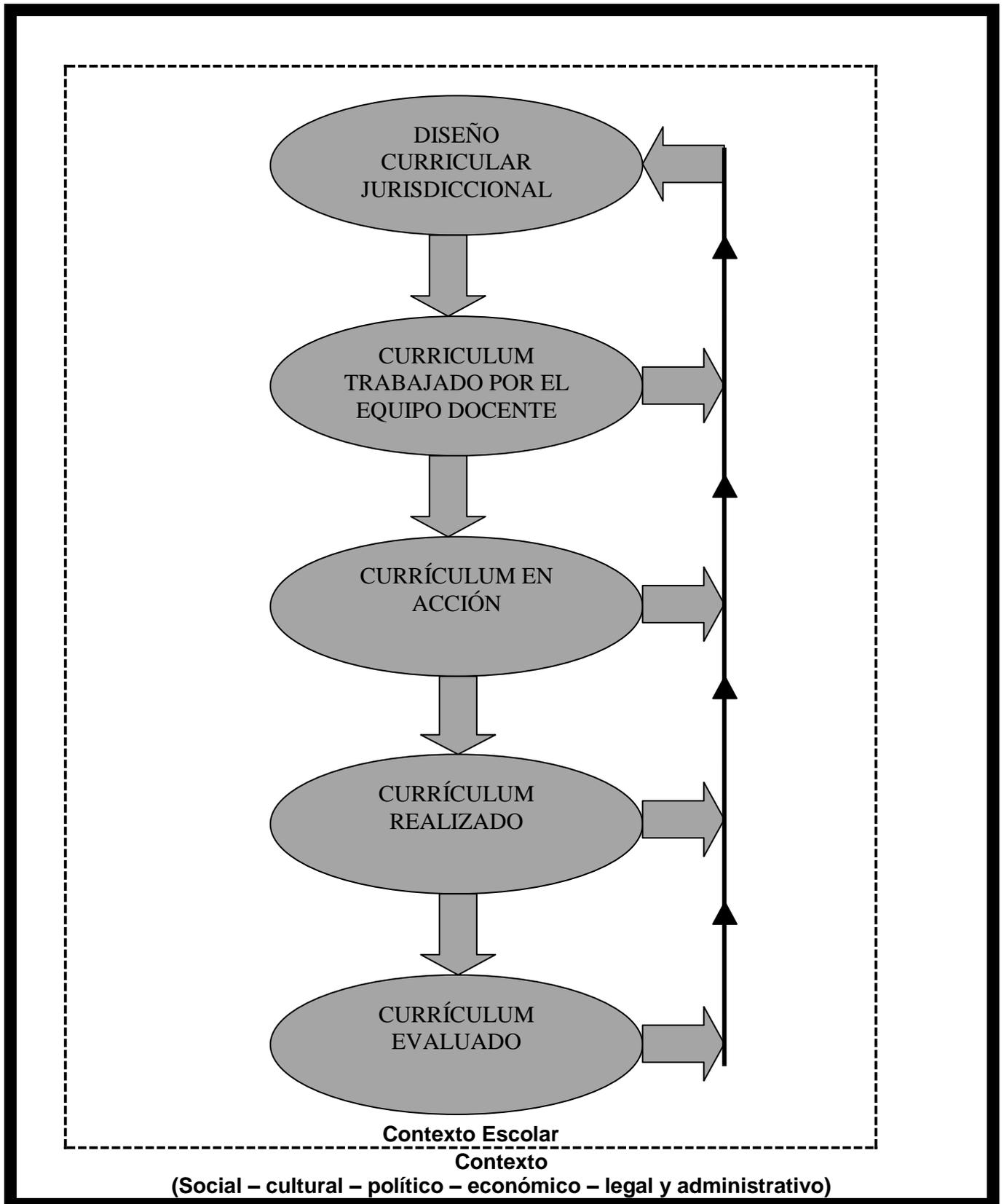
Refiriéndonos a lo que acontece durante la puesta en marcha, es decir, a lo que sucede en la escuela, en el aula entre docentes y alumnos, a lo que se evidencia en la institución, podemos hablar de un “currículum reestructurado” por parte del docente, partiendo desde las prescripciones y del análisis de sus propias prácticas:

Pensar el currículo, dentro de una institución, implica trabajar teniendo en cuenta los contextos socioculturales, seleccionar contenidos, establecer por medio de acuerdos las pautas metodológicas, elegir materiales, adoptar criterios y formas de evaluación mediante una acción que surja del consenso y la cooperación. Esto supone adecuar y contextualizar la propuesta curricular que emana del nivel más alto del Sistema Educativo.⁸²

Es un trabajo entendido como prioritario para las instituciones, teniendo en cuenta sus particularidades, la heterogeneidad de sus actores y la diversidad cultural de la población a la que atienden. En este marco, un Proyecto Curricular Institucional es la resultante de un proceso de reflexión y de toma de decisiones que incluye la búsqueda de acuerdos y análisis en relación con los dispositivos pedagógicos más oportunos para llevar adelante la enseñanza y la evaluación vinculadas a la diversidad, en el sentido más amplio del término, ya sea individual como social y cultural.

⁸² Bodoira, S. (2003). “El currículum como orientación en la práctica educativa”. Morteros, Córdoba: Mimeo.

PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL



CUADRO N° 5

Marco pedagógico-didáctico

Al hablar de currículum, “dar marco” supone acordar un conjunto de supuestos teóricos y formas de abordaje del proceso de contextualización curricular en el seno de una institución, para que operen como referentes explícitos. Esto implica puntualizar, desde una perspectiva socio-cognitiva, la concepción que se tiene acerca de aspectos tales como sociedad, persona, currículum, práctica educativa, conocimiento escolar, enseñanza, aprendizaje. Su enfoque supone adoptar una mirada amparada sobre una base antropológica, sociológica, psico-pedagógica y epistemológica.

MIRADA ANTROPOLÓGICA	MIRADA SOCIOLÓGICA
<p>Implica asumir un modelo de hombre, en su ser y en su deber ser, implícito o explícito, dado que el hombre es el sujeto de la educación y, por lo tanto, su punto de partida y llegada. Por eso adquiere importancia diseñar líneas que permitan abordar el concepto de naturaleza y dimensiones de la persona pues, a partir de las exigencias esenciales de esta, se planteará de uno u otro modo la tarea pedagógica.</p> <p>Moreno sostiene que “Concebir al ser humano como una totalidad bio-psico-social y espiritual implica necesariamente comprometerse como educador en una concepción pedagógica que parte del supuesto que el hombre es un ser total y dinámico.”⁸³</p>	<p>Se vincula con las dimensiones social y cultural de la naturaleza humana que se halla en una situación socio-histórico-cultural concreta, de características particulares que obligan a conocer y valorar, para poder adecuar la tarea educativa. No se puede pensar un currículum que no tenga vínculos con la sociedad en la que se ha de llevar a cabo la práctica educativa: de sus problemas, necesidades, conflictos y consensos, vale decir, de aquello que la caracteriza y, de manera específica, del contexto próximo que ejerce influencia en la vida de los actores institucionales. “La escuela en este contexto ha de ser entendida como una agencia de socialización y enculturación.”⁸⁴</p>

⁸³ Moreno, I. B. (1987). “Rol docente: Alternativas para enseñar y aprender”. Buenos Aires: Universidad de Belgrano. Págs. 60-61.

⁸⁴ Roman, M. – López E. (2001) “Diseños curriculares de aula: un modelo de Planificación como aprendizaje-enseñanza”. Buenos Aires: Novedades Educativas. Pág. 32.

MIRADA PSICOPEDAGÓGICA	MIRADA EPISTEMOLÓGICA
<p>Permite entender cuáles son las bases, cimientos educativos en los que se sustenta el currículum. La finalidad de la educación es una y universal, y su fundamento es la naturaleza humana, inmutable, esencial, no sujeta a cambios en su estructura específica. No obstante se debe reconocer la heterogeneidad, aquellos aspectos en los que cada persona es diferente de otra, pero se vincula desde lo identitario porque pertenece a la misma especie.</p> <p>Las diferencias individuales, la singularidad de cada hombre y las condiciones histórico-sociales posicionan a cada ser humano en situaciones diferentes y requieren así una manera diversa de concretar el fin. Por ello, la escuela está obligada a responder a un “colectivo” heterogéneo de alumnos, que se evidencia por medio de múltiples canales de expresión, y que se relacionan con aspectos de lo individual y lo social.⁸⁵</p> <p>Esta mirada incluye los aportes del campo de la psicología y del campo de la pedagogía, y permite encauzar toda la estrategia del proceso de aprendizaje y enseñanza. Implícita o explícitamente, el currículum encuentra sustento en los aportes de las teorías del aprendizaje y de</p>	<p>Refiere al lugar que ocupa la ciencia en las prácticas pedagógicas; esto es en la naturaleza de los diversos tipos de conocimiento: teórico y práctico, científico y filosófico, y a las diversas exigencias metodológicas que supone su transposición como saber escolar.</p> <p>Parafraseando a Martiniano Román Pérez y Eloisa Diez López, la epistemología, como ciencia de las ciencias y de las tecnologías, afecta a todas y cada una de las concepciones (antropológica, sociológica y psicopedagógica) y a su vez a todas y cada una de las áreas y disciplinas que integran el currículum.⁸⁸</p> <p>De esta manera la epistemología deviene en fuente nuclear y fundamentadora del quehacer socio-educativo.</p>

⁸⁵ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2003). “Respeto por la diversidad: un desafío educativo”. Colección Cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela. Autor: Córdoba. En línea: <http://www.cba.gov.ar/canal.jsp?idCanal=19498>. [Fecha de consulta, septiembre, 2010]

<p>la enseñanza que, a su vez, suponen “enseñar a aprender, a conocer, hacer, ser, vivir juntos y emprender”,⁸⁶ a través del desarrollo de capacidades y valores: por medio de actividades como estrategias de aprendizaje; de una manera científica (inductivo-deductiva), constructiva y significativa para el alumno; un nuevo modelo de profesor como mediador del aprendizaje y de la cultura social e institucional.⁸⁷</p>	
--	--

CUADRO 6⁸⁹

⁸⁸ Román, M. – López, E.(2001) “Diseños curriculares de aula: un modelo de Planificación como aprendizaje-enseñanza”. Buenos Aires: Novedades Educativas. Pág. 30.

⁸⁶ Para profundizar sobre esta temática consultar Delors, J. (1996) “*Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI. La Educación Encierra un tesoro*” . Buenos Aires: Santillana-Unesco. Págs. 91-103; y Ferreyra, H. (2003). “Enseñar a Aprender a Emprender”. Novedades Educativas: Revista N° 148. Buenos Aires. Págs. 14-16.

⁸⁷ Román, M. – López, E.(2001) “Diseños curriculares de aula: un modelo de Planificación como aprendizaje-enseñanza”. Buenos Aires: Novedades Educativas. Pág. 32.

⁸⁹ Cuadro adaptado de Bodoira, S. (2003). “El currículum como orientación en la práctica educativa”. Morteros, Córdoba: Mimeo.

Criterios para la selección y organización de los contenidos vinculados a la educación cooperativa

En la actualidad se ha redefinido la noción de contenido en términos de competencias,⁹⁰ entendidas como un conjunto de saberes o formas culturales cuya apropiación, por parte de los alumnos, se considera esencial para su formación. La inclusión del término competencia reorienta el accionar de las escuelas, en tanto desplaza la preocupación por el conocimiento académico hacia la concepción de conocimiento en acción. No basta con que un alumno sepa, sino que también tiene que saber hacer, ser, vivir con otros y emprender. La noción de competencias hace mención a la articulación de conceptos (hechos, ideas, interacciones, secuencias, principios, etcétera), procedimientos (estrategias, técnicas, habilidades, destrezas) y actitudes (valores y normas), que constituyen un “conocimiento en acción”: “Así, el concepto del término contenido es uno de los aspectos más importantes de los planteamientos curriculares, que determina un posicionamiento para su selección, organización y secuenciación”.⁹¹

Algunos de los aspectos a tener en cuenta para la selección de los contenidos son:

- que sean útiles socio-culturalmente y científico-tecnológicamente;
- que posean significatividad psicológica, en cuanto se adecuen a los conocimientos previos y al desarrollo evolutivo de los alumnos;
- que tengan significatividad lógica desde la presentación, según la lógica interna de cada una de las disciplinas y áreas;
- que presenten equilibrio en cuanto a extensión y profundidad;
- que sean prioritarios desde un análisis de jerarquía;
- que permitan establecer conexiones⁹² desde la integración y totalización;

⁹⁰ “Las competencias hacen referencia al conjunto de capacidades (“capacidades complejas”) que poseen distintos niveles de integración y aplicación en los diferentes ámbitos de la vida personal y social. De este modo, se define a la competencia como: “un saber hacer, con saber y con conciencia” (Aguerrondo, I. (1996). *100 Respuestas sobre la transformación educativa*. Buenos Aires: Santillana).

⁹¹ Bodoira, S. (2003). “*El currículum como orientación en la práctica educativa*”. Morteros, Córdoba: Mimeo.

⁹² En el esfuerzo por conectar los contenidos de las disciplinas y/o áreas, se reconocen formas alternativas de organización: **Disciplinaria**: los contenidos se presentan por disciplinas, independientes unas de otras. **Interdisciplinaria**: busca la trascendencia de la estructura de cada disciplina, para lograr una visión

- que tengan continuidad y progresión en el tratamiento de los contenidos;
- que posibiliten articulación horizontal (intra e interdisciplinaria) y vertical (entre años, ciclos y/o niveles);
- que sean abiertos y flexibles;
- que sean actuales y permanentes;
- que su enunciación tenga claridad y sencillez;
- que puedan reunir y que sirvan para formar parte del conjunto de los contenidos del Proyecto Curricular, y estimulen a su aprehensión por parte de los destinatarios.

holística dentro de un área de conocimiento, donde se conjugan coherentemente perspectivas conceptuales y metodológicas de disciplinas afines. Globalizada: los contenidos se organizan partiendo de una idea-eje y desde ahí se demandan saberes de las distintas disciplinas y/o áreas, respondiendo a los intereses y necesidades de los alumnos. Multidisciplinaria: cooperación entre algunas disciplinas y/o áreas para abordar un tema afín, principalmente desde el punto de vista metodológico. Transdisciplinaria: grado máximo de relación entre las disciplinas y/o áreas, por lo que supone una integración global dentro de un sistema totalizador. Adaptado de Sanchez Iniesta, (1994). “*La construcción del aprendizaje en el aula*”. Buenos Aires: Mag. del Río de la Plata. Págs. 142-143; Ferreyra, H. - Battiston, V. (1996) “*El currículum como desafío Institucional*”. Buenos Aires: Novedades Educativas. Pág. 59; Torres Santomé, J. (1994). “*Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado*”. Madrid: Morata.

Desarrollo de los contenidos de educación cooperativa en el marco del Proyecto Curricular Institucional

El desarrollo curricular implica “puesta en marcha”, abarcando los aspectos procesales prácticos (todo lo que sucede en el aula entre docentes y alumnos) y remite a pensar en diferentes transformaciones que se efectivizan en la práctica real en el aula. En él se llevan a cabo experiencias de aprendizaje reguladas, en parte, por las programaciones.

Según Coll, el Desarrollo Curricular supone la puesta en práctica del diseño, con las necesarias modificaciones y enriquecimiento que surgen de su contrastación con la realidad de las aulas.⁹³ Dicha contextualización se traduce en los denominados “proyectos de aula”⁹⁴ que constituyen “una descripción clara, precisa y coherente de una idea a concretarse en un determinado espacio y tiempo, una construcción flexible, abierta; en definitiva una propuesta en constante proceso de reflexión acción.”⁹⁵

Los docentes analizan, cuestionan, reorientan y mejoran sus intervenciones mediante la propia práctica y desde la interacción, la negociación, el intercambio de significados y experiencias, y en la participación crítica y activa en el día a día de los proyectos. El fin es ajustar y adaptar a favor de más y mejores aprendizajes, ya que teoría y práctica deben ir de la mano, en un constante proceso de retroalimentación comunicativa.⁹⁶

Si hablamos de gestión curricular institucional, diseño y desarrollo son términos inseparables que se retroalimentan mutuamente. Por eso el diseño debe estar siempre abierto a los cambios y adecuaciones que se promueven a partir de su desarrollo.

La propuesta de construcción y reconstrucción curricular en los distintos niveles (macro, meso y micro) pone en evidencia, por un lado, el diseño y la puesta en

⁹³ Coll, C. (1989). “Diseño Curricular base y Proyectos curriculares”, en *Cuaderno de pedagogía*, N° 168. Barcelona: Fontalba.

⁹⁴ En dichos proyectos se enuncian, entre otros aspectos: ejes temáticos o problemáticos, objetivos didácticos, contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos (materiales curriculares), formas de agrupamiento, temporalización, evaluación, vinculaciones interáreas o interdisciplinas, estrategias para la atención de alumnos con dificultades de aprendizaje y/o alumnos talentosos.

⁹⁵ Ferreyra, H. – Battiston, V. (1996) “El currículum como desafío Institucional”. Buenos Aires: Novedades Educativas. Pág. 59.

⁹⁶ Ayuste, A. (1999). “*Planteamientos de la pedagogía crítica: comunicar y transformar*”. Barcelona: Graó.

marcha de políticas de descentralización y, por otro, la introducción de una lógica sistémica en el proceso de diseño y desarrollo curricular, en el cual las diferentes instancias se retroalimentan mutuamente desde una perspectiva situacional.

En una institución educativa, el desarrollo de los contenidos relacionados con la educación cooperativa constituye parte de un proceso formativo que se inicia a partir de la educación infantil (tres a cinco años), propiciando un acercamiento afectivo y experiencial que implica la práctica de la cooperación en los quehaceres diarios; conociendo, obrando y apreciando sus virtudes para la convivencia humana; experimentando y aplicando la cooperación a la propia vida; valorando e integrando la cooperación como aspecto esencial de su vida. Según Ferreyra, Gallo y Zecchini⁹⁷ esto permite proponer, por lo menos, tres formas diferentes de intervención pedagógica:

- **Estrategia metodológica:** implica incorporar en la propuesta formativa de los distintos niveles, el trabajo cooperativo como metodología que posibilite la expresión de ideas y sentimientos, la interacción social y el trabajo con el otro.
- **Estrategia organizacional:** conduce a la organización, gestión y evaluación de una Cooperativa Escolar como espacio donde los estudiantes, orientados y guiados por sus docentes, desarrollen diferentes actividades socio-productivas, con el propósito de satisfacer necesidades propias.
- **Estrategia integral:** esta alternativa busca vincular el trabajo cooperativo como metodología con el funcionamiento de una Cooperativa.

Los criterios o alternativas aquí planteados tienen como objetivo ayudar a pensar y desarrollar la tarea docente y no deben convertirse, en términos de Gvirtz y Palamidessi, en obstáculos que la traben o la obstruyan.⁹⁸

El desarrollo de los contenidos de educación cooperativa implica la toma de decisiones⁹⁹ por parte del docente en relación con sus metas, la selección y la secuenciación de los contenidos, las actividades que propondrá, cómo los

⁹⁷ Ferreyra, H., Gallo, G. y Zecchini, A. (2007). *Educar en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires - México: Editorial Noveduc. Págs. 14-17.

⁹⁸ Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (2005). *El ABC de la tarea docente: Currículum y Enseñanza*. Buenos Aires: Aique.

⁹⁹ Ver “**Criterios para la selección y organización de los contenidos vinculados a la educación cooperativa**” en este mismo capítulo.

presentará, los materiales a utilizar, lo que exigirá a sus alumnos, el tipo de participación que dará a los mismos, todo ello teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Pedagógico.¹⁰⁰

¹⁰⁰ **Ver concepto en el presente capítulo.**

PARTE II – METODOLOGÍA

CAPÍTULO IV
DISEÑO METODOLÓGICO

Presentación del Problema de Investigación

La importancia que adquiere un objeto que se somete a estudio, lleva a tomar determinadas decisiones de orden teórico-metodológico. Por ello consideramos que la formulación o planteamiento del problema es una de las instancias más relevantes de todo fenómeno a investigar.

Los problemas tienen por lo general dos fuentes de origen: una puede ser la teoría o el conjunto de conocimientos acumulados en el campo del cual provienen, y a la otra, la constituye la práctica social. En este caso particular, el objeto de estudio se relaciona más con la primera fuente que con la segunda. Por un lado, ya se registran antecedentes teóricos respecto de la inserción de la cooperación en los Proyectos Educativos Institucionales y en las prácticas concretas. Por otro lado, en la cooperación se encuentran elementos que contribuyen al desarrollo de habilidades sociales de los alumnos, pero la inclusión social de sujetos con discapacidad en el contexto en el cual se desarrollan, implica una práctica social que aún está en desarrollo.

¿Cómo se produce la inserción de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de Leones? ¿Y qué aportes realiza para que los alumnos logren su inclusión social a partir del trabajo que desarrollan en la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada? Nos interesa indagar sobre estos problemas, a fin de ofrecer un nuevo aporte sobre las posibilidades que tienen aquellos alumnos y egresados del Sistema Educativo que poseen alguna discapacidad, para incluirse socialmente desde las prácticas concretas que el sistema les ofrece.

Para avanzar en la indagación establecimos las primeras preguntas, que en una fase posterior se convirtieron en insumos elementales para acotar la temática y guiarnos en el recorte y selección de las unidades de estudio con las que trabajar en el terreno empírico. Las preguntas guías de la investigación son las siguientes:

- a- ¿Cómo está inserta la Cooperación en el Proyecto Curricular Institucional?
- b- ¿Qué concepciones teóricas presenta?
- c- ¿Qué principios pedagógico - didácticos sostienen la inclusión de la Cooperación en el PCI?

d- ¿Cómo se piensa la inserción en el PCI y la evaluación del Proyecto de Cooperativa Escolar?

e- ¿Cómo está organizada institucionalmente la Cooperativa Escolar?

f- ¿De qué manera contribuye la Cooperativa Escolar al desarrollo de habilidades sociales e inclusión social en los alumnos?

Contextualización del Problema

Definir el contexto de la problemática demandó, en principio, hacer referencia y caracterizar el nivel educativo y la modalidad desde los cuales son abordadas las unidades de estudio con las que se trabaja, para luego indagar y observar concretamente el fenómeno a investigar.

Desde el proyecto educativo oficial –macronivel– se delimitan las competencias básicas que todo sujeto, como educando, debe desarrollar para ser miembro activo del marco sociocultural.

En el espacio educativo –mesonivel– se deben impulsar y potenciar tales capacidades, de acuerdo a las posibilidades específicas y singulares de cada sujeto, inserto en diferentes escenarios educativos.

El aula –micronivel– constituye el contexto más próximo de enseñanza-aprendizaje, ya que en ella se produce la relación triádica educativa “aprendiente-conocimiento-enseñante”. Lo que sucede en el interior del aula afecta en forma inmediata y directa el aprendizaje de los sujetos. Por ello son relevantes las decisiones que el docente toma para orientar su práctica en relación a dicho proceso.

Tanto el campo educativo (macronivel), el campo escolar (mesonivel) como el aula (micronivel) se relacionan y comparten variables que conforman los procesos y características del campo social. La lógica que prevalece en estos espacios es la de coexistencia de lo diverso, que se refiere a las particularidades de la cultura, los sexos, las etnias y las singularidades de los sujetos escolares. Constituyéndose así la identidad de las diferencias, en un escenario de estructuras interdependientes:

Atender y formar en la discapacidad debe ser la apuesta desde el campo educativo para ofrecer escenarios escolares más inclusivos, donde la educación esté signficada por el compromiso con las necesidades de cada ser humano. Para que esto se concrete, se requiere de una escuela que priorice el sentido humanista, que ubique al sujeto en el centro de la escena; que convoque a la posibilidad, a la equidad y a la inclusión, de manera que responda a las demandas de todos y de cada uno, es decir, lo que hoy se denomina “una escuela para todos”¹⁰¹

¹⁰¹ Gatti, B. “Los aprendizajes de los sujetos en proceso de integración en el área de aritmética”. Córdoba: Mimeo. 2002.

Desde esta perspectiva, el futuro del campo educativo estaría en la puesta en práctica de una educación integradora e inclusiva que profundice los modos de vida, y posibilite que se acentúe el potencial de cada ser humano.

La meta a alcanzar está en propiciar un campo escolar-social, que se enriquezca de las diferencias de los escenarios de aprendizaje, con los nuevos significados y comportamientos, a través de un sistema de relaciones interpersonales entre los distintos sujetos de una institución.

En este contexto se indaga e investiga un caso cuyos actores principales son seres humanos con discapacidad permanente y que asisten a un centro educativo que trabaja para ofrecer oportunidades, desde lo metodológico y desde lo empírico, para que ellos tengan una herramienta que les permita incluirse socialmente.

Desde una perspectiva integral, un sujeto se define dialécticamente si se implican distintas dimensiones, tales como: corporal, orgánica, subjetiva, cognoscente, sociocultural. Las mismas “se articulan entre sí en una particular combinatoria que dará por resultado la singularidad psíquica de cada aprendiz. Rasgos distintivos que, en la medida que sean respetados, permitirán la existencia de un proceso de aprendizaje armónico, sin disonancias simbólico-cognoscentes”.¹⁰²

Contextualizar el problema significó, por una parte, ubicarnos en los espacios específicos de investigación, es decir, la escuela en general y la modalidad especial y, por otra, reconocer que estos tienen un objetivo compartido: “que los alumnos puedan superar las barreras que dificultan sus aprendizajes y responder adecuadamente, de acuerdo a sus posibilidades, a los diferentes desafíos que el contexto les ofrecerá.”¹⁰³

¹⁰² Laino, D. (1999). *Conocimiento y Creencias*. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Págs. 58-59.

¹⁰³ Extraído del Proyecto Educativo Institucional del “Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”.

Objetivos

El **objetivo general** de esta investigación:

- Analizar cómo se inserta la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de Leones (Córdoba) y cuáles son sus aportes para lograr la inclusión social de los estudiantes, desde el trabajo que desarrollan en la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada.

En cuanto a los **objetivos específicos**, nos proponemos:

- Determinar los factores positivos y los limitantes del Proyecto de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada en relación con la inserción de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional de la Escuela de Educación Especial “Pablo VI” de Leones.
- Precisar las concepciones teóricas que se encuentran presentes en el Proyecto Curricular Institucional.
- Caracterizar la construcción de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada conformada por alumnos con discapacidad en el marco del PCI.
- Describir la organización institucional de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada.
- Analizar la incidencia de la formación cooperativa de los alumnos de la Escuela de Educación Especial “Pablo VI” de Leones en el desarrollo de habilidades sociales y su inclusión social, desde el trabajo que realizan en dicha cooperativa.

Tipo de Estudio

Tipo de Investigación: Exploratoria-descriptiva.

La presente propuesta de investigación es un estudio cualitativo que está orientado, por una parte, hacia el análisis del Proyecto Curricular Institucional de una Institución Educativa –respecto del abordaje de la cooperación– y, por otra parte, a focalizar la mirada en un tipo de Cooperativa Escolar, en el marco de su particularidad, a partir de las actividades que llevan a cabo los alumnos, en esa cooperativa escolar y en un contexto educativo determinado.

Decidimos abordar un estudio descriptivo porque, en términos de Cohen y Manion,¹⁰⁴ el mismo se preocupa de las condiciones o relaciones que existen, de las prácticas que prevalecen; de las creencias, puntos de vista o actitudes que se mantienen; de los procesos en marcha; de los efectos que se sienten o de las tendencias que se desarrollan. A veces, la investigación descriptiva se preocupa por cómo lo que es o lo que existe se relaciona con algún hecho precedente que ha influido o afectado a un suceso o condición presente.

Interpretamos la realidad por medio del análisis documental (PCI, Programas y Planificaciones), de la observación de la actividad del grupo de alumnos en la Cooperativa Escolar y en su accionar en la sociedad, así como a partir de entrevistas a diferentes actores institucionales y familiares de los integrantes de la Cooperativa Escolar.

Optamos también por un estudio de esta naturaleza debido a que la temática de análisis curricular, vinculado a la inserción de la cooperación en el currículo de la educación especial, está ausente en las prácticas de las transformaciones. Sólo algunas producciones refieren a cómo incluir la temática en el currículo, pero no hay trabajos que vislumbren los resultados que esta inclusión arroja a la luz del imperio de estimular, en las personas con necesidades educativas especiales, las habilidades sociales y, así favorecer la inclusión social de las mismas.

¹⁰⁴ Cohen, L. y Manion, L. (1990). *Métodos de Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla. Pág. 101.

Así nos adentramos en un análisis que posibilita, a partir de una mirada crítica, determinar el estado del arte, acerca de la inclusión de la Cooperación en el Currículo del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de Leones, e indagar sobre las fortalezas y debilidades que su implementación implica en los alumnos.

Describir los hechos y la experiencia de la Cooperativa Escolar, objeto de nuestra investigación, nos permite observar a los alumnos con discapacidad en su rol de asociados que trabajan en la cooperativa, a sus docentes en su rol de orientadores, a la coordinadora y a la directora de la Institución. También nos permite abordar un análisis del Proyecto Curricular Institucional y del Proyecto de la Cooperativa Escolar; todo ello adoptando diferentes instrumentos de recolección de datos.

Población y muestra

Universo:

El espacio elegido para efectuar el análisis de la inclusión de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional es el **Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de Leones** (Córdoba).

Unidades de análisis:

Para este estudio, en vez de seleccionar una sola muestra, trabajamos con 1 directivo de la escuela, 2 docentes, 1 docente coordinador de la cooperativa escolar, 2 padres de los alumnos integrantes de la cooperativa y el Proyecto Curricular Institucional.

Determinación espacial:

El Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de Leones es una Institución de gestión privada, mixta y socialmente heterogénea. Está categorizada como escuela urbana, situada en pleno centro de la ciudad. A ella asisten alumnos de diversos sectores sociales con preponderancia de familias de mediano a bajos recursos. Algunos alumnos son hijos de empleados, con minoría en relación de dependencia. La mayoría de los padres de los alumnos tiene trabajo transitorio y poseen estudios primarios completos. Una minoría de los padres accedió a la educación secundaria. La planta funcional de la Institución está constituida de la siguiente manera: 1 directora, 1 psicopedagoga, 1 fonoaudióloga, 1 asistente social, 1 psicomotricista, 2 maestros de educación especial, 2 maestros de Educación Especial para integración y apoyo escolar, 1 docente de enseñanza práctica, 1 maestro de música, 1 profesor de Educación Física. Todos los docentes tienen título habilitante de nivel superior.

Especialidad de la escuela: Bienes y Servicios con Orientación en Alimentación.

Operacionalización de las variables:

En virtud del problema planteado, los objetivos, el tipo de estudio y el universo, presentamos a continuación las diferentes categorías de análisis:

Preguntas de la investigación	Objetivos específicos	Categorías de análisis
¿Cómo está incluida la Cooperación en el Proyecto Curricular Institucional? ¿Cómo se piensa la inserción en el PCI y la evaluación del Proyecto de Cooperativa Escolar?	Conocer el proceso de inserción de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional.	Vinculadas al proceso: a) Rol docente. b) Forma de participación y nivel de compromiso. c) Proyecto Curricular Institucional.
¿Qué concepciones teóricas presenta?	Indagar acerca de las concepciones teóricas que se encuentran presentes en la propuesta.	Vinculadas al enfoque pedagógico-didáctico: a) Concepción epistémica. b) Concepción cultural. c) Concepción social. d) Concepción psicopedagógica.
¿Qué principios pedagógico-didácticos sostienen la inclusión de la Cooperación en el PCI?	Caracterizar el proceso de construcción de la Cooperativa Escolar conformada por alumnos con discapacidad en el marco del PCI.	Vinculadas al contrato pedagógico-didáctico: a) Tratamiento de la cooperación como contenido. b) Estrategias de enseñanza. c) Evaluación del proceso de aprendizaje. d) Espacios. e) Tiempos. f) Integración de los equipos docentes.

<p>¿Cómo está organizada institucionalmente la Cooperativa Escolar?</p>	<p>Conocer la organización institucional de la Cooperativa Escolar.</p>	<p>Vinculadas a la organización del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Integrantes del Consejo de Administración. b) Coordinadores de las actividades. c) Toma de decisiones. d) Acciones de educación cooperativa.
<p>¿De qué manera contribuye al desarrollo de habilidades sociales en los alumnos?</p>	<p>Analizar la incidencia de la formación cooperativa en los alumnos de la Escuela de Educación Especial “Pablo VI” de Leones, en el desarrollo de habilidades sociales y su inserción social, desde el trabajo que realizan que la Cooperativa Escolar.</p>	<p>Vinculadas al desarrollo de capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Habilidades que desarrollan los alumnos. b) Actividades que realizan. c) Participación en la vida de la cooperativa escolar.
<p>¿Cuáles son las contribuciones que se logran para la inclusión social de los alumnos?</p>	<p>Determinar los factores positivos y los limitantes del Proyecto de la Cooperativa Escolar.</p>	<p>Vinculadas a la evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalezas. b) Debilidades. c) Limitaciones. d) Riesgos.

TABLA 1

Procedimiento

Métodos e Instrumentos de recolección de datos e información:

Metodológicamente decidimos:

- Realizar una revisión de la bibliografía sobre los procesos de inclusión de la cooperación en el currículo (fuente secundaria).
- Entrevistar a la directora, docentes y padres de alumnos de la Escuela.
- Analizar documentos: Proyecto Curricular Institucional, Planificaciones y Programas.
- Observar de forma directa el trabajo de los estudiantes en la Cooperativa Escolar y en el medio donde están integrados.

PARTE III

EXPERIENCIA DE LA COOPERATIVA ESCOLAR “OCHICOOP” LIMITADA

CAPÍTULO V
LO INSTITUCIONAL

El Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”

Para el abordaje del relato acerca del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” tenemos en cuenta que lo contextual remite, por un lado:

...al contexto local del establecimiento en la medida que dicho contexto, de alguna manera incide en la vida institucional [...] por el otro lado se inscribe en procesos amplios que se relacionan con el devenir institucional, procesos sociales de los que participan los sujetos y que atraviesan y transforman a la institución y al establecimiento.¹⁰⁵

El Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” está situado en la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, al sudeste de la Provincia de Córdoba. Esta región es meramente agrícola, predominando el cultivo de soja, maíz y trigo –en ese orden prioritario– siendo Leones la sede de la Fiesta Nacional del Trigo.

La actividad ganadera de la región, otrora fuente principal de ingresos, ha quedado circunscripta a una minoría de productores que combinan en sus explotaciones, la cría de ganado y el cultivo de cereales y oleaginosas.

La población de Leones encuentra sus raíces en la inmigración europea de finales del siglo XIX y principios y mitad del siglo XX, predominando los inmigrantes italianos y españoles, quienes han erguido y llevado adelante el desarrollo local,¹⁰⁶ trabajando la tierra que adquirieron de los nativos, de diferentes maneras.

Esta institución¹⁰⁷ fue fundada por iniciativa de un grupo de vecinos de Leones,¹⁰⁸ encabezados por el entonces Intendente y por el Secretario de

¹⁰⁵ Ávila, S. y Uanini, M. “Algunas ideas para el Diagnóstico de Instituciones Educativas”. Mimeo. Córdoba:S/D.

¹⁰⁶ Término pensado desde la acepción del concepto que presenta Alburquerque e implica un “desarrollo endógeno que es el resultado del aprovechamiento de los recursos locales de un determinado territorio”. Pero sobre todo mirado desde “un enfoque integrado en el que deben considerarse igualmente los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo”. (Alburquerque, F. (2005). “La Economía social y la integración regional: una mirada desde el enfoque del desarrollo local”. En *El Desarrollo local y la Economía social desde la perspectiva de la integración regional. Aportes de las Universidades del MERCOSUR*. Seminario. Buenos Aires: Edición de los Ministerios de Desarrollo Social, Educación, Ciencia y Tecnología y Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, respectivamente. Págs. 34 y 35.

¹⁰⁷ Hacemos referencia a la Institución Educativa sobre la que estamos trabajando, como “Una organización concreta con una función especializada que cuenta con un espacio propio y un conjunto de personas responsables del cumplimiento de determinadas tareas reguladas por diferentes sistemas”. (Fernandez, L. (1994). *Instituciones Educativas*. Buenos Aires: Paidós).

¹⁰⁸ Todos los datos relativos a la historia de la institución fueron extraídos de diferentes recortes del Periódico Regional *Nuevo Día*, y compilados en el *Libro de Oro* de la institución.

Gobierno Municipal. Se le impuso el nombre de Establecimiento Educacional Especial “Pablo VI”. Sus actividades iniciaron el día 5 de abril de 1982 y fue reconocida oficialmente por el Gobierno de la Provincia de Córdoba a través del Ministerio de Educación, primero mediante la Resolución N° 6158/83, emanada de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza y, posteriormente, homologada por el Decreto N° 870/84 del Poder Ejecutivo Provincial.

En un principio, las actividades académicas se desarrollaron en dependencias del Bachillerato Técnico Especializado “Manuela Pedraza”,¹⁰⁹ asistiendo un grupo de 25 alumnos –adultos y niños con discapacidad– provenientes de diferentes localidades de la región. Siendo su primera directora la profesora Estela Gilleta y sus primeras docentes Maricel Rulfo (actual Directora), Silvia Spiluttini y Susana Tittarelli, con la colaboración de la fonoaudióloga Susana Garrone, de la asistente social Silivia Scalisse, de la profesora de Educación Física Fanny Reale y de la profesora de música Patricia Accastello.

La población estudiantil, actualmente, está conformada por niños y adultos, adecuando la organización curricular a lo que prescriben los Diseños Curriculares Jurisdiccionales para cada uno de los niveles de enseñanza que se ofrecen en la escuela: Nivel Inicial, Primario y Secundario.

El edificio que ocupa en la actualidad fue recibido en carácter de donación luego de la disolución del Club Social de Leones.

La estructura edilicia en general se mantiene en buen estado, y presenta algunas características específicas para el mejor manejo y desplazamiento en su interior de los alumnos que concurren.

Los fines de la educación del Establecimiento Educacional Especial “Pablo VI” son los siguientes:¹¹⁰

- Promover el desarrollo integral de una persona con otras capacidades como responsabilidad de toda la sociedad, a través del trabajo conjunto de las áreas de salud, acción social y medios de comunicación, que permita a todos la igualdad de oportunidades de acuerdo a sus posibilidades.

¹⁰⁹ Nombre de la escuela que brindaba educación secundaria con formación profesional y que, por la transformación del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba del año 1997, fue cerrada por decisión ministerial.

¹¹⁰ Extraídos del Proyecto Educativo Institucional.

- Favorecer el desarrollo de competencia y habilidades para conocer, comprender y recrear nuestra cultura.
- Propiciar el aprendizaje utilizando estrategias metodológicas que permitan enriquecer el intercambio y aproximar soluciones a cada situación.
- Desarrollar capacidades cognitivas interactivas, prácticas, éticas y estéticas, en forma totalmente integrada.
- Promover la adaptación de los contenidos curriculares en el nivel inicial, primario y medio, que atienda a la diversidad y beneficie la integración.
- Posibilitar una comprensión significativa de los contenidos programáticos, incluyendo contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales.

La institución presta servicio educativo a alumnos cuya edad oscila entre los 0 a 25 años, agrupados según: alumnos con discapacidad visual (ciegos, disminuidos visuales leves y severos) y alumnos con discapacidades asociadas (sordos-ciegos y multimpedidos).

Para la atención de los alumnos dispone de las áreas: Atención Temprana, Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria subdividida en Ciclo Básico¹¹¹ y Ciclo Orientado¹¹² con Orientación en Bienes y Servicios (Alimentación, Integración, Apoyo a la Diversidad).

Paralelo a estas funciones que la caracterizan desde su origen, la institución ofrece charlas, talleres para padres y docentes, asesoramiento acerca de los

¹¹¹ El Ciclo Básico constituye el primer tramo de la Educación Secundaria, articulado con la Educación Primaria; brinda a todos los estudiantes oportunidades de continuar apropiándose de los aprendizajes considerados básicos, tanto para su desarrollo personal como para su desempeño cívico y social. Procura atender a las necesidades específicas de los adolescentes y jóvenes, a la continuación de estudios en el Ciclo Orientado, al incremento de los márgenes de autonomía y al desarrollo de proyectos que impliquen procesos intelectuales, prácticos, interactivos y sociales de mayor complejidad que los de la Educación Primaria. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Tomos. En línea: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Tomos2v.html>) [Fecha de consulta: marzo, 2012].

¹¹² El Ciclo Orientado brindará una formación equilibrada entre lo académico y lo técnico, con valor formativo y social equivalente, de manera tal que profundice las funciones de la Educación Secundaria: la formación del ciudadano, la preparación para proseguir estudios superiores y la formación para el mundo del trabajo. Para ello, deberá ampliar los ámbitos de experiencia de los estudiantes a fin de que puedan perfilar decisiones vinculadas con sus respectivos proyectos de vida. En este sentido y desde la preocupación por la equidad, es importante tener en cuenta que la escuela debe contribuir a la visibilización de adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, a su inclusión social y participación política. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Tomos. En línea: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Tomos2v.html>.) [Fecha de consulta: marzo, 2012].

alumnos integrados, asesoramiento respecto a adaptaciones curriculares y seguimiento de los alumnos.

La Institución educativa, también ofrece espacio para las prácticas docentes a estudiantes del Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual, carrera que se dicta en la Escuela Superior de Comercio y Bachillerato Anexo de Leones.

Actualmente, la institución cuenta con el siguiente personal: un directivo con titulación específica, un equipo técnico compuesto por una psicopedagoga, una fonoaudióloga, una asistente social y una psicomotricista que atiende el área de atención temprana y el nivel inicial. Además, en su planta orgánica funcional, cuenta con dos maestros de educación especial que trabajan la integración de los alumnos y hacen apoyo escolar, un docente de enseñanza práctica dedicado al Ciclo Orientado, un maestro de Música y un profesor de Educación Física.

Respecto de otros rasgos identitarios, la institución tiene por misión:

Brindar atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. Respondiendo de esta manera a lo establecido en el art. 42 de la Ley de Educación Nacional donde se promueve la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.¹¹³

Por su parte, la visión institucional está plasmada de la siguiente manera:

Queremos una escuela abierta, flexible, democrática, con autonomía necesaria que le permita, a través de normas consensuadas entre los actores que la componen y otras establecidas a nivel nacional y provincial, regular y orientar su funcionamiento.

Una organización que enseña y aprende, capaz de ofrecer propuestas de enseñanza que permita a los alumnos construir saberes fundamentales que le posibiliten participar activamente en el contexto familiar-social donde se desarrolla su vida. Para el logro del mismo es imprescindible el compromiso de todos los actores que conforman la comunidad educativa: asociación cooperadora, docentes, alumnos, padres y la comunidad en general, orientados en valores como el respeto, cooperación y comunicación.

¹¹³ Del texto del Proyecto Educativo Institucional.

Constitución de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada

El inicio de las actividades de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada data del año 2003. Antes de que se constituyera como tal, las actividades se realizaban en el marco de un proyecto institucional llamado “De la crianza a la productividad”, que surgió como espacio para contener y ofrecer alternativas de aprendizaje a “jóvenes y adultos con Necesidades Educativas Especiales que no están integrados al Sistema Educativo y tienen posibilidades de acceder al mundo laboral que ofrece la institución para su posterior integración a la sociedad”.¹¹⁴

Este proyecto buscaba brindar “ofertas de trabajo conforme a las posibilidades de cada uno”, dirigidas a personas que aún no estaban integradas.

Los objetivos fundantes del proyecto eran:

- Propiciar un espacio adecuado para desempeñar actividades laborales que posibilitaran a los alumnos la inserción al mundo del trabajo.
- Propender al desarrollo de las competencias socio-cognitivas, con gran compromiso de conciencia individual y colectiva.
- Desarrollar acciones en redes tendientes a integrar a las distintas organizaciones comunitarias.
- Promover el desarrollo integral de las personas con Necesidades Educativas Especiales como responsabilidad de toda la sociedad.

A partir de allí, un grupo de docentes de la institución, movilizados por la necesidad de brindar a sus estudiantes un espacio donde pudiesen aprender a hacer y desarrollar una actividad, decidieron darle forma de cooperativa al proyecto que se encontraba en ejecución.

Así, en 2003 el proyecto se transformó en una cooperativa de trabajo que se denominó Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada, con 6 alumnos asociados y la guía de un docente orientador.

¹¹⁴ Extraído del texto del Proyecto original de la Cooperativa Escolar.

Una cooperativa de trabajo cuya actividad principal era –y sigue siendo– la fabricación de tallarines. A ese producto, con el paso del tiempo, se fue agregando la fabricación de pre-pizzas y luego la producción de medias lunas. La producción estaba a cargo de las alumnas y la crianza a cargo de los alumnos. En ambos casos, con el acompañamiento de docentes. El nombre “Ochicoop” proviene del apodo que tenía una de las primeras alumnas que integró el grupo del proyecto “De la crianza a la productividad”, quien falleció antes del inicio de la Cooperativa Escolar.

Organización institucional de la Cooperativa Escolar

Respecto del Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar, la Ley 20337¹¹⁵ establece que “El Consejo de Administración es elegido por la asamblea con la periodicidad, forma y número previstos en el estatuto. Los consejeros deben ser asociados y no menos de tres” (Artículo 63).

La conformación del Consejo de Administración de una cooperativa escolar gestada en una Escuela de Educación Especial, además de la presencia de los alumnos y/o egresados, requiere de algunas particularidades, como la presencia de personas allegadas a los alumnos –padres y docentes– para que los acompañen en el proceso de toma de decisiones¹¹⁶:

Al Consejo lo forman alumnos, egresados, padres, docentes de la escuela y un representante de la Asociación Cooperadora. Dadas las posibilidades que tienen los alumnos y egresados para tomar decisiones, respecto de temáticas que hacen a la vida de la Cooperativa, hemos decidido pedir el apoyo y presencia de los padres y también de docentes para que al momento de tener que decidir se pueda acompañar a sus hijos y orientarlos de la mejor manera... (Docente Coordinadora)

La participación de los padres está siempre presente acompañando a sus hijos sobre todo en el aspecto laboral. Al comenzar el año de trabajo se realiza una reunión para planificar y que ellos conozcan las actividades y la organización de las mismas (Docente Coordinadora).

Asisto cuando la maestra reúne a nuestros hijos, va la directora, otras docentes y otras mamás... (Madre A)

Voy casi siempre... sé que mi hija necesita que la acompañe y además yo la veo tan bien cuando trabaja en la cooperativa que me da gusto ir cuando me piden que vaya o, cuando no lo hacen, voy lo mismo... (Madre B)

La Resolución 324/94 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa,¹¹⁷ en su artículo 1°, establece: “Autorízase, en virtud de la facultad conferida al INSTITUTO NACIONAL DE ACCIÓN COOPERATIVA por el artículo 2°inciso 5° de la Ley 20.337, la constitución de Cooperativas de trabajo con un número mínimo de SEIS (6) integrantes.”

¹¹⁵ Ley de cooperativas que regula el accionar de dichas entidades en todo el territorio de la República Argentina.

¹¹⁶ Las citas que se incluyen de aquí y en adelante son fragmentos de las entrevistas mantenidas con diferentes actores institucionales y familiares de asociados a la Cooperativa Escolar.

¹¹⁷ Organismo que regula el accionar de las entidades cooperativas y mutuales en la República Argentina: hoy INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social).

El Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar en análisis está integrado por:

3 alumnos
3 egresados
Padres (de los alumnos y egresados)
Docentes

Los alumnos y egresados participan y aportan ideas u opiniones, cada uno desde sus posibilidades, y dadas sus características están siempre acompañados por sus padres y/o docentes:

El proceso de toma de decisiones es a partir del consenso, respetando los tiempos –de los alumnos y egresados– y en caso que alguien no esté de acuerdo se deja asentado por qué no está de acuerdo y se pone a consideración nuevamente (Docente Coordinadora).

...les preguntan porque son ellos los que trabajan y los que van tan contentos a hacer las pizzas y los tallarines...la maestra dice que tienen que opinar y... bueno... dicen como pueden... (Madre A)

Mi hija participa porque la maestra siempre les pregunta. A nosotros nos explicaron que ellos son los dueños de la cooperativa y que nosotros los tenemos que acompañar porque hay cosas que... ellos a veces no pueden decidir. Mi hija dice aquello que prefiere, que le gusta. La maestra siempre les explica a ellos por qué tienen que decidir... es muy lindo verlos opinando... claro... a su manera... (Madre B)

El proyecto de la Cooperativa Escolar, contempla, entre los recursos humanos, la presencia de un coordinador quien realiza diversas actividades con los alumnos y egresados, y los orienta en todo el trabajo que deben realizar en la cooperativa:

La docente coordinadora tiene a su cargo todo lo relacionado a la producción y también la venta, difusión de las actividades, etcétera (Directora).

El rol que desempeña es organizar, guiar y acompañar el trabajo que se realiza en la producción de productos alimenticios y comercialización. Incluye también todas las vivencias de cada uno de los “trabajadores”, diálogos, problemáticas, conocimientos previos, refuerzo de aprendizajes, etcétera (Docente Coordinadora).

La Ley 8569 de la Provincia de Córdoba regula la implementación, con carácter obligatorio, de la enseñanza del Cooperativismo y Mutualismo de modo teórico-práctico en todos los establecimientos educativos.

Si bien esta regulación se cumple en el establecimiento educativo desde el aspecto Curricular¹¹⁸ y se lo complementa poniendo en marcha la Cooperativa Escolar –como ámbito de aplicación, por parte de los alumnos, de los conocimientos desarrollados–, desde la Cooperativa Escolar no se organizan acciones de educación cooperativa destinadas a sus asociados, estudiantes o hacia la comunidad:

En la Cooperativa organizamos el trabajo de los chicos, les enseñamos a trabajar para que produzcan los productos que después venderán. Las profesoras a la mañana les enseñan lo que tienen planificado en los programas, hacemos el acto del día de la cooperación, pero otra acción de educación no hacemos (Docente Coordinadora).

¹¹⁸ Ver análisis del concepto en **Capítulo III**.

Actividades que realiza la Cooperativa Escolar

La Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada realiza la “producción de tallarines, pre-pizzas y medias lunas” (Docente Coordinadora). Teniendo en cuenta esta actividad, podemos clasificarla como Cooperativa de Trabajo.

Los alumnos son los encargados de la ejecución de todas las actividades inherentes a las dos grandes funciones: la producción y la comercialización, siempre orientados por la docente coordinadora:

Trabajo reforzando continuamente hábitos de higiene y seguridad, procurando espacios de trabajo para que los chicos hagan responsable y cooperativamente su tarea (Docente Coordinadora).

El cuidado de la salud e higiene son condiciones primordiales para desempeñar su tarea. Todos los años deben realizar controles médicos para que les otorguen las libretas sanitarias. Si bien son guiados, trabajan con mucha independencia, hacen pedidos, cobran, concurren solos a la cooperativa. Defienden sus productos y remuneraciones. Tienen totalmente internalizado que la asistencia, puntualidad, responsabilidad y compromiso son importantes. Y responden positivamente (Directora).

Los alumnos llevan adelante el proceso de higiene: desinfección del lugar de trabajo, máquinas y manos. Uso de guantes, cofia, barbijo, delantales. Proceso de fabricación: tamización de harina, rotura de huevos. Uso de maquinarias: amasadora, balanza digital con mi colaboración, sobadora, cortadora. Proceso de envasado: uso de máquina eléctrica selladora. Venta de productos: uso de fichas, notas de pedido, clientes (Docente Coordinadora).

...hay que verlos cómo están organizados y cómo les gusta ir a trabajar... limpian mucho... están siempre ordenados... la maestra les enseña muy bien (Madre A).

Es increíble todo lo que vienen aprendiendo y haciendo en estos años que están trabajando juntos... vieras cómo se ordenan entre ellos. Tienen sus tareas organizadas... usan las máquinas, pesan, miden los ingredientes de los tallarines o de las pre-pizzas, mezclan, cocinan juntos con la maestra, empaquetan... hacen de todo... y lo hacen con mucho entusiasmo... (Madre B).

Las actividades que realizan los alumnos en la Cooperativa Escolar están en un todo de acuerdo con lo que sostiene Jurado: “En la incorporación al mundo del trabajo de las personas con discapacidad planteamos la influencia de tres tipos de adaptaciones: las relacionadas con la adaptación de los contextos, la

utilización de tecnologías adaptadas y la formación previa a la incorporación al mundo del trabajo.”¹¹⁹

También en este aspecto, las actividades, reúnen los requisitos que plantea un estatuto de Cooperativa de Trabajo, cuando establece que un asociado debe prestar su trabajo personal en la tarea o especialidad que se le asigne y con arreglo a las directivas e instrucciones que le fueren impartidas.

Además, las actividades que se realizan permiten a los alumnos/asociados experimentar y alcanzar niveles de conocimiento empírico gracias a la práctica real y contacto directo con las tecnologías, la realidad laboral que ellos mismos gestionan y el contexto en el que se desempeñan.

Las experiencias de trabajo en la Cooperativa Escolar se pueden transformar, para algunos, en lo que Kohler y Field presentan como una transición¹²⁰, y para que ella tenga éxito, según Jurado:

...requiere el desarrollo y adquisición de competencias en los jóvenes, ya sea a través de la educación, mediante otro tipo de experiencias de aprendizaje o mediante soportes específicos que faciliten la adquisición de habilidades y competencias, así como de oportunidades para demostrar, para ejercitar las habilidades y competencias adquiridas.¹²¹

Las experiencias brindan al alumno, como asociado a la Cooperativa Escolar, la posibilidad de tener plena participación en la vida de la organización que le pertenece y que gestiona: “La participación es plena, dinámica, muy activa y motivadora” (Directora).

Esta participación en la vida productiva y social de la cooperativa permite a los alumnos el vínculo directo con el contexto, con otros actores sociales, con alumnos de otras instituciones.

Recuperamos aquí lo que sostenemos en el marco teórico cuando decimos que esta clase de propuestas, para que adquieran relevancia educativa, se pueden realizar en conjunto con otras organizaciones del medio y, de ese modo, abrir

¹¹⁹ Jurado, P. (2005). “*La transición hacia el mundo del trabajo para las personas con discapacidad. El papel de las tecnologías*”. Grupo CIFO. Departamento Pedagogía Aplicada. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. Pág. 1.

¹²⁰ Jurado, P. (2005). “*La transición hacia el mundo del trabajo para las personas con discapacidad. El papel de las tecnologías*”. Grupo CIFO. Departamento Pedagogía Aplicada. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. Pág. 2

¹²¹ Jurado, P. (2005) “*La transición hacia el mundo del trabajo para las personas con discapacidad. El papel de las tecnologías*”. Grupo CIFO. Departamento Pedagogía Aplicada. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. Pág. 1.

las puertas de la sociedad a los alumnos con discapacidad, utilizando como herramientas estrategias cooperativas:

...como los llevan a otras escuelas, a la Municipalidad, a los bancos... les permiten relacionarse con otras personas... salir a vender o a entregar lo que fabrican también hace que hablen con otras personas (Madre A).

Sí se relacionan con mucha gente. Ellos salen a vender o a entregar mercadería. Muchas veces salen por el pueblo a repartir, o venden en la escuela y la gente va a comprarles. Ellos se ponen muy contentos cuando la gente va a buscar lo que ellos hacen. Además como de ahí sacan unos pesos... eso también los entusiasma... Gracias a la escuela y al trabajo de la cooperativa los chicos tienen mucho contacto con otras escuelas, con gente de los bancos porque los llevan... eso les permite muchas cosas... (Madre B).

Estas relaciones que establecen los alumnos con el contexto social, desde el trabajo que ellos mismos realizan, están definidas como un trabajo socialmente productivo.

La práctica y desarrollo de actividades en el seno de grupos cooperativos asegura que los integrantes, en este caso los asociados a la Cooperativa Escolar, estén cara a cara para realizar las actividades, lo cual seguramente los estimula, y así se logran mejores resultados grupales.

Al respecto, tomamos los vertidos por Johnson y Johnson, cuando sostienen que:

Aunque la interdependencia positiva por sí misma puede tener cierto efecto sobre los resultados, lo que influye más poderosamente sobre los esfuerzos para el logro, sobre las relaciones afectuosas y comprometidas, sobre la adaptación psicológica y sobre la competencia social es la interacción promotora cara a cara, favorecida por la interdependencia positiva.¹²²

La participación de los alumnos en lo concerniente a las actividades y a las obligaciones tiene una organización determinada. Especifica la Docente Coordinadora que se realiza un “seguimiento de las listas de actividades programadas y firmadas por todos. Se trabaja en grupos de dos integrantes en los trabajos comunes. En la limpieza y en las ventas todos colaboran”.

También es interesante el proceso de participación de los asociados para la toma de decisiones respecto de las diferentes actividades a realizar:

La toma de decisiones en la Cooperativa es por CONSENSO, es dar lugar a la postura de cada uno como responsable de su actividad en la Cooperativa. (Docente Coordinadora)

¹²² Johnson, D. y Johnson, R. (1999). *Aprender Juntos y Solos*. Buenos Aires: Aique. Pág. 125.

...los chicos opinan siempre sobre lo que quieren hacer. La maestra... la coordinadora le llaman... siempre está consultando, y sabemos qué va haciendo y siempre les pregunta... esto les ayuda a ellos también... y eso les hace sentir bien... (Madre B)

Esto se vincula con los conceptos que desarrollamos sobre el carácter propicio de la cooperación para favorecer la inclusión social de los alumnos, porque posibilita una participación activa, voluntaria y protagónica, además de favorecer la interacción promotora con el otro.

Además de las mencionadas actividades de producción y comercialización de productos, los asociados llevan adelante encuentros con estudiantes de otras instituciones educativas de modalidad común, visitas a organismos oficiales, a entidades bancarias y a otras organizaciones del medio. De esta manera, todas las actividades que realizan en el marco de la Cooperativa Escolar los acercan a la sociedad, a aquellas condiciones de vida en las que se desarrolla como individuos. En términos de Nirye, este modo de vincularse del alumno con discapacidad asociado a la cooperativa con el contexto, se traduce en la posibilidad de “poner al alcance de todas las personas con necesidades especiales, a modos de vida diaria lo más parecido a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad”.¹²³

Como dijimos, las actividades que realizan los asociados en el marco de la Cooperativa Escolar les permiten incorporar y desarrollar una serie de habilidades sociales, para que puedan integrarse más fácilmente al contexto social y, esto a su vez,

Mejora su calidad de vida, mayor independencia y autoestima, afianzamiento de los valores cooperativos, transferencia de aprendizajes, contacto social, reconocimiento familiar por una tarea laboral remunerada (Directora).

Porque a través del tiempo pude observar que los egresados, a través de su trabajo, pusieron de manifiesto habilidades aprendidas en la escuela, pero evidenciaron otras que las lograron por su participación en la cooperativa: se relacionan con un círculo más amplio de personas. Si bien se trata de un trabajo protegido, adquirieron mayor independencia social y familiar, rápida adaptación a un ritmo de trabajo diferente al escolar, un alto sentimiento de pertenencia a la cooperativa escolar y la defensa de sus productos (que nace de ellos) (Directora).

...darse con otras personas, saludarlas, comprar, vender... muchas veces las hace solo (Madre A),

¹²³ Nirye, C. “La integración en la escuela ordinaria”. En Morales García, A. (2007) *“Problematizando el concepto de integración social: Un debate sobre la alteridad en la educación especial”*. Pág. 4. En <http://www.culturassorda.eu>. [Fecha de consulta: noviembre, 2011]

...hablar con la gente, relacionarse con otra gente que no sea la familia o las maestras, ellos venden, compran, saben pedir lo que necesitan, agradecen y esto... te digo... es mucho para nosotros pero... mucho tiene que ver la escuela y este trabajo que les enseña... (Madre B).

Aquí recuperamos los conceptos a los que hicimos referencia cuando planteamos la calidad de la educación cooperativa en el marco de la educación especial:¹²⁴ convergen diferentes perspectivas en esta actividad que encuentra como protagonistas a personas con discapacidad que llevan adelante una experiencia con el logro de aprendizajes útiles para la vida personal en vínculo con la sociedad.

¹²⁴ Ver **Capítulo II** del presente trabajo.

✓
✓
✓
✓

CAPÍTULO VI
LO PEDAGÓGICO

✓
✓
✓
✓

La inclusión de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional

Al analizar la inclusión de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional, del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”, para dar respuesta, por un lado, a una de las preguntas que dieron origen a la presente investigación y, por otro, para esbozar algunos aportes a partir de ella, decimos que la cooperación está inserta, en el Proyecto Curricular Institucional, de manera explícita para algunos casos e implícita para otros.

La hipótesis anterior es el resultado de la indagación a la que sometimos el Proyecto Curricular Institucional y las entrevistas que realizamos a docentes de la institución. Por un lado, el proyecto del Ciclo Básico, a su vez subdividido en las siguientes áreas: Lengua Castellana, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Formación Ética y Ciudadana. Por otro lado, el proyecto del Ciclo Orientado conformado por Lengua Castellana, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Formación Ética y Humanidades, Introducción a la Producción Alimenticia I - II - III y Práctica de la Alimentación I - II - III. Todos estos datos surgen como parte del proceso exploratorio que abordamos para describir la situación, objeto de esta investigación.

Los documentos con los que dialogamos contienen y confirman lo que sostiene Mariano Palamidessi cuando dice que

...buena parte de las prevenciones, énfasis y atenciones que se dan cita en la cotidianidad de la escuela [...] al formalizar los contenidos, recomendaciones metodológicas, fundamentaciones, bibliografía, el currículum organiza el campo posible de acción de maestros y alumnos, delimitando los objetos con los que debe interactuar en sus experiencias.¹²⁵

Para sumergirnos en la temática¹²⁶ y lograr que emerjan los datos que buscamos, nos planteamos los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo está incluida la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional?

¹²⁵ Palamidessi, M. (2000). “Currículum y problematizaciones: moldes sobre lo cotidiano. Textos para repensar el día a día escolar. Sobre cuerpo, vestuarios, espacios, lenguajes, ritos y modos de convivencia en nuestra escuela”. Buenos Aires: Santillana. Pág. 216.

¹²⁶ La revisión bibliográfica referente a la temática, a la que también nos abocamos antes y durante esta parte del trabajo fue acompañada también por entrevistas a diferentes actores.

- ¿Cómo se piensa la inserción en el PCI y la evaluación del Proyecto de Cooperativa Escolar?
- ¿Qué concepciones teóricas presenta?
- ¿Qué principios pedagógicos-didácticos sostienen la inclusión de la Cooperación en el PCI?

PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL: NIVEL INICIAL

La planificación para el Nivel Inicial abarca a los niños de 3 a 8 años, aproximadamente, y contempla en su fundamentación a la cooperación de manera implícita: “relacionarse con los demás, resolver situaciones cotidianas, ampliar sus canales comunicativos”.¹²⁷

Las expectativas mencionadas se orientan a la formación de una persona cuyo perfil propuesto –según se puede leer en el texto en análisis y haciendo una relación con la cooperación en términos implícitos– es el siguiente: “que pueda interactuar con sus pares en un ámbito de convivencia, cordialidad, solidaridad, respeto mutuo, respondiendo a principios cooperativos” (Pág. 20)

Respecto de los contenidos propuestos para este nivel educativo, podemos decir que no se especifican contenidos relacionados directamente con la cooperación. En la única área donde se evidencia alguna relación entre contenidos y cooperación, de manera implícita, es en las áreas de Ciencias Sociales, Naturales y Tecnología. En este campo, así presentado, se puede notar la presencia de los valores, en relación con otros contenidos: “Relaciones entre las personas: familia, amigos, vecinos, valores, costumbres”¹²⁸.

En el Proyecto Curricular Institucional correspondiente al Ciclo Básico,¹²⁹ la cooperación aparece explícitamente en las expectativas de logro: “desarrollar

¹²⁷ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Nivel Inicial*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 20. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

¹²⁸ Del Proyecto Curricular Institucional.

¹²⁹ Para el desarrollo del Concepto de Ciclo Básico remitirse a nota al pie 112.

actitudes de solidaridad, respeto, cooperación, que le posibiliten una buena relación con los demás.” (Pág. 3)¹³⁰

Aquí podemos ver cómo el término cooperación toma forma de valor.¹³¹ Deducimos que, desde este punto de partida, la cooperación está planteada como una forma proactiva para que los alumnos puedan relacionarse con el otro, y así comenzar a construir su propia inclusión social como beneficio de su comportamiento.

Compartimos lo que sostienen Ferreyra et al: “...la escuela educa desde y para la comunidad [...] para la comunidad porque recibe, elabora y devuelve la cultura en forma sistematizada; la escuela es un taller donde se aprende a aprender, a convivir y a emprender, en el marco de una auténtica formación ciudadana”.¹³²

PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL: CICLO BÁSICO - MULTIMPEDIDOS

Se evidencia en la fundamentación del Ciclo Básico Unificado para los Multimpedidos, la incorporación de contenidos relacionados directamente con la cooperación y con la esencia de la misma desde las aspiraciones más amplias y generales que sus precursores se propusieron respecto del hombre

Este grupo de alumnos posee ciertas limitaciones que influyen directamente en su accionar general. Estas dificultades las encontramos en el área del aprendizaje, en la motriz, en la de la comunicación, en la del lenguaje. Aunque no nos olvidamos de ellas, pretendemos que estos alumnos sean considerados como seres o sujetos o personas únicas, donde podamos favorecer su independencia y valorar su autoestima. Para que esto pueda lograrse creemos indispensables el apoyo de la familia, el trabajo en conjunto escuela-hogar, para posibilitar su integración social (Pág. 26)

¹³⁰ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico y Ciclo Básico - Multimpedidos*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 3 y 26.. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

¹³¹ “Un valor verdadero y universalmente aceptable es el que produce un comportamiento que beneficia tanto a quien lo ejercita como a quienes lo reciben.” En Instituto Tecnológico de Sonora. Cfr. Eyre. L. & Eyre R. (1999). *Valores Morales*. México: Editorial Océano. En línea: http://biblioteca.itson.mx/oa/desarrollo_personal/oa6/valores/v002.htm [Fecha de consulta, marzo, 2012].

¹³² Ferreyra, H. et al (2007) “Hacia una educación auténtica”. En Ferreyra, H., Gallo, G. y Zecchini, A. (2007). *Educación en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires - México: Editorial Noveduc. Pág. 57.

En el perfil del alumno también aparecen algunas consideraciones que se vinculan implícitamente con la cooperación: “Que puedan desarrollarse integralmente en el área de la independencia personal, de la comunicación, de la socialización” (Pág. 26)¹³³

La planificación analizada para los multimpedidos incluye contenidos que guardan cierta relación con la cooperación en el área de Desempeño de Roles. Esto mirado desde uno de los valores que fundan al cooperativismo, como lo es la democracia: “Interacción con los otros...” (Pág. 27); “Participación en diferentes espacios escolares y familiares” (Pág. 27)

A continuación presentamos el análisis, de los contenidos y objetivos, diferenciado por áreas o campos del conocimiento, tal lo diseñado por la institución, tanto para el Ciclo Básico como para el Ciclo Orientado.

PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL: CICLO BÁSICO Y ORIENTADO

LENGUA CASTELLANA
CICLO BÁSICO
<ul style="list-style-type: none"> • “participar adecuadamente en conversaciones.” (Pág. 29) • “participar en situaciones comunicativas orales informales que trascienda el ámbito escolar.” (Pág. 30) • “Respeto por las opiniones de los demás.” (Pág. 30)
CICLO ORIENTADO
<ul style="list-style-type: none"> • “Participar adecuadamente en las conversaciones.” (Pág. 68) • “Tener disposición positiva hacia el trabajo en grupo.” (Pág. 69) • “Respetar las opiniones de quienes lo rodean.” (Pág. 69)

Cuadro 7

¹³³ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico – Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág.26-27- 29-30-68-69. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

Como se evidencia en el Cuadro 7, en el área de Lengua Castellana la cooperación tiene un tratamiento implícito apareciendo, sobre todo, desde la participación como instrumento que habilita a los alumnos para el acceso a herramientas lingüísticas que les sirvan para incluirse socialmente. Se destaca también la formación en relación con el otro, el respeto por el otro y por su existencia.

Estas expectativas, así analizadas, nos demuestran que en este PCI la cooperación se trabaja directa o indirectamente, pero que siempre está presente como intención y guía para los docentes, y como elemento importante y significativo al que el alumno podrá recurrir y apropiarse para su propia inclusión.

Compartimos aquí el concepto de cooperación que plantea Mir:

...la noción de cooperación nos remite al proceso social que se pone en juego para alcanzar el mismo propósito desde el que se plantea cualquier acción educativa en el aula, con la diferencia de que este tipo de proceso incorpora un potencial muy por encima de otros [...] favorecer el desarrollo individual de las personas e incrementar su grado de madurez social y sus recursos de socialización.¹³⁴

Estos tópicos se relacionan con lo que postulamos en el marco teórico, cuando decimos que el desarrollo curricular posibilita pensar en las diferentes transformaciones que se efectivizan en la práctica real en el aula. En él se llevan a cabo experiencias de aprendizaje reguladas en parte por las programaciones.

¹³⁴ Mir, C. (Coord.) et al. (1998). *Cooperar en la Escuela*. Barcelona: Graó. Pág. 28.

MATEMÁTICA
CICLO BÁSICO
<ul style="list-style-type: none"> • “...respeto por el pensamiento ajeno.” (Pág. 32)¹³⁵ • “...valoración del intercambio de ideas como fuente de aprendizaje.” (Pág. 33) • “Tolerancia y serenidad...” (Pág. 33) • “Trabajar cooperativamente respetando el esfuerzo y la perseverancia por el quehacer matemático y por el desarrollo personal y social.” (Pág. 34) • “Uso de computadoras.” (Pág. 34)
CICLO ORIENTADO
<ul style="list-style-type: none"> • “Reconocer el dinero para utilizarlo en situaciones de compra-venta.” (Pág. 63) • “Tolerancia y serenidad frente a los errores y logros en la resolución de problemas.” (Pág. 63) • “Posibilidades que brinda la matemática en situaciones de la vida diaria.” (Pág. 63) • “Valorar el uso de los medios tecnológicos (calculadora-computadora).” (Pág. 64) • “Construir modelos para resolver situaciones de la vida real.” (Pág. 65) • “Trabajar cooperativamente respetando el esfuerzo y la perseverancia por el quehacer matemático y por el desarrollo personal y social.” (Pág. 65)

Cuadro 8

Según los datos que arrojan los documentos (ver Cuadro 8), hay expresiones en el Proyecto Educativo Institucional que nos llevan a inferir que la cooperación atraviesa también esta área del currículum institucional.

¹³⁵ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico – Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 32-33-34-63-64-65. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

El hecho de que esté presente la expresión “trabajar cooperativamente” nos permite notar que desde el Ciclo Básico Unificado se comienza a orientar a los estudiantes por el camino de la cooperación, la colaboración y el trabajo con el otro. Esto condice con lo que plantea Mir: “la retroalimentación que produce la interacción social en el seno del pequeño grupo, producida de forma natural a través del intercambio, es un elemento clave para explicar los efectos positivos del aprendizaje en cooperación”.¹³⁶

Pero también aparece aquí un elemento incluso como contenido procedimental: el “uso de computadoras”. El Proyecto Curricular Institucional plantea la inclusión de los estudiantes no sólo desde los contenidos sino también desde el uso de las tecnologías, elemento hoy de uso indiscutible tanto para el acceso al conocimiento como para la inclusión social de las personas con NEE (necesidades educativas especiales), y como medio de trabajo a la hora de abordar algún tipo de emprendimiento con miras a la implementación de un proyecto de vida.

Sabemos que la tecnología forma parte importante de nuestra vida cotidiana. Y uno de sus beneficios es que permite igualar en condiciones y de diversas formas a las personas que tienen necesidades educativas especiales, si se abonan sus esfuerzos para comunicarse, para explorar, para jugar independientemente o cooperar con un compañero. Muchos productos y estrategias que se pusieron en marcha inicialmente para responder a las necesidades educativas especiales de los niños, hoy desempeñan un papel útil en los entornos normales de aprendizaje a temprana edad.

Las personas con necesidades educativas especiales también se benefician de las herramientas de tecnología básica, tales como interruptores grandes parecidos a botones para controlar con facilidad y seguridad los electrodomésticos, y dispositivos sencillos de comunicación que permiten que el niño toque uno o más dibujos para que “hablen” por medio de un mensaje grabado. Los maestros que tienen experiencia combinan estas herramientas de tecnología avanzada y básica con materiales más familiares para los pequeños, a fin de proveerles a los niños discapacitados experiencias

¹³⁶ Mir, C. (Coord.) et al. (1998). *Cooperar en la Escuela*. Barcelona: Graó. Pág. 36.

esenciales del aprendizaje a temprana edad, las que de otra manera serían inaccesibles, y así facilitar oportunidades de aprendizaje para todos los niños. Cuando se enuncia en el proyecto curricular “Posibilidades que brinda la matemática en situaciones de la vida diaria”, entendemos que desde esta área del conocimiento se trabaja también con vistas a ofrecer elementos que contribuyan en la inclusión social de los alumnos, tanto en la vida en general como en el desarrollo del trabajo, en particular. Esto tiene vínculo directo con lo que plantea Puiggros cuando sostiene que hubo una desarticulación entre la escuela y el mundo del trabajo, y que es necesario volver a articular, a pensar escenarios, “mediante puentes” donde la escuela, en conjunto con la sociedad, ofrezcan oportunidades de “aprendizajes compartidos, diversidad de experiencias y del saber hacer.”¹³⁷

CIENCIAS SOCIALES
CICLO BÁSICO
<ul style="list-style-type: none"> • “Comprender y valorar el impacto de las actividades humanas en algunos problemas ambientales de la región.” (Pág. 35)¹³⁸ • “Confianza en sus posibilidades de comprender y resolver problemas sociales.” (Pág. 35) • “Comportamiento del hombre como ser social.” (Pág. 35) • “Reconocimiento de espacios urbanos y rurales.” (Pág. 35) • “Sensibilidad ante las necesidades humanas e interés por el mejoramiento de las condiciones sociales, políticas y culturales.” (Pág. 36) • “Confección de croquis sencillos a partir de la exploración del espacio.” (Pág. 36) • “Valoración de las pautas sociales.” (Pág. 37) • “Expresión de las propias opiniones.” (Pág. 37)

¹³⁷ Ghea María E. (2008) Recuperar los saberes socialmente productivos. Entrevista a Bertha Orozco Fuentes y Adriana Puiggros. En línea: http://www.adrianapuiggros.com.ar/ver_recomendados.php?id=177 (Fecha de consulta: abril, 2011)

¹³⁸ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico - Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 35-36-37. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

<ul style="list-style-type: none"> • “Participación activa y responsable.” (Pág. 37) • “Diversidad cultural.” (Pág. 37)
CICLO ORIENTADO
<ul style="list-style-type: none"> • “Valoración del trabajo cooperativo para mejorar condiciones personales y sociales.” (Pág. 57)¹³⁹ • “Respecto por el pensamiento ajeno y el conocimiento producido por otros.” (Pág. 57) • “Comprender y resolver problemas sociales.” (Pág. 58) • “Diferentes modos de organizar el trabajo.” (Pág. 58) • “Análisis de las normas sociales.” (Pág. 58)

Cuadro 9

En el área de las Ciencias Sociales (Cuadro 9) la cooperación tiene implícitamente un tratamiento que toca directamente al hombre como ser social, en relación con el contexto próximo.

Estas expresiones, plasmadas en expectativas de logros y en objetivos, demuestran que, desde el PCI, se tiende a ofrecer herramientas para la formación integral de los alumnos, que les permitan la interacción social con otros hombres.

Notamos también que, desde el área de las Ciencias Sociales, los objetivos se pueden enmarcar en algunos de los principios del cooperativismo (“Autonomía e independencia”, “Educación, capacitación e información”, “Preocupación por la Comunidad”) ya que se plantea un trabajo con las necesidades humanas, la expresión de opiniones, la participación y el respeto por la diversidad cultural.

En esta parte del análisis consideramos oportuno recordar los conceptos de Ferreyra y Blanas:

...la educación como “práctica social de justicia” (Derrida, 1993) deberá procurar que todas las personas accedan a un conjunto de saberes y formas culturales, por medio de los cuales se favorezca, amplíe y desarrolle sus posibilidades a fin de permitirles comunicarse, trabajar y participar con plenitud

¹³⁹ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico - Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 37-57-58 (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

en la sociedad, a través del ejercicio de los derechos y deberes humanos que le asisten.¹⁴⁰

Se puede evidenciar también que en esta área aparece, en el Ciclo Orientado, un objetivo con incidencia directa de la cooperación: “Valoración del trabajo cooperativo para mejorar condiciones personales y sociales”.

Desde el planteo de este objetivo es que comprobamos, para esta área, la inserción de la cooperación como elemento que posibilita acceder a mejores condiciones de vida, tanto en el aspecto personal como social.

CIENCIAS NATURALES
CICLO BÁSICO
<ul style="list-style-type: none"> • “Confianza en sus posibilidades de plantear problemas en relación con el mundo natural.” (Pág. 38)¹⁴¹ • “Respeto por el pensamiento ajeno y el conocimiento producido por otros.” (Pág. 38) • “Identificar, explicar y practicar medidas de cuidado de la salud personal y del ambiente.” (Pág. 39) • “Observación, registro y comparación de interacciones entre organismos.” (Pág. 40)
CICLO ORIENTADO
<ul style="list-style-type: none"> • “Respeto por las normas de trabajo.” (Pág. 60) • “Valoración del trabajo cooperativo y solidario en la construcción del conocimiento.” (Pág. 62)

Cuadro 10

En el área de la Ciencias Naturales la cooperación se plantea como aprendizaje¹⁴² sobre todo desde las actitudes que posibilitan desarrollar e

¹⁴⁰ Ferreyra, H. y Blanas, G. *La construcción de una línea de base en el campo de la educación de personas jóvenes y adultos en la República Argentina* 2006. En Ferreyra, H. (2009). “*La Educación Permanente de personas Jóvenes y Adultas en la República Argentina*”. Tesis Postdoctoral en Educación. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Córdoba: Mimeo. Pág. 60-61.

¹⁴¹ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico - Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 38-39-40-60-62. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

incorporar para el vínculo con el ambiente y con otros seres humanos (ver Cuadro 10).

Ello se condice con el principio cooperativo “preocupación por la comunidad” que refiere al cuidado del ambiente y la “protección ambiental de la comunidad”.¹⁴³

En este campo, aunque sucintamente, la cooperación se incorpora permitiendo, desde una mirada antropológica, un desarrollo integral del alumno, en términos de Moreno, “como ser humano bio-psico-social... como ser total y dinámico”.¹⁴⁴

Haciendo otra mirada al campo de las Ciencias Naturales que el Proyecto Curricular está plateando, y en relación con la cooperación, podemos decir que la propuesta favorece el desarrollo de capacidades y actitudes que se identifican con el pensamiento analítico, reflexivo, estratégico y crítico. A partir de un trabajo secuencial y gradual, estimulando acciones desde propuestas que inviten a seguir aprendiendo sobre fenómenos y procesos que ocurren en este campo. Esto es de gran relevancia toda vez que beneficia a los alumnos en su desarrollo y los encamina hacia la comprensión de la naturaleza en relación con el campo social.

En ese aspecto inferimos que el hecho de incorporar y vincular la cooperación con el campo de las Ciencias Naturales permite que los alumnos logren desarrollar una predisposición adecuada para el tratamiento, protección y cuidado del ambiente, tendiente a mejorar la calidad de vida personal y del contexto.

Al respecto, el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Provincia de Córdoba establece que “la enseñanza de las ciencias contribuye a la identificación de regularidades y diferencias [...] contribuye al desarrollo personal [...] el respeto por opiniones diversas, la valoración del trabajo en equipo, aspectos que

¹⁴² “Un aprendizaje [...] remite a los saberes fundamentales cuya apropiación la escuela debe garantizar a todos los estudiantes ya que por su significatividad y relevancia, son centrales y necesarios para el pleno desarrollo de las potencialidades de adolescentes y jóvenes, su participación en la cultura y en la inclusión social”. (En Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2012). *Diseño Curricular de la Educación Primaria*. Córdoba: Autor. Pág. 18).

¹⁴³ Gobierno de la Provincia de Córdoba. (2001). *Cooperativismo y Mutualismo Escolar. Propuesta Pedagógica*. Córdoba: Autor. Pág. 45.

¹⁴⁴ Moreno, I. B. (1987). *Rol docente: Alternativas para enseñar y aprender*. Buenos Aires: U. Belgrano.

configuran la dimensión socializadora característica de esta etapa educativa.”¹⁴⁵

CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• “Adquirir habilidades de comunicación para la optimización de la convivencia, la cooperación y el trabajo colectivo.” (Pág. 41)¹⁴⁶• “Reconocer la importancia de actuar en consecuencia con los valores fundamentales: la vida, la búsqueda de la verdad, la promoción del bien, la paz, la justicia, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, la libertad, la igualdad, la belleza y la honradez.” (Pág. 41).• “Propiciar el desarrollo de actitudes de solidaridad y cooperación con los demás.” (Pág. 42).• “Trabajo colectivo y solidario.” (Pág. 42).• “Valores cooperativos.” (Pág. 43).• “El trabajo. Organización social del trabajo.” (Pág. 43)• “La importancia de la justicia y la solidaridad en la vida social.” (Pág. 43)

Cuadro 11

Desde el campo de la Ciudadanía y Participación,¹⁴⁷ como se observa en el Cuadro 11, podemos notar una inclusión explícita y total de la cooperación en el PCI.

Este campo del conocimiento admite un trabajo más directo con la temática de esta investigación, dado que su territorio es permeable y posibilita un desarrollo integral del concepto de cooperación, esté incluido implícita o explícitamente.

¹⁴⁵ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2012). *Diseño Curricular de la Educación Primaria*. Córdoba: Autor. Pág. 148.

¹⁴⁶ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico - Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 41-42-43. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

¹⁴⁷ Nomenclatura actual contemplada en los nuevos Diseños Curriculares para el Nivel Medio de la Provincia de Córdoba. (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. *Diseño Curricular Ciclo Básico de la Educación Secundaria*. Tomo 2. Córdoba. Autor: 2011. En línea: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/LISTO%20PDF/TOMO%20%20Ciclo%20Basico%20de%20la%20Educacion%20Secundaria%20web%208-2-11.pdf>) [Fecha de consulta: marzo 2012]. En el PCI se escribe con la anterior denominación “Formación Ética y Ciudadana”. A los efectos de la investigación y a luz de los nuevos Diseños Curriculares Jurisdiccionales, decidimos acuñar los nuevos términos, independientemente de que el material en análisis utilice los anteriores, en virtud del proceso de reconstrucción curricular por el que está atravesando la institución.

Es propicio retomar aquí el concepto de inclusión que Dyson plantea: “como el resultado de un proceso continuado en el que diferentes concepciones en el campo de la educación especial interaccionan y compiten entre sí”.¹⁴⁸

Aquí es muy explícita la inserción de la cooperación y del cooperativismo como prácticas que permiten, educación mediante, la inclusión social de los estudiantes con discapacidad.

También es notable que en esta área del conocimiento se introducen aspectos de organización laboral tales como “Trabajo colectivo y solidario” y “El trabajo. Organización social del trabajo”. El desarrollo de estos contenidos aporta a los alumnos herramientas para su futura inserción en la Cooperativa Escolar y en el trabajo que realizan en ella.¹⁴⁹ En este aspecto notamos que existe una mirada psicopedagógica, que “permite entender cuáles son las bases, cimientos educativos en los que se sustenta el currículum.”¹⁵⁰

Finalmente, en lo que refiere a esta área, el tratamiento y desarrollo de “la importancia de la justicia y la solidaridad en la vida social” evidencian una formación orientada no sólo a la participación dentro de las actividades cooperativas, sino que hay otra herramienta para posibilitar la inclusión social de los estudiantes.

¹⁴⁸ “...as the outcome of the continuing process in which different understandings in and around the field of special education interact and compete with one another”. Texto tomado de Dyson, A. (2010). “Changes in special education theory from an English perspective” (“Cambios en la perspectiva sobre la educación especial desde un enfoque inglés”). University of Manchester. Pág. 69-84. El artículo aquí mencionado es una traducción del siguiente trabajo: Dyson, A. (2007). “Sonderpädagogische Theoriebildung im Wandel – ein Beitrag aus englischer Sicht. In: C. Liesen, U. Hoyningen-Süess & K. Bernath (eds.), Inclusive Education: Modell für die Schweiz? Bern: Haupt, 93 – 121. En Revista Educación Inclusiva Vol. 3 N° 1. Año 2010. En <http://www.ujaen.es/revista/rei/linked/documentos/documentos> [Fecha de consulta: agosto, 2010].

¹⁴⁹ Ver descripción y actividades que se realizan en la Cooperativa Escolar en **Capítulo V**.

¹⁵⁰ Texto extraído del **Cuadro 6** del presente trabajo.

EDUCACIÓN FÍSICA
CICLO BÁSICO Y CICLO ORIENTADO
<ul style="list-style-type: none"> • “Juego individual y juego en conjunto y en equipo.” (Pág. 44)¹⁵¹ • “Formas de vida en la Naturaleza.” (Pág. 44) • “Cuerpo como vehículo de comunicación.” (Pág. 21) • “El equipo. Cooperación. Pertinencia. Situaciones y ubicación del mismo.” (Pág. 21) • “Los juegos y valores.” (Pág. 21) • “Participación en encuentros y torneos deportivos.” (Pág. 21)

Cuadro 12

El área de Educación Física (ver cuadro 12) que aquí ponemos en análisis se encuentra en consonancia con lo que prescribe el Currículum Jurisdiccional cuando establece que la Educación Física:

...promueve, desde la enseñanza de los contenidos, la participación real y efectiva de todos los estudiantes, la cooperación, el respeto, la autoconfianza y la confianza en el otro, el sentido de pertenencia al grupo como pilares de la tarea concebida como una práctica de todos y para todos. Considera la cultura que los jóvenes traen al espacio escolar para reconocerla y aceptarla, posibilitando que cada uno pueda recrearla siguiendo principios de justicia social y de dignidad personal.¹⁵²

También podemos afirmar que los contenidos planificados denotan una mirada sociológica –en los términos que esgrimimos en el Capítulo V–, sobre todo en lo concerniente a que desde la mirada sociológica el Currículum se piensa para una escuela “como una agencia de socialización y enculturación.”¹⁵³

Desde aquí se puede inferir que, a los efectos de este trabajo, también la cooperación encuentra su inserción en el Proyecto Curricular Institucional desde los aspectos lúdico, corporal, el contacto con la naturaleza, los valores, abriendo puertas desde prácticas identificadas con la cooperación hacia la mejora de la calidad de vida propia, del otro y tendiendo al bien común.

¹⁵¹ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico - Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 44-21. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

¹⁵² Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2012). *Orientación Educación Física 2012-2015*. Tomo 15. Córdoba: Autor. Pág. 3.

¹⁵³ Texto extraído del **Cuadro 6** del presente trabajo.

Los aspectos antes mencionados guardan significatividad psicológica en cuanto se adecúan a los conocimientos previos y al desarrollo evolutivo de los alumnos, actualidad y permanencia, articulación horizontal (intra e interdisciplinaria) y vertical (entre años, ciclos y/o niveles).

Entendemos que, con este marco, la cooperación como contenido a desarrollar y como valor a practicar, está incluida ampliamente en la planificación del área.

PROYECTO CURRICULAR INSTITUCIONAL: CICLO ORIENTADO

El Proyecto Curricular Institucional está organizado, para el Ciclo Orientado, con unidades curriculares propias de este ciclo, en idénticos campos que para el Ciclo Básico, con la inclusión de disciplinas que hacen a la especialidad.¹⁵⁴

La Estructura y Organización Académica del PCI encuentra fundamento en que “el conocimiento de la cultura tecnológica que predomina en la sociedad actual permitirá a los alumnos adquirir competencias para comprender y aplicar los procedimientos de producción”.¹⁵⁵

Otro párrafo de la fundamentación expresa que “la Formación Especializada adquiere particular relevancia al estar integrada a la Práctica Especializada por cuanto permite el desarrollo de conocimientos que posibilitan la formación de un ciudadano íntegro, independiente, solidario, comprometido con la realidad circundante”.

La misma estructura académica plantea entre las expectativas de logro algunas que tienen vínculo directo con lo que pretendemos mirar desde esta investigación, a saber:

- Internalizar saberes básicos que le faciliten una adecuada integración al mundo social-cultural-laboral.
- Incrementar la participación activa de los docentes y alumnos, creando un marco de convivencia y respeto.
- Adquirir hábitos de responsabilidad, orden, limpieza en las tareas asignadas.

¹⁵⁴ Como mencionamos, la orientación que tiene la institución es “Producción de Bienes y Servicios” y la Especialidad “Alimentación”.

¹⁵⁵ Del texto del Proyecto Educativo Institucional: fundamentación de la Especialidad.

A partir de aquí el Ciclo Orientado plantea también expectativas de logro, contenidos y objetivos que se vinculan y guardan relación directa o indirecta con la cooperación y el cooperativismo, según las disciplinas o campos del conocimiento.

FORMACIÓN ÉTICA Y HUMANÍSTICA
<ul style="list-style-type: none"> • “Comprender la importancia de la pertenencia a un grupo y a su historia.” (Pág. 66)¹⁵⁶ • “Adquirir habilidades de comunicación para la optimización de la convivencia.” (Pág. 66) • “Descubrir y poner en práctica valores.” (Pág. 66) • “Valoración y respeto de la persona.” (Pág. 66) • “Desarrollo de habilidades sociales básicas.” (Pág. 66) • “Desarrollar hábitos democráticos.” (Pág. 67) • “Identificar necesidades de los demás y colaborar con los mismos.” (Pág. 67) • “Respetar y construir normas de convivencia.” (Pág. 67) • “Trabajo colectivo y solidario.” (Pág. 67) • “Normas sociales, dignidad de la persona, responsabilidad social y personal.” (Pág. 67) • “La democracia y las normas.” (Pág. 67) • “Cooperativismo: sus valores.” (Pág. 67) • “Cooperativas.” (Pág. 67)

Cuadro 13

En este campo del conocimiento, el Proyecto Curricular en análisis (ver Cuadro 13) contempla objetivos y contenidos que estimulan y orientan al alumno a participar activamente, en la medida de sus posibilidades, en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural y económica. Esto demuestra una

¹⁵⁶ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 66-67. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

vez más que se tiende a ofrecer una posibilidad de desarrollo ético para la interacción con otros seres humanos.

Además se puede ver cómo se incluye la cooperación como temática específica desde contenidos como “Cooperativismo: valores” y “Cooperativas”. Es en este campo donde ya aparece más directamente la cooperación, su marco general como paso preliminar a la inserción de los alumnos en la vida y en la actividad de la Cooperativa Escolar.

Todos los aspectos enunciados en el Cuadro 13 ponen en evidencia que se planifica un fuerte trabajo con los alumnos para formarlos en hábitos vinculados a la cooperación, que los prepara para la vida en sociedad, compartida con otros, y desarrollada en un contexto en el que deberán poseer esas herramientas para el desarrollo personal.

En este campo también se enseña a los alumnos a participar desde un lugar de ciudadanos con derechos plenos para que, de ese modo, puedan desarrollar acciones cuyos beneficios redunden en sí mismos y en el prójimo.

En lo anterior encuentra anclaje también la cooperación cuando se plantea la importancia de pertenecer a un grupo y conocer su historia, así como establecer normas de convivencia. Estos últimos tópicos están totalmente atravesados por la cooperación, su origen y principalmente su filosofía.

A través de este análisis notamos cómo la escuela ha diseñado un Proyecto Curricular Institucional que brinda muchas oportunidades para la enseñanza y el aprendizaje de la cooperación y de la ciudadanía, ofreciendo a los estudiantes posibilidades de desarrollar prácticas y adquirir conocimientos. Entendemos que el Proyecto, desde la Formación Ética y Humanidades, hace aportes a la formación de los alumnos como sujetos políticos por lo menos desde dos lugares: por un lado, desde un espacio donde se convive con otros, se aprende con otros, no sólo contenidos sino modos de estar (regulaciones, relaciones con la autoridad, etcétera) y, por otro lado, presenta a los estudiantes oportunidades para la reflexión y la acción para actuar en el espacio público, lo que posibilita la puesta en juego de los intereses y las necesidades individuales y del conjunto.

Estos aspectos abren las puertas para que los estudiantes ingresen a la Cooperativa Escolar con una base de conocimientos que les permiten actuar y llevar a la práctica, en un espacio productivo y formativo.

PRODUCCIÓN ALIMENTICIA I – II – III Y PRÁCTICA DE LA ALIMENTACIÓN

I – II – III

- “Reconocer esta actividad como futura fuente laboral.” (Pág. 71)¹⁵⁷
- “Valorar el trabajo cooperativo para mejorar condiciones de vida personales y sociales.” (Pág. 71)
- “Aceptar y respetar normas de convivencia.” (Pág. 71)
- “Establecer relaciones de cooperación.” (Pág. 72)

Cuadro 14

Como en los restantes campos de conocimiento, este Cuadro también da cuenta de cómo la cooperación lo atraviesa.

Esta parte del Proyecto Curricular Institucional está vinculada directamente a la cooperación y a la Cooperativa Escolar. Prueba de ello son los contenidos que aparecen en el Proyecto para esos espacios curriculares: “Máquinas. Cuidado. Horno. Máquina de fabricación de tallarines. Productos de panificación (masitas, pre pizzas, etc). Elaboración de pastas y productos de panificación.”¹⁵⁸

Retomando el concepto de Currículum propuesto por Stenhouse¹⁵⁹ podemos decir que también en esta parte del Proyecto Curricular Institucional la cooperación está abarcada y contenida y que, por las características del Proyecto sometido a análisis, también es llevada a cabo desde las actividades de la Cooperativa Escolar. Esto permite a los alumnos la aplicación y el contraste de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos y analizados anteriormente, y garantiza la articulación teórico-práctica en los procesos formativos, conjugando los aportes de los diferentes campos, a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

¹⁵⁷ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Orientado*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 71-72 (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

¹⁵⁸ Del texto del Proyecto Curricular Institucional. Ver **Carpeta de campo**.

¹⁵⁹ Ver **Capítulo III**.

La propuesta curricular pone en evidencia, por un lado, el diseño y la puesta en marcha de políticas institucionales de construcción y participación conjunta y, por el otro, la introducción de una lógica sistémica en el proceso de diseño y desarrollo curricular, en el que los diferentes actores se retroalimentan mutuamente desde una perspectiva situacional:

El trabajo con mis colegas se da por naturaleza, somos de cooperar todas en todo, “es normal” para nosotras (Docente A).

Cada docente tiene un rol determinado por el espacio que tiene a cargo o por la misma especificidad de su profesión. Estamos pensando siempre cómo mejorar nuestras prácticas para que eduquemos mejor a los alumnos. Creo que cumplimos un papel central porque de nosotros depende la calidad de la educación que les brindamos a los alumnos. Siempre estamos coordinados por la Directora quien sostiene la importancia de hacer trabajar a los chicos con estrategias que les permitan incorporar conocimientos para su vida. Y también siempre pensamos cosas que se relacionen con la cooperativa escolar porque los chicos van ahí a hacer su trabajo también (Docente B).

En la institución, el equipo de docentes tiene claras referencias, desde el Proyecto Educativo Institucional, acerca de las formas de participación y que, en cierta manera, están indicando el nivel de compromiso que cada uno debe asumir.

Ello se establece a modo de propósitos y son los siguientes:

Realizar el diagnóstico, seguimiento, evaluación y orientación de los alumnos.
Coordinar la dirección, los contenidos curriculares, las metodologías, estrategias de aula y la evaluación para sus alumnos.
Coordinar acciones de cátedra compartida.
Contribuir a la inclusión de niños y jóvenes a la educación común y al medio laboral.
Contribuir a la dinamización de la Cooperativa Escolar como actividad escolar y extra escolar de capacitación permanente.
Propiciar el trabajo con otros docentes que tienen a cargo el mismo equipo, organizando actividades y/o coordinando los proyectos que permiten abordar cuestiones relacionadas con los procesos de aprendizaje.¹⁶⁰

Podemos notar aquí cómo se relaciona lo establecido y consensuado por el equipo docente en el Proyecto, con lo que plantea Fernández cuando refiere a la implicación y el compromiso emocional con la institución de quienes se desempeñan en ella.

Hemos dispuesto de un material que nos refleja un Currículum que incluye y contiene a la cooperación como una temática que lo atraviesa y que no ha surgido de la obligatoriedad sino de la concertación, del acuerdo de actores

¹⁶⁰ Del Proyecto Educativo Institucional. Equipo Docente y Técnico Docente. Ver **Carpeta de campo**.

institucionales que han comprendido la necesidad de abordarla como un conjunto de acciones, como práctica emancipadora cargada de valores y ciencia al servicio del desarrollo humano, los alumnos de la Escuela.

El Proyecto de la Cooperativa Escolar “OCHICOOP” Limitada en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Analizando el Proyecto Educativo Institucional y en su interior el proyecto de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada como proyecto específico, podemos dar cuenta de que la Cooperativa Escolar está incluida en el Proyecto Curricular Institucional, proyecto adoptado institucionalmente por toda la comunidad educativa:

La cooperativa escolar está totalmente integrada a la institución. Quizás porque su origen tiene que ver con la necesidad, de la escuela, que tanto alumnos como egresados puedan continuar su participación social a través del trabajo. Es por ello que la elección de la especialidad del Ciclo Orientado Bienes y Servicios Especialidad: Alimentación, está pensada para aquellos alumnos y egresados que no pueden incluirse en otras áreas de trabajo que ofrece nuestra comunidad (Directora).

El Proyecto de la Cooperativa Escolar plantea en su fundamentación que: “...se consideró a la educación cooperativa como un modelo válido para el desarrollo de conductas y competencias sociales, cognitivas, laborales ampliamente beneficiosa para la persona y todo el grupo.” También incluye como objetivo general: “Generar un espacio adecuado donde la cooperativa permita afianzar y desarrollar capacidades que pongan de manifiesto valores democráticos, participativos, de respeto por las diferencias, posibilitando además, la inclusión socio-laboral de las personas con necesidades especiales, de acuerdo a sus posibilidades”. Entre los objetivos específicos el proyecto plantea:

Acompañar al alumno para que logre la mayor autonomía e independencia en todas las actividades relacionadas al quehacer de la cooperativa [...] Posibilitar que los alumnos del Ciclo Orientado realicen pasantías educativas, considerando dicho intercambio como favorecedor del crecimiento mutuo.

El proyecto en análisis encuentra marco específico en los lineamientos curriculares para la provincia de Córdoba donde se sostiene que en el Ciclo Orientado:

...se refuerza el aprendizaje de la cooperación y la mutualidad desde una perspectiva socio-educativa, que implica el encuentro de los estudiantes y la comprensión de la necesidad de una acción conjunta, de la apertura a la

comunidad, para potenciar sus capacidades, favorecer el desarrollo personal y del conjunto, por medio de los emprendimientos asociativos. A su vez, esto posibilita la formación de personas dueñas de sí mismas con capacidad de comprender y trabajar con los demás.

Para ello, es necesario que los estudiantes aborden la constitución de una cooperativa escolar o cooperativa escolar juvenil, que refleje los fundamentos teórico-prácticos de dichos movimientos.¹⁶¹

La Cooperativa Escolar no es sólo un medio en sí mismo sino que está constituida como un lugar de aprendizaje, donde lo social y lo educativo adquieren sentido, en un contexto de trabajo conjunto que permite el encuentro desde la participación de sus integrantes, la apertura a la comunidad, el afianzamiento del desarrollo de los contenidos tratados desde el Proyecto Curricular, y la posibilidad que brinda de transferir los conocimientos y las habilidades a la vida cotidiana:

...la cooperativa es un espacio único, pensando en la inclusión social, para los alumnos y egresados [...] trabajando en la cooperativa son maestros en la cocina... (Coordinadora).

...para mí es una suerte tener gente que les dé un lugar... les enseñan a hacer algo... (Madre A).

...es el lugar que tienen para poder sentirse útiles. Es una gran oportunidad que se les ofrece para poder aprender a hacer, a trabajar, a relacionarse. Allí también pueden comunicarse con otras personas del pueblo... (Madre B).

La cooperativa escolar opera en un ámbito social permeable a las ofertas de los productos y abierto a la participación de los alumnos cooperativistas:

La gente del pueblo aprecia mucho lo que ellos hacen en la cooperativa, hay mucha gente que compra sus productos porque además de ser hechos en un lugar donde trabajan nuestros hijos que son discapacitados, también se sabe que lo que hacen es de primera calidad y que todo eso hace posible que ellos estén en contacto con otra gente... (Madre A).

...la gente es muy respetuosa con ellos, los aprecia, les habla... él se siente bien... lo importante es que se relacione con otros... y esto de la cooperativa les exige esto de andar y se dan con otras personas... (Madre B).

Al respecto de los proyectos cooperativos, Ferreyra et al sostienen que “es indispensable el desarrollo de tres ámbitos: comunitario, educativo y

¹⁶¹ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2009). “Educación Cooperativa y Mutual - Lineamientos Curriculares para la Provincia de Córdoba”. Córdoba: Autor. Pág. 12.

organizacional, desde una perspectiva integradora”.¹⁶² Esta afirmación encuentra correlación con lo que plantea la teoría de las relaciones humanas (ver Capítulo I) respecto de las motivaciones individuales de los sujetos y de los grupos en las organizaciones. Una de las docentes de la institución que estudiamos, refiere:

Quando trabajamos en el equipo docente y pensamos cómo trabajar con los chicos para enseñarles temas relacionados a la cooperación tenemos en cuenta los documentos que nos bajan de la inspección y que tienen que ver con el cooperativismo. También trabajamos pensando en que nuestro trabajo se relacione con la Cooperativa Escolar porque sabemos que es necesario para que los alumnos cuando estén trabajando en la Cooperativa tengan los conocimientos necesarios (Docente B).

Aquí es adecuado retomar lo que se plantea en el marco teórico acerca de que las instituciones pueden diseñar y gestionar proyectos institucionales, cuyas acciones se piensan como prácticas de apoyo ligadas a los contenidos desde una mirada integradora.

Todo el proyecto en análisis promueve y favorece prácticas colaborativas, cooperativas y solidarias, de modo que exista correspondencia y articulación teórico-práctica con vistas al desarrollo y adquisición de capacidades específicas para un futuro desempeño laboral, teniendo siempre en cuenta las características del sujeto de aprendizaje en el marco de la educación especial.

En este aspecto, los lineamientos curriculares jurisdiccionales plantean que el campo de la Formación Práctica Profesionalizante:

...posibilita la aplicación y el contraste de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantiza la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

La práctica profesionalizante constituye una actividad formativa a ser cumplida por todos los estudiantes, con supervisión docente, y la escuela debe garantizarla durante la trayectoria formativa.

Dado que el objeto es familiarizar a los estudiantes con las prácticas y el ejercicio técnico-profesional vigentes, puede asumir diferentes formatos (como proyectos productivos, micro emprendimientos, actividades de apoyo demandados por la comunidad, pasantías, alternancias, entre otros), llevarse a cabo en distintos entornos (como laboratorios, talleres, unidades productivas, entre otros) y organizarse a través de variado tipo de actividades (identificación

¹⁶² Ferreyra, H., Gallo, G. y Zecchini, A. (2007). *Educación en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires - México: Editorial Noveduc. Pág. 28.

y resolución de problemas técnicos, proyecto y diseño, actividades experimentales, práctica técnico-profesional supervisada, entre otros).¹⁶³

Como en todo proyecto pedagógico, se plantea la evaluación, por una parte, en relación con el proceso que se desarrolla durante todo el año en el cual participan los alumnos, la coordinadora y el Consejo de Administración y, por otra parte, al finalizar el año se abre un espacio específico de reflexión con la presencia de todos los actores del proyecto: “Evaluamos a través del diálogo permanente con las otras docentes involucradas. Se plantean situaciones que se presentaron en el trabajo que realizan los alumnos, planteamos objetivos y damos los tiempos necesarios” (Docente Coordinadora).

El proyecto analizado contempla las dimensiones que permiten advertir la planificación del mismo como proyecto pedagógico, aunque, más allá de analizar los resultados desde el diálogo entre pares, no hay evidencias de que se estén promoviendo instrumentos de evaluación más profunda, que contemple otros aspectos de la vida de la Cooperativa Escolar.

¹⁶³ Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. (2011). *“Propuesta Curricular Segundo Ciclo de la modalidad técnico profesional. Educación secundaria. Industrias de los alimentos. Técnico en industrias de los alimentos”*. Córdoba: Autor. Pág. 4.

Concepciones teóricas presentes en el proyecto de la Cooperativa Escolar

El análisis de este apartado implica tener en cuenta un conjunto de constructos teóricos fundamentales sobre los que se asientan y justifican las acciones pedagógicas y las estrategias que se ponen en marcha para el desarrollo de la Cooperativa Escolar.

El Proyecto de la Cooperativa Escolar, en su totalidad y muy genéricamente, contiene aspectos de la concepción antropológica, dado que pone al alumno como sujeto de la educación y otorga a los egresados el *otro* lugar preponderante, por ende concibe a ambos como el punto de partida y de llegada de todas las acciones. Ello se encuentra plasmado en los siguientes objetivos que figuran en dicho Proyecto:

Crear un espacio laboral para que los alumnos sigan creciendo y desarrollándose integralmente como personas.

Posibilitar que alumnos del Ciclo de Especialización del EEE Pablo VI realicen pasantías educativas, considerando dicho intercambio como favorecedor del crecimiento mutuo.

El Proyecto contempla en su estructura algunos aspectos de la concepción sociológica, toda vez que sus acciones están pensadas para que los alumnos/asociados se desarrollen en vínculo con la sociedad en la que se inserta la Institución. A ello lo encontramos plasmado en el objetivo general del Proyecto:

Generar un espacio adecuado donde la cooperativa permita afianzar y desarrollar capacidades que pongan de manifiesto valores democráticos, participativos, de respeto por las diferencias, posibilitando además, la inclusión socio-laboral de las personas con necesidades especiales, de acuerdo a sus posibilidades.

También desde el apartado “diagnóstico” se puede evidenciar la relación que tiene la Cooperativa Escolar con otras instituciones educativas del medio:

Los productos elaborados: tallarines, pre-pizzas y medialunas, tienen una excelente aceptación en la comunidad. Alumnos de la escuela de nivel medio ESCBA,¹⁶⁴ desde la fundación de la misma hasta la actualidad, colaboran en la

¹⁶⁴ Escuela Superior de Comercio y Bachillerato Anexo.

venta y comercialización de los tallarines a través de un proyecto interinstitucional llevado a cabo a través de la materia educación tecnológica...

El Proyecto de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada es educativo y formativo. Entendemos que es así por el seno en el que se gestó: una Institución Educativa.

En su interior y esencia conserva y especifica algunos tópicos vinculados a lo psicopedagógico, aunque no tiene en sí un marcado perfil desde esta concepción. Alguna pauta del orden de lo psicopedagógico está plasmada en la fundamentación del mismo, cuando dice: “...porque se consideró a la educación cooperativa como un modelo válido para el desarrollo de conductas y competencias sociales, cognitivas, laborales ampliamente beneficiosas para la persona y todo el grupo.”

El análisis nos lleva a entender que la propuesta está orientada a alumnos y egresados, dado que se constituyó en una Cooperativa de Trabajo que les permite continuar desarrollándose a quienes han finalizado sus estudios, y apunta a ellos como espacio de crecimiento y de inclusión social. Sin embargo, no prevé ningún aspecto vinculado a lo epistemológico, no adopta posicionamiento acerca de qué lugar se le da a la ciencia y desde ella a los diferentes tipos de conocimiento.

Principios pedagógicos didácticos que sostienen la inclusión de la Cooperación en el PCI

El hecho o acto educativo como fenómeno multideterminado requiere del logro de acuerdos entre los diferentes actores. Los acuerdos se establecen como principios y criterios que orientan y encaminan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estos se encuentran de manera explícita en el proyecto analizado, y aparecen implícitamente en la voz de los docentes.

En el Proyecto se puede observar que se hace referencia a las estrategias metodológicas, de la siguiente manera:

Las prácticas pedagógicas de la escuela especial están teñidas por influencias de diversas teorías pedagógicas que responden a las distintas problemáticas escolares.

Las opciones elegidas para acompañar el modelo pedagógico responden a concepciones del aprendizaje, como construcción del sujeto, a través de la interacción con los otros, dentro de un contexto socio-cultural que ejercerá su influencia, pero también será el facilitador de las experiencias de aprendizaje que realizarán los alumnos.

Las estrategias de enseñanza promoverán la participación, comunicación, cooperación, solidaridad, formación ocupacional, aspirando a que logren el mayor grado de autonomía e independencia personal...

Cabe acotar que los alumnos realizarán pasantías en la Cooperativa Escolar donde se fabrican pastas y posteriormente masitería (Pág. 54)¹⁶⁵

Tal como podemos notar a partir del análisis del Proyecto Curricular Institucional, la cooperación es un concepto que atraviesa todas las áreas, campos del conocimiento y espacios curriculares de esta institución:

En todo momento se trabajan contenidos vinculados con la cooperación. En nuestra institución la COOPERACIÓN es fundamental y se hace referencia en todo momento a la importancia de esta. Incluso los proyectos que trabajamos están basados en ella... (Docente A).

...se focaliza mucho en la cooperación. Si bien no se la trabaja mucho como contenido específico siempre se hace referencia a ella y entre todos los docentes vamos incluyendo siempre algo nuevo que permita trabajar más esta temática con los alumnos... (Docente B).

En general, los docentes trabajan coordinadamente y establecen sus acuerdos respecto del qué, cómo, para qué y cuándo enseñar: "Para trabajar los temas

¹⁶⁵ Establecimiento de Educación Especial "Pablo VI". *Proyecto Curricular Institucional*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 54. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

que tienen que ver con la cooperación, nos ponemos de acuerdo sobre qué se enseñará, con qué metodología lo haremos y los recursos que se utilizarán y cómo lo evaluaremos” (Docente B).

Las actividades que se realizan para aproximar a los alumnos a los diferentes contenidos vinculados a la cooperación están determinadas en las generalidades del Proyecto Curricular en análisis:

En el transcurso del Ciclo Orientado se priorizarán las actividades prácticas y espacios de aprendizaje interactivos, como aplicación de los saberes teóricos adquiridos (Pág. 54.)¹⁶⁶

Muchas de las actividades que organizamos tienen que ver con la cooperación y lógicamente con lo que vamos planificando para los alumnos... (Docente A).

No es un tema menor por las características de los chicos. Pero todas las actividades o estrategias que usamos son adecuadas a su discapacidad. Hay algunos alumnos que pueden asimilar mejor los contenidos según las estrategias. Pensamos siempre en usar estrategias que se adapten a cada alumno de modo que podamos llegar con el contenido y que a su vez lo hagan sentir bien (Docente B).

Haciendo referencia a las actividades o a las posibilidades de abordar y llegar con los contenidos frente a alumnos con discapacidad, Cuomo nos dice:

La intervención pedagógica debe respetar la identidad y la singularidad, determinar el gusto de existir, de conocer a través de sucesos en los itinerarios de aprendizaje... Los contextos, las situaciones, los modos, las estrategias, las tácticas que surjan vinculadas a los aprendizajes, independientemente de la definición de sus dificultades (fácil... difícil... muy difícil) tienen como constante, el deseo provocado por el docente.¹⁶⁷

Por su parte, para Antúnez:

Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las estrategias metodológicas o experiencias de aprendizajes. Unas estrategias determinadas (proyectos, solución de problemas, elaboración de fichas, investigación, centros de interés, talleres, unidades didácticas... etc.) conllevan siempre un conjunto de actividades secuenciadas y estructuradas.¹⁶⁸

¹⁶⁶ Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”. *Proyecto Curricular Institucional, Ciclo Básico - Multimpedidos*. Leones: Mimeo. Ver Carpeta de campo. Pág. 54. (La numeración que aquí mencionamos corresponde con las páginas que adjudicamos en la Carpeta de campo).

¹⁶⁷ “L’intervento pedagogico deve rispettare l’identità e la singularità, determinare piacere di esistere, di conoscere attraverso successi negli itinerari di apprendimento... I contesti, le situazioni, i modi, le strategie, le tattiche, che sono emerse legate agli apprendimenti indipendentemente dalla definizione della loro difficoltà (facile...difficile...difficilissimo) hanno come costante il desiderio provocato dall’insegnante”. (Cuomo, N. (2001). *L'altra faccia del diavolo. Apprendere e insegnare in stato di benessere: un atteggiamento sperimentale*. Torino: UTET Librería. Pág. 175 y 180.

¹⁶⁸ Antúnez, S. (1992). “*Del Proyecto Curricular a la Programación del Aula*”. Barcelona: Graó. Pág. 23.

El aprendizaje de los alumnos depende de qué enseñamos y de cómo enseñamos aquellos contenidos que nos hemos propuesto. Pero también es imprescindible crear condiciones para la enseñanza y la transposición de los aprendizajes por parte de los alumnos. Al respecto, ligamos aquí con la teoría de las relaciones humanas cuando sostiene que la mejor forma de organización es la que considera e integra a las personas que la hacen funcionar.¹⁶⁹

Esto permite a los docentes que, junto a sus alumnos y teniendo en cuenta los contenidos a trabajar y el contexto en que están insertos, puedan optar por una secuencia de actividades y recursos que orienten la práctica educativa, organizando formas variadas de intervención.

El proceso de enseñanza y aprendizaje que se lleva a cabo en una institución va acompañado por el acuerdo y consenso de estrategias de evaluación, que permitan a cada docente adecuar su intervención pedagógica según las necesidades y características de sus alumnos.

En el Proyecto Curricular Institucional no se plasma un concepto institucional de evaluación. Del análisis del mismo surge que en las planificaciones del Ciclo Básico y en las del Ciclo Orientado hay criterios generales expresados acerca de las formas de evaluar. Esos criterios son:

- Inicial o diagnóstico.
- Formativa, constante, continua y correctiva del proceso.
- Final o sumativa con autoevaluación.

De la entrevista con los docentes se puede evidenciar la importancia que se le otorga a la evaluación, en tanto esta sirve para comunicar e informar a la familia acerca del progreso del alumno y para tomar decisiones acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje. Según afirman los docentes:

La evaluación es muy importante. Nos posibilita acceder a información para tomar decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al inicio del año llevamos a cabo un diagnóstico para conocer qué conocimientos tienen los alumnos; y a partir de allí pensamos y decidimos sobre los contenidos, los materiales, y a medida que vamos trabajando vamos evaluando sobre todo desde la observación (Docente A).

Siempre evaluamos, estamos siempre observando a los chicos, miramos cómo trabajan, cómo operan con los materiales que les entregamos, los orientamos a

¹⁶⁹ Ver Capítulo I

que incorporen, en la medida de sus posibilidades, lo que les queremos enseñar. Esto lo hacemos para poder trabajar en los aspectos que más necesitan, vamos reforzando, vamos mirando cómo progresan (Docente B).

Al respecto, Antúnez sostiene que “La evaluación es un instrumento de investigación docente, que a través de la intervención, la obtención y el tratamiento de datos, permite comprobar hipótesis de acción con el fin de confirmarlas o de introducir modificaciones.”¹⁷⁰

El tratamiento de la cooperación atraviesa todos los espacios institucionales. Esto se logra a través de un trabajo sostenido en un equipo interdisciplinario de docentes que se comprometen con el trabajo y lo vinculan con los aprendizajes que quieren que alcancen sus alumnos.

Es decir, encontramos un equipo docente que trabaja para abordar un proceso fundamental, por un lado, como es el desarrollo de contenidos que orientaron y orientan la construcción y consolidación de la Cooperativa Escolar y, por otro, que habilita un espacio de reflexión sobre qué se enseñó, qué se aprendió, qué no y por qué, en qué espacios, con qué tiempos. Todo esto es considerado para la toma de decisiones acerca de cómo optimizar el trabajo y los procesos educativos que hacen posible la educación cooperativa y el funcionamiento de la Cooperativa Escolar.

¹⁷⁰ Antúnez, S. (1992). *“Del Proyecto Curricular a la Programación del Aula”*. Barcelona: Graó. Pág. 47.

LA COOPERATIVA ESCOLAR COMO ÁMBITO PARA EL APRENDIZAJE DE HABILIDADES SOCIALES

El propósito de este capítulo es abordar el desarrollo de las habilidades sociales y de la inclusión social desde el trabajo que los alumnos llevan a cabo en el ámbito de la Cooperativa Escolar.

Las Cooperativas Escolares, independientemente del nivel o modalidad de enseñanza donde se desarrollen, constituyen un ámbito en el cual los alumnos, a través de la enseñanza que se les ofrece y de las experiencias a las que acceden, logran un vínculo directo con el mundo del trabajo y, como consecuencia, la necesidad de trascender del ámbito de la Cooperativa Escolar para lograr insertar sus productos en el mercado local.

Esto les permite relacionarse con otras personas, los habilita para que desplieguen su potencial respecto de aquello que logran hacer, de lo que pueden hacer y de las habilidades que necesitan emplear para establecer un vínculo social. Según Maggio,

La educación cooperativa en la escuela especial genera un ámbito donde se respeta al ser humano íntegramente, permite que los niños con necesidades educativas especiales, a través del aprendizaje cooperativo y el trabajo en grupo desarrollen competencias cognitivas y prácticas, habilidades sociales y personales, respeto a las individualidades a partir de lo que sí puede hacer cada uno, vivenciar valores y principios cooperativos en la interacción cotidiana.¹⁷¹

De las observaciones realizadas mientras los integrantes de la Cooperativa Escolar llevan a cabo sus actividades, podemos decir que en este ámbito se logra un adecuado desarrollo de habilidades para la inclusión social, más allá del ámbito de la Cooperativa Escolar. Por un lado, ello es lo que permite el fortalecimiento y la aprehensión de esas habilidades para luego desarrollarlas en sociedad. Por otro lado, eso también se logra porque las competencias sociales y las habilidades de interacción social con los alumnos se trabajan y se enseñan de forma activa, deliberada y sistemática dentro del contexto escolar, y se refuerzan durante el trabajo en la Cooperativa:

¹⁷¹ Maggio, M. (2010). "La Educación Cooperativa en la educación especial". En Cracogna, D. (Coord.) *El desafío de la Educación Cooperativa en la hora actual*. Buenos Aires: Intercoop. Pág. 174.

... a través del tiempo pude observar que los egresados, a través de su trabajo pusieron de manifiesto habilidades aprendidas en la escuela, pero evidenciaron otras que las lograron por su participación en la cooperativa: se relacionan con un círculo más amplio de personas, si bien se trata de un trabajo protegido, adquirieron mayor independencia social y familiar, rápida adaptación a un ritmo de trabajo diferente al escolar, un alto sentimiento de pertenencia a la cooperativa escolar y la defensa de sus productos, que nace de ellos (Directora).

... interactuar en la venta de los productos, cobro y entrega del producto... en presencia de otras personas son los primeros en indicar cómo tenemos que estar en el lugar de trabajo... al escucharlos hablar con las personas, expresan cómo realizan sus trabajos y para qué... algunos integrantes realizan ventas propias –tienen sus clientes– y todos los viernes, acompañados en este proceso, venden, cobran... (Docente Coordinadora).

Haciendo una triangulación de datos con el Currículum analizado¹⁷² y el desarrollo de acciones en el ámbito de la Cooperativa Escolar, vemos cómo la escuela, en tanto organización transmisora de los valores dominantes en la sociedad, no deja de focalizar su atención en los aspectos relacionados con la enseñanza sistemática de comportamientos de bienestar personal e interpersonal. Al respecto, coincidimos con lo que sostienen Monjas Casares y González Moreno cuando dicen que

...las habilidades sociales no mejoran por la simple observación ni por la instrucción informal; se necesita una instrucción directa. Hoy en día se tiene claro que determinadas habilidades, por ejemplo algunas relacionadas con la solución de problemas cognitivo-sociales, no se adquieren si no se llevan a cabo actividades educativas de forma intencional. Además, los niños que tienen déficits o problemas en su habilidad social no adquieren la competencia social por la mera exposición al comportamiento de sus compañeros socialmente hábiles, y para que esto se produzca, se necesita una intervención directa, deliberada y sistemática. Es necesario por tanto que el entrenamiento y la enseñanza de las habilidades sociales se incluya de modo sistemático en los currícula habituales. Esto implica que esta área tenga su horario, planificación y estrategias de evaluación como otras áreas curriculares.¹⁷³

En referencia a la organización espacio-temporal de la Cooperativa Escolar, tomamos parte de la entrevista realizada a las madres de alumnos:

Va todos los días a la mañana a la escuela y a la tarde va con la otra maestra (Coordinadora) y con ella hacen las medias lunas y fabrican en la Cooperativa. Los viernes ponen un puesto de ventas en la vereda de la escuela y ellos están ahí vendiendo. Hay mucha gente que les compra lo que fabrican... cuando vos les preguntás cómo son los tallarines que fabrican te dicen “son los mejores” (Madre A).

¹⁷² Ver **Capítulo VI**.

¹⁷³ Monjas Casares, M. I. y González Moreno, B. (2000). *Las habilidades sociales en el currículo*. Madrid: Ed. Impresa. Colección: Investigación: N° 146. Pág. 47.

El trabajo en la cooperativa escolar es diario. A ellos sí que no les pesa ir a trabajar. Están muy bien organizados... la chica que los organiza sabe bien cómo hacerlos trabajar... aunque ella nos dice que una vez que ella los encamina luego ellos solos llevan adelante la tarea, discuten, se enseñan. Cada uno tiene un trabajo y son muy respetuosos... (Madre B).

Analizando el trabajo que realizan los alumnos en la Cooperativa Escolar afirmamos que, acompañado por la enseñanza, el desarrollo y la práctica de habilidades sociales, permite a los alumnos interactuar para lograr una adecuada "inclusión social".¹⁷⁴

Estos logros se alcanzan sólo si se potencian las responsabilidades individuales como contribución al proyecto de equipo y exigencia de la interdependencia positiva; en definitiva, la participación y acompañamiento de todos los docentes.

La Cooperativa Escolar como proyecto pedagógico abre puertas para que sus asociados –los alumnos– establezcan contactos y logren interdependencia positiva con la comunidad en general:

El trabajo que hacen en la Cooperativa Escolar es favorable para su inclusión social ya que la capacidad del trabajo en equipo tiene como base la cooperación (Docente A).

Esta es una posibilidad muy importante para que los alumnos tengan un espacio donde llevar a la práctica lo que les enseñamos, pero también es una oportunidad para que los egresados, - quienes en realidad luego del egreso siguen con nosotros y trabajan en la Cooperativa Escolar - tengan un lugar donde puedan desarrollarse, relacionarse, y sobre todo les permite el vínculo directo con toda la sociedad porque al ir a vender los productos, entran en muchos espacios, sobre todo públicos, como bancos, otras escuelas, Municipalidad, comercios, donde además de llevar lo que fabrican hablan con otras personas, usan las herramientas de comunicación que les enseñamos y es una forma para que la sociedad los valore a ellos también... (Docente B).

Él siempre se relacionó bien pero sí... como los llevan a otras escuelas, a los bancos, a la Municipalidad... les permiten relacionarse con otra gente, hablar con gente, y poder sentirse útil (Madre A).

...lo importante es que se relacione con otras personas... y esto de la cooperativa escolar le exige esto de andar, y cuando los llevan se dan con otras personas y ella se siente bien, se la ve feliz porque son siempre bien tratados por todos (Madre B).

¹⁷⁴ Ver concepto y desarrollo del tema en el **Anexo I**.

Lo manifestado por los entrevistados tiene total relación con la teoría de los sistemas cooperativos (ver Capítulo I) planteada por Barnard,¹⁷⁵ cuando explica que “la mejor forma de organización es la que asegura la cooperación de los miembros que conforman la organización mediante un trato justo y beneficios recíprocos”. Y también se vincula con la teoría de las relaciones humanas, que sostiene que “el ambiente tiene una influencia muy importante sobre las personas.”

La enseñanza de las habilidades sociales es una competencia, y debe estar a cargo de la escuela junto a la familia y en coordinación con ella. La escuela es una importante institución de socialización que enseña comportamientos y actitudes sociales. El aula o el espacio de un proyecto específico son el contexto social en el que los alumnos pasan gran parte de su tiempo relacionándose entre sí y con los adultos. La escuela constituye uno de los entornos más relevantes para el desarrollo social de los alumnos y, por tanto, para potenciar y enseñarles habilidades sociales, y con ellas habilita para la inclusión social.

La Cooperativa Escolar en análisis es un proyecto pedagógico educativo organizado en el marco de la normativa vigente a nivel nacional y provincial. Como todo proyecto debe convivir y presentar diversos factores que le faciliten su desarrollo y otros que merecen mayor atención a los efectos de poder mejorarlo y sostenerlo, sobre todo, para que no se vulneren sus objetivos de cara a las posibilidades de sus asociados y a sus características personales vinculadas a la discapacidad.

Esto tiene estrecha relación con nuestra evaluación sobre la Cooperativa Escolar, desde una mirada amplia que nos permite considerar algunas aproximaciones atinentes a aspectos generales de su desarrollo en vínculo con sus asociados, el trabajo que realizan y el contexto donde se desarrollan las actividades principales.

¹⁷⁵ Rivas Tovar L. (2007). *Mapa de las Teorías de la Organización: una orientación para empresas*. Gaceta Ide@s CONCYTEG, Año 2, No. 23. Pág. 40. En http://www.dachary.edu.ar/materias/sociologia/docs/MAPA_TEORIAS_ORGANIZACION_ORIENTACION_EMPRESAS.pdf. [Fecha de consulta: mayo, 2012].

En la siguiente tabla se transcriben los conceptos vertidos por los entrevistados respecto de las categorías analizadas que hacen a la evaluación del Proyecto de la Cooperativa Escolar:

FORTALEZAS, DEBILIDADES, LIMITACIONES Y RIESGOS

ACTOR	FORTALEZAS	DEBILIDADES	LIMITACIONES	RIESGOS
Directora	<p>Inclusión socio-laboral.</p> <p>Aprendizaje de habilidades específicas por parte de los alumnos/asociados</p> <p>Transferencia de aprendizajes sistemáticos.</p> <p>Construcción y defensa de valores cooperativos.</p> <p>Aumento de la autoestima.</p>	<p>Consejo de Administración: que funcione integrado por más docentes, alumnos, padres y miembros de la asociación cooperadora.</p> <p>Mayor difusión de las actividades y productos.</p> <p>Continuidad anual del proyecto sin interrumpir por vacaciones (mes de enero).</p> <p>Producción: se necesitaría más.</p> <p>Lograr mayor compromiso de las familias: de operarios y alumnos.</p>	<p>El tiempo. Sólo funciona por la tarde porque a la mañana lo hace la escuela como espacio de pasantías. Ello también limita la producción.</p> <p>Un solo operario maneja adecuadamente el dinero. A los otros se les dificulta un poco la venta. Tienen que ser supervisados por un docente o familiar. Ello implica que recaer mucha tarea en el coordinador.</p>	<p>En algunas oportunidades sentimos que una amenaza podría ser la baja producción.</p> <p>Exigencias bromatológicas (hasta ahora las podemos cumplir muy bien).</p> <p>Falta de apoyo de la familia y de los docentes.</p> <p>Que la gente no quiera más estos productos.</p>
Docente A	<p>Buen trabajo interrelacionado entre los docentes y la coordinadora de la Cooperativa Escolar.</p> <p>Posibilidades de trabajo para los asociados.</p>	<p>Mayor apoyo por parte de los padres. Hay muy pocos que colaboran.</p> <p>Fabricar mayor cantidad de productos para poder llegar más a la sociedad.</p>	<p>Escasa cantidad de asociados que trabajan para poder incrementar las ventas.</p> <p>Producción: se necesitaría hacer más mercadería para vender más.</p>	<p>Disminución del interés de los asociados.</p> <p>Falta de colaboración de los padres.</p> <p>Exigencias externas que no se puedan cumplir.</p>

	<p>Integración social de los alumnos desde todo lo que aprenden.</p> <p>Aprendizaje de técnicas para poder trabajar.</p>	<p>El lugar de la venta de los productos.</p>	<p>La venta de productos en un solo lugar: la escuela. Se necesitaría un lugar de ventas de mayor exposición pública.</p>	<p>Falta de sensibilidad por parte de los clientes para con el proyecto y las posibilidades que este brinda a los asociados.</p>
Docente B	<p>La calidad de los productos que fabrican.</p> <p>La posibilidad de que otros estudiantes de otras escuelas también vendan los productos.</p> <p>Contar con las máquinas necesarias.</p> <p>La posibilidad que como espacio de producción da a los estudiantes para poder hacer sus pasantías y afirmar contenidos.</p> <p>Resolución conjunta de problemáticas.</p>	<p>La interrupción del proyecto en el verano.</p> <p>Poca publicidad de los productos que se fabrican.</p> <p>Compromiso de los padres para poder lograr que el proyecto crezca.</p>	<p>Cantidad de tiempo que se destina a la producción.</p> <p>Ventas: se necesitaría más.</p> <p>Persistencia de la dependencia de alguna acciones de la coordinadora del Proyecto para su ejecución.</p> <p>Cantidad de padres que colaboran.</p>	<p>Que la gente deje de comprar los tallarines, las pre-pizzas y las medialunas.</p> <p>Que se cierren algunos espacios sociales que hoy permiten el desarrollo del proyecto.</p>
	<p>Genera un espacio laboral para los alumnos.</p> <p>Interacción con la comunidad local.</p>	<p>Es un espacio/proyecto que necesita de mayor fortalecimiento en todos los aspectos. Esto se trata de un</p>	<p>La comercialización de los productos: se necesitaría vender más.</p>	<p>Que la familia deje de apoyar el proyecto.</p> <p>Que los clientes no quieran más estos productos.</p>

Coordinadora	Es un lugar de encuentro y de interacción con el otro. Fomenta la “cooperación” como un elemento básico en el desafío de la “inclusión social”.	trabajo continuo tanto para los chicos como para la sociedad misma.	Cantidad de operarios/asociados que vienen a trabajar.	Exigencias legales de bromatología que por ahora cumplimos.
--------------	--	---	--	---

Tabla 2

La tabla anterior contiene una importante cantidad de datos que, por su calidad y a los efectos de la presente investigación, entendimos interesante detenernos a analizar.

Podemos notar que existen aspectos recurrentes en las categorías de análisis para determinar los factores positivos y los limitantes del Proyecto de la Cooperativa Escolar.

Los categorizados como positivos dejan ver que la Cooperativa Escolar es un muy buen espacio para el desarrollo de habilidades sociales y que posibilita la inclusión social de los alumnos/asociados.

Entendemos que esta inclusión social que logran los alumnos de la Escuela asociados a la Cooperativa Escolar, se da también por un factor importante que es la aceptación de las personas con discapacidad por parte de la sociedad en general, la cual constituye el contexto donde se desarrolla el proyecto y se desempeñan sus actores principales: los alumnos.

En términos de Cuomo: “Aceptar al otro, al niño como es, significa reconocer una presencia, una identidad, con la diversidad que tiene incorporada que lo caracterizan y que lo hacen original y auténtico.”¹⁷⁶

Podemos notar también que colaboración y cooperación se transforman en palabras claves y determinan las condiciones que posee la sociedad para aceptar a las personas con discapacidad.

¹⁷⁶ “Accettare l’altro, il bambino come è, significa riconoscere una presenza, una identità, con le diversità in essa incorporate che la caratterizzano e la rendono originale e autentica”. (Cuomo, N. (1995). *Pensami Adulto*. Torino: UTET Librería. Pág. 20.

Además, estos factores positivos tienen vínculo directo con el Proyecto Institucional, dado que de su análisis se puede notar cómo la cooperación está presente directa o indirectamente, y la importancia que se le otorga institucionalmente: “Mucha importancia. El proyecto de Cooperativa atraviesa el Proyecto Educativo Institucional, en todas sus dimensiones” (Directora).

En ese marco de ejecución del Proyecto de Cooperativa Escolar, inscripto en el Proyecto Educativo Institucional, se condice con la concepción que la escuela adopta acerca de lo que entiende por inclusión y alrededor de la cual se piensa y ejecuta todo el proyecto en análisis:

La inclusión se presenta como un enfoque filosófico, social, político, económico y especialmente pedagógico para:

- La aceptación y valoración de las diferencias en una escuela de y para todos.
- La definición de políticas que protejan el interés de los sujetos de educación.
- El desarrollo del sentido de comunidad, solidaridad y pertenencia plural.
- La promoción de alfabetizaciones múltiples.
- El aprendizaje constructivo y la valoración de las capacidades de todos los estudiantes.
- Una cultura educativa participativa.¹⁷⁷

Por otra parte, se adopta y asume la inclusión desde la perspectiva de la UNESCO: “una estrategia dinámica para responder en forma reactiva a la diversidad de estudiantes y concebir las diferencias individuales no como problema sino como oportunidades para enriquecer el aprendizaje”.¹⁷⁸

En cuanto a los aspectos limitantes del Proyecto, los entrevistados enuncian, recurrentemente:

- **El tiempo de trabajo en la Cooperativa.** Dado que la actividad se concentra sólo por la tarde, quienes están acompañando a los asociados en sus tareas consideran que el tiempo en que se produce es escaso. Cabe recordar que algunos asociados son alumnos y que por la mañana asisten regularmente a clases, circunscribiendo de este modo la actividad de la cooperativa, a la tarde.
- **El lugar de ventas.** En virtud de las características de la cooperativa y de sus asociados, tanto la producción como la venta se realizan sólo en la institución y, excepcionalmente, se sale a vender a la calle. Esto guarda directa

¹⁷⁷ Del texto del Proyecto Educativo Institucional.

¹⁷⁸ Idem nota al pie 143.

relación con el planteo del tiempo y también con la cantidad de asociados que asisten.

- **La escasa cantidad de asociados que poseen manejo de dinero.** Sólo un asociado posee manejo de dinero; el resto presenta dificultades en este aspecto, debido a su discapacidad.
- **La necesidad de contar con mayor cantidad de padres que acompañen y colaboren con sus hijos.** Son pocos los padres que acompañan a sus hijos en la actividad de la cooperativa. Si bien el trabajo de producción está a cargo de los asociados conjuntamente con la orientación permanente de la docente coordinadora, se destaca como necesario contar con más presencia de padres, por lo menos en determinados momentos de la vida de la cooperativa.
- **La cantidad de asociados que asisten a trabajar.** El número de asociados es limitado y por lo tanto la actividad, ya sea en cantidad o tipo, se complejiza, muchas veces porque no se alcanza a producir lo que sería necesario para un crecimiento sostenido de la cooperativa.
- **La limitada producción.** Este aspecto encuentra relación directa con la cantidad de asociados que asisten y con el tiempo de producción. Se entiende, desde la voz de los entrevistados, que se requeriría mayor cantidad de producción para un mejor desarrollo de la cooperativa y, por ende, de sus asociados.
- **La persistencia de la dependencia, de algunas acciones, de la docente coordinadora.** Teniendo en cuenta las características de los asociados y el origen de las actividades en la cooperativa escolar, se releva como constante la dependencia que tienen con la docente coordinadora. Esto se traduce, muchas veces, en el factor tiempo como otra limitante que influye en la consecución y progreso pleno de la cooperativa.

Si bien las limitantes enunciadas anteriormente son reiteración de las descritas en la Tabla 2, entendemos que por su contundencia e importancia para la sustentabilidad del proyecto, merecen ser destacadas, dado que oficiarán como puntos de partida para el análisis y consideración de estrategias superadoras.

CAPÍTULO VIII
RESULTADOS Y CONCLUSIONES

RESULTADOS Y DISCUSIONES

En este apartado abrimos el debate sobre los resultados obtenidos, interpretando sus relaciones respecto de las preguntas inicialmente planteadas y su impacto en la inserción de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” de Leones, así como sus aportes para la inclusión social de los estudiantes desde el trabajo que desarrollan en la Cooperativa Escolar.

Dichas proposiciones partieron de nuestra curiosidad, tal vez por tratarse la cooperación y la educación especial de una fórmula que parecía de difícil aplicación en el inicio del proyecto, sobre todo por las características de los sujetos con discapacidad.

Sobre la pregunta ¿cómo está inserta la Cooperación en el Proyecto Curricular Institucional?, decimos que, por las características de los alumnos y la formación de sus docentes, el tratamiento que se le da a la cooperación en el aspecto curricular abarca muchas áreas que conforman la propuesta curricular. Con esto notamos también que la cooperación –como contenido– es aceptada por el colectivo docente de la institución y es asumida para ser trabajada con los alumnos, según su discapacidad.

Si bien a través de esta investigación damos cuenta de que los docentes asumen, desarrollan y trabajan la cooperación en la escuela, se nos presentan otros interrogantes: ¿la Cooperativa Escolar de esta institución es asumida como un proyecto de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto, o si queda circunscripta solamente a la relevancia institucional y a la colocación de sus productos en la comunidad? A partir del desarrollo de acciones para alcanzar el objeto social, ¿la Cooperativa Escolar provoca una reflexión profunda en el hacer constructivo de la sociedad donde está inserta? ¿Qué grado de alcance tienen las acciones cooperativas de los alumnos con discapacidad en la sociedad, como para introducir en ella la reflexión acerca de la consolidación de los vínculos de las relaciones humanas y sociales entre ciudadanos “comunes” y ciudadanos con discapacidad, a fin de alcanzar una reconstrucción social que los incluya a todos?

En este marco también se abren interrogantes mirando al movimiento cooperativo local: ¿qué grado de conocimiento tienen las cooperativas de adultos locales acerca de la Cooperativa Escolar? Siendo la cooperación un dispositivo de transformación, ¿cuáles son las políticas institucionales que se diseñan e implementan desde el movimiento cooperativo local para trabajar conjuntamente con el cooperativismo escolar y, sobre todo, el desarrollado por personas con discapacidad? ¿Cuál es el grado de conocimiento que existe en el movimiento cooperativo, a nivel local, acerca de las ventajas que aporta el desarrollo de cooperativas escolares como alternativa de socialización de personas que aprenden haciendo, relacionándose, orientadas y acompañadas en un proceso de aprendizaje de habilidades que les permita superar barreras sociales para su inclusión?

Acerca del mismo proyecto sería interesante conocer: ¿cuáles son las causas por las cuales la cooperación aparece en el Proyecto Educativo Institucional más implícita que explícitamente?

Sabemos que el contexto en el que los docentes trabajan y educan a personas con discapacidad es complejo; que la enseñanza, las metodologías, la didáctica y las estrategias para lograr aprendizaje necesitan hacerse extensivas a todo el contexto en el que la intervención docente se desarrolla. También sabemos que es necesario que los docentes tengan competencias para promover el proceso cultural-educativo, no sólo en los alumnos sino en la sociedad en general, de manera que todos se involucren en el proyecto innovador de la escuela. Y aquí abrimos nuevos interrogantes. ¿Es el contexto y la realidad de la población con la que debe desempeñarse y atiende el colectivo docente la que incide para que la cooperación aparezca como contenido de manera más implícita que explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional? ¿Existe la necesidad de desarrollar la institución a partir de una profunda reflexión compartida y la promoción, en el colectivo docente, de formación específica, a sabiendas que la cooperación, como contenido, tiende a lograr profundos cambios en prácticas que definieron a las personas con discapacidad como necesitadas de transitar por intersticios o lugares especiales en la estructura educativa?

Hacia el interior de la Cooperativa Escolar, según el estatuto, están organizadas las funciones del Consejo de Administración y del área de

producción, pero los datos nos revelan que sólo un grupo reducido de padres acompaña a sus hijos en este proyecto. Los interrogantes que se nos plantean aquí, giran alrededor de saber qué trabajo se realiza desde la Cooperativa Escolar para acercar a los padres a la misma, qué difusión se hace de las actividades que se desarrollan en ella y si se difunden los alcances que tiene este proyecto respecto de las posibilidades, de desarrollo personal y grupal, que ofrece a sus integrantes, de la importancia de la práctica del cooperativismo en vinculación con la educación y, en especial, de la relevancia que adquiere para las personas con discapacidad como una opción para el desarrollo del ser humano.

El proyecto abre puertas a sus asociados desde el momento que les posibilita la entrada a la sociedad para intercambiar productos y compartir experiencias, y aquí otra pregunta: ¿la sociedad está preparada para abrirse y disponerse a otorgar un lugar de trabajo, en el marco de lo formal, a las personas con discapacidad que tienen experiencias previas en el trabajo que realizan, en este caso, en el área de producción de la Cooperativa Escolar y en la comercialización de sus productos?

Finalmente, hacemos algunas consideraciones y propuestas, como resultado de la investigación a la que nos abocamos. Ellas surgen de la reflexión, con la intención de que sus implicaciones sean prácticas:

- La cooperación puede y debe ser enseñada a las personas en edad escolar, independientemente de sus capacidades, de forma directa y sistemática, a través de estrategias de enseñanza que pueden insertarse en el currículum o desarrollando proyectos que permitan la puesta en acto, en las instituciones educativas, de aprendizajes que luego se abran a toda la comunidad.
- La enseñanza de la cooperación y su práctica ha de completarse y coordinarse con un trabajo en el que colabore la familia, a fin de favorecer la generalización y la transferencia de lo enseñado y de lo aprendido en el contexto escolar, a la sociedad en su conjunto. Este tipo de experiencias son favorecedoras de espacios educativos, formativos, de participación y de transformación social.
- Existen personas que poseen discapacidades que requieren de una atención especial. Para ellas es preciso dar una respuesta psicoeducativa

oportuna. Las cooperativas escolares, dado que responden a la satisfacción de necesidades comunes, son una herramienta válida para ofrecer oportunidades y alternativas de aprendizaje y de inclusión social.

- La cooperación escolar no solamente ofrece mayor dinamismo gracias al adecuado aprovechamiento del factor humano y a una mejor interrelación de sus integrantes, sino que permite además adoptar permanentes e innovadoras estrategias de enseñanza-aprendizaje, favorece la aplicación de nuevas estructuras organizacionales y modelos de comportamiento ligados a lo personal y a lo social.

CONCLUSIÓN

El trabajo que aquí expusimos es el logro de un largo anhelo. Una curiosidad que se fue profundizando con el paso del tiempo y que fue anclando y encontrando lugar, en la medida que durante el cursado de la carrera llegaban las herramientas para poder abordarla.

La investigación nos permitió avanzar en un campo sobre el cual hay aisladas iniciativas en el sistema educativo, explorando y analizando un caso, como es la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada, y construir conocimiento a partir de la indagación profunda de algunos aspectos, quedando tantos otros como nuevas inquietudes.

Luego de transitar y desandar el camino, intentando agudizar la mirada sobre cómo, cuánto, para qué, cuándo y qué puede lograr la enseñanza de la cooperación, y estrechando nuestra mirada en la cooperación relacionada con la educación especial, damos cuenta de que ambas tienen un fuerte punto de encuentro: el aspecto formativo que se proponen para incidir positivamente en las personas con discapacidad y orientarlas hacia su propia inclusión en la sociedad. Entendemos por aspecto formativo todo aquel desarrollo que apunta al progreso y avance de la propia personalidad en interrelación con otros seres humanos igualmente valiosos y dignos de consideración como nosotros mismos. No se trata de brindar educación sólo en los aspectos cognitivos, sino en toda la personalidad.

Teniendo en cuenta los objetivos que direccionaron el presente trabajo y habiendo puesto la mirada, inicialmente, en el proceso de inserción de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional, advertimos que en el equipo docente se establecen acuerdos respecto del trabajo a realizar en torno a la enseñanza de la cooperación y de las modalidades de enseñanza vinculadas a la misma.

El sistema educativo, independientemente del nivel o de la modalidad, es el resultado de un proceso socio-histórico que promueve la innovación dinámica para renovar la oferta, atender las demandas formativas de la sociedad y facilitar a los ciudadanos herramientas que sirvan para su desempeño en el mundo, como contexto en el cual deberán o podrán desempeñarse, buscando

siempre su inclusión social y utilizando las habilidades sociales como elementos favorecedores de su calidad de vida.

Creemos pertinente retomar aquí parte de los conceptos desarrollados en el Capítulo III, cuando sostenemos que pensar el currículo dentro de una institución educativa implica trabajar teniendo en cuenta los contextos socioculturales, seleccionar contenidos, establecer por medio de acuerdos las pautas metodológicas, elegir materiales, adoptar criterios y formas de evaluación mediante una acción que surja del consenso y la cooperación.

También observamos que la cooperación atraviesa todo el proyecto formativo institucional. En ese marco, la información relevada nos permite decir que el equipo docente del Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI” trabaja coordinadamente, evaluando las estrategias de enseñanza más pertinentes para que los alumnos con discapacidad puedan aprehender mejor los contenidos y, de ese modo, aspirar a que se sientan bien.

La mayor parte de las áreas analizadas que componen el Proyecto Educativo Institucional incorpora explícita o implícitamente contenidos vinculados a la cooperación. Aquellas que más directamente lo hacen son Ciudadanía y Participación, Formación Ética y Humanística, Producción Alimenticia I-II-II y Práctica de la Alimentación I-II-III.

En el Proyecto específico de la Cooperativa Escolar están presentes –muy implícitamente– concepciones antropológicas, sociológicas, psicopedagógicas, no encontrándose presente, de ninguna manera, la concepción epistemológica. Por una parte, destacamos la presencia de la mirada psicopedagógica porque hay una concepción de posibilidades y de desarrollo de los asociados, de origen social. En este espacio se otorga importancia a la interacción para el aprendizaje y afianzamiento de las experiencias. El mismo está atravesado por la decisión de los docentes respecto de la determinación de la naturaleza de la experiencia particular.

Sostenemos, por otra parte, que lo epistemológico no debe quedar fuera de las consideraciones al momento del diseño de un proyecto pedagógico institucional. Y tratándose de una Cooperativa Escolar de la que también participan egresados de la escuela, en calidad de asociados que trabajan en la misma, el proyecto debiera incorporar contenidos vinculados a la educación

cooperativa, teniendo en cuenta el principio cooperativo y la Ley de Cooperativas 20337.

En cuanto al proceso de construcción de la Cooperativa Escolar decimos que se inició como un proyecto para ofrecer a los alumnos un espacio donde poder realizar alguna actividad que les permitiese adquirir habilidades para su desempeño en la vida. De allí la necesidad de que sus asociados tuviesen un lugar, un proyecto que les satisfaga la necesidad de trabajar, en el marco de la Institución Educativa. Es un proyecto que, para poder ampliar su producción, nace integrándose a una escuela secundaria, cuyos alumnos vendían, en el marco de un proyecto específico, la producción de la cooperativa escolar en análisis.

Con relación al origen y a la organización institucional de la Cooperativa Escolar concluimos que la misma nace de una necesidad: la de lograr un espacio donde se concretaran y pusieran en acto las prácticas de producción. Un lugar que sirviera para que los alumnos y los egresados lleven adelante alguna actividad productiva relacionada con lo que se les enseñaba –en el marco del Proyecto Curricular Institucional– y además oficiara de espacio que les permitiera abrir puertas para su inclusión social y la interacción con otros.

La Cooperativa Escolar cuenta con el Consejo de Administración, no hay síndicos y se podría inferir que el proceso de toma de decisiones –si bien se entiende democrático y participativo– presenta una importante intervención por parte de adultos (la coordinadora, las docentes y los padres que participan).

Desde la Cooperativa Escolar no se desarrollan acciones de educación cooperativa, tal lo estipula el principio cooperativo “Educación, capacitación e información”, ni como lo establece la Ley 20337 en su artículo 2°. La educación cooperativa se imparte sólo desde el Proyecto Curricular Institucional, en el marco de la educación formal, pero no hay antecedentes de que desde el Consejo de Administración se promuevan iniciativas de este tipo.

La incidencia de la formación cooperativa en el desarrollo de habilidades sociales para la inclusión social de los alumnos, desde el trabajo que realizan en la Cooperativa Escolar, es un elemento muy importante. Notamos cómo la interacción positiva con otros para poder desarrollar el trabajo y la colocación de los productos, facilita la estimulación de los alumnos, permite el desarrollo

de las habilidades sociales y contribuye permanentemente en la formación del asociado para su desempeño en la vida en sociedad y su inclusión en ella.

Retomamos aquí los conceptos del Capítulo VII cuando observamos cómo la escuela, en tanto organización transmisora de los valores dominantes en la sociedad, también focaliza su atención en los aspectos relacionados con la enseñanza sistemática de comportamientos de bienestar interpersonal y personal. Esto nos permite aseverar que las habilidades sociales no mejoran por la simple observación, sino que se necesita instrucción directa.

Como en todo proyecto, existen aquí factores positivos y limitantes, residiendo los primeros en las posibilidades de inclusión socio-laboral que favorece la transferencia de aprendizajes sistemáticos, el aumento de la autoestima en un espacio de interacción armónico, la posibilidad de trabajar que tienen los alumnos, el aprendizaje en la toma de decisiones, mejoramiento de la independencia, afianzamiento de la responsabilidad personal y del grupo de asociados que trabajan en la Cooperativa Escolar.

Entre los aspectos limitantes, consideramos más relevantes la escasa cantidad de tiempo en que funciona la Cooperativa, la necesidad de contar con mayor cantidad de operarios que manipulen el dinero, la escasa producción, la falta de asociados para poder incrementar la producción, la necesidad de contar con un espacio exclusivo para las ventas y la cantidad insuficiente de padres que colaboran.

El proyecto está muy internalizado en los alumnos/asociados de la Cooperativa Escolar, pero se evidencia como debilidad la falta de colaboración de los padres de los alumnos y el sostenimiento, concentrado, del proyecto por parte de docentes y de algunos padres que sí se preocupan por sus hijos y por su calidad de vida, en términos de habilidades y socialización.

Entendemos que la Cooperativa Escolar es una vía alternativa, innovadora y superadora, que mejora la práctica en el aula, a partir de una experiencia concreta, sostenida por la orientación de los docentes y la colaboración de algunos padres y fundada, sobre todo, en el trabajo cooperativo que llevan adelante los alumnos/asociados.

La calidad de vida para las personas con discapacidad se compone de los mismos indicadores y relaciones que son importantes para todas las personas.

Esperamos que este trabajo abra nuevos interrogantes para que nosotros mismos u otros investigadores, sumados al saber, al conocimiento y a la información sobre otras experiencias cooperativas, profundicen miradas sobre este campo –cooperativismo y educación especial– y se promuevan nuevas interpretaciones y posibilidades de intervención. Asimismo, sería interesante que alojen en su esencia una decidida voluntad de abandonar prejuicios y paradigmas y, desde allí, abordar proyectos con intenciones cooperativas-formativas, que contribuyan a la formación en cooperativismo de las personas con discapacidad, como elemento alternativo de su propio desarrollo y el de su comunicad.

En síntesis, consideramos que la formación en el campo del cooperativismo y este proceso de investigación nos aportaron valiosos conocimientos para nuestro futuro profesional, específicamente en el área del cooperativismo escolar.

Teniendo presente los obstáculos y limitaciones que debimos superar para cumplir con las exigencias de un trabajo de esta naturaleza, esperamos que la experiencia adquirida nos posibilite abordar otras indagaciones, y establecer diagnósticos, así como realizar seguimientos puntuales desde el campo de la Educación, a fin de enriquecer al propio sistema, pero también el trabajo conjunto con el movimiento cooperativo. De modo tal que ambos puedan acompañar, adecuadamente, con la guía de profesionales, la educación y formación de los alumnos y la puesta en marcha de organizaciones sociales que avalen el trabajo y la realización de los ciudadanos con discapacidad, como portadores del derecho a una vida digna, sana, libre y democrática.

En este sentido, entendemos que las personas con discapacidad, en el marco de sus posibilidades, son plenamente capaces de conformar una cooperativa y, a partir de ella, trabajar dignamente para sentirse útiles, para desempeñar un rol –sea en la propia empresa como en la sociedad– y desde allí incluirse socialmente, desarrollando habilidades sociales, desde una organización que les pertenezca y que, parafraseando a William King, sea una institución de reforma social.

BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, S. *Reseña de respuestas. Por una antropología reflexiva de Pierre Bourdieu y Loic J. D. Wacquant*. Colima. 1998. En línea redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ForazarDescargaArchivo.jsp?cvRev. [Fecha de consulta: noviembre, 2010]

Adirón F. - Werneck C. (s/d). *Manual do Midia Legal*. En línea: portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/.../art04_05-02-07.doc. [Fecha de consulta: junio 2010]

Aguerrondo, I. *100 respuestas sobre la transformación educativa*. Buenos Aires: Santillana. 1996.

Albuquerque, F. *La Economía social y la integración regional: una mirada desde el enfoque del desarrollo local. Aportes de las Universidades del MERCOSUR*. Buenos Aires: s/d. 2005.

Alianza Cooperativa Internacional. Declaración de Guadalajara. I Cumbre Cooperativa de las Américas. *El Modelo Cooperativo. Respuesta a las crisis mundiales*. Jalisco. En línea: <http://www.aciamericas.coop/Declaracion-de-Guadalajara>. [Fecha de consulta: agosto, 2010]

------. *Concepto de cooperativa*. En línea www.aciamericas.coop/Definicion-de-Cooperativa. [Fecha de consulta: mayo 2010]

Altermann, N. "Desarrollo curricular centrado en la escuela y en el aula". Córdoba: Mimeo. 2009.

Antúñez, S. *Del Proyecto Curricular a la Programación del Aula*. Barcelona: Graó. 1992

Arnaiz Sánchez, P. "Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva". Monográfico. Mimeo. Murcia. 2002.

Ausubel – Novak – Hanesian. *Psicología educativa: un punto de vista cognositivo*. México. Trillas. 1983

Ávila, S. y Uanini, M. "Algunas ideas para el Diagnóstico de Instituciones Educativas." Córdoba: S/D.

Ayuste, A. *Planteamientos de la pedagogía crítica: comunicar y transformar*. Barcelona: Graó. 1999.

Bodoira, S. "El currículum como orientación en la práctica educativa". Morteros, Córdoba: Mimeo. 2003.

Bolívar, A. "El currículum como ámbito de estudio". En Escudero, J.M. (Ed.). *Diseño, desarrollo e innovación del currículum*. Madrid: Síntesis. 1999.

Caballo, V. (2007) "Manual de Evaluación y Entrenamiento de Habilidades Sociales". Madrid: Siglo XXI.

Canguilhem, G. *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI. 1978.

Cohen, L. y Manion, L. *Métodos de Investigación Educativa*. Madrid: La Muralla. 1990.

Colegio Los Robles. *Marco Teórico de la Educación Especial. Hacia una inclusión educativa*. Buenos Aires. Autor. 2007. Pág. s/d. En línea <http://marcoteoricodelaeducacionespecial.blogspot.com.ar/> [Fecha de consulta: octubre 2010]

Coll, C. *Psicología y Currículum*. Barcelona: Laia. 1987.
-----, "Diseño Curricular base y Proyectos curriculares". *Cuaderno de pedagogía*. N° 168. Barcelona: Fontalba. 1989.

Cuomo, N. *L'altra faccia del diavolo. Apprendere e insegnare in stato di benessere: un atteggiamento sperimentale*. Torino: UTET Librería. 2001.
-----, *Pensami Adulto*. Torino: UTET Librería. 2002.

Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. Salamanca. Mimeo. Junio, 1994.

Delors, J. "Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI. *La Educación Encierra un tesoro*". Buenos Aires: Santillana-Unesco. 1996.

Diccionario Enciclopédico Vox 1. Larousse. 2009.

Diccionario Enciclopédico SALVAT BASICO. Tomo 3. Mendoza. Calderón Editor. 1986.

Establecimiento de Educación Especial "Pablo VI" de Leones (Córdoba). "*Libro de Oro Institucional*". Compilación de recortes del Diario Nuevo Día de la ciudad de Leones. Construcción Institucional. 2012.

Fernández, L. *Instituciones Educativas*. Buenos Aires: Paidós. 1994.
-----, *El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Notas teóricas*. Buenos Aires: Paidós. 1998.

Ferreyra, H. *Educación para el trabajo... Trabajo en la Educación*. Buenos Aires: Novedades Educativas. 1996.
-----, y Battiston, V. *El Currículum como desafío Institucional*. Buenos Aires: Novedades Educativas. 1996.
-----, Gallo, G. y Zecchini, A. *Educación en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires - México: Editorial Noveduc. 2007.
-----, y Blanas, G. "La construcción de una línea de base en el campo de la educación de personas jóvenes y adultas en la República Argentina". Córdoba: Mimeo. 2006.

Freinet, C. *Les Techniques Freinet de l'Ecole Moderne*. Paris: Collection Bourrelier, Librerie A. Collin. 1964.

Gairín Sallán, J. *La organización escolar. Contexto y texto de actuación*. Madrid: La Muralla. 1996.

Garay, L. "Sujeto, Instituciones, Futuro". Conferencias. Córdoba: Editorial V Congreso Nacional de Educación, III Internacional. 2003.

García Ramos, M. (2011) "*Las habilidades sociales en niños y niñas con discapacidad*". En línea: www.eduinnov.es/monografias2011/habilidades.pdf (Fecha de consulta: noviembre 2011).

Gatti, B. "Los aprendizajes de los sujetos en proceso de integración en el área de aritmética". Córdoba: Mimeo. 2002.

-----, "El objeto de estudio del campo disciplinar de la Educación Especial desde una perspectiva teórica – epistemológica de corte constructivista". Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba: Mimeo. 2000.

Ghea María E. *Recuperar los saberes socialmente productivos*. Entrevista a Bertha Orozco Fuentes y Adriana Puiggros. 2008. En línea: http://www.adrianapuiggros.com.ar/ver_recomendados.php?id=177 (Fecha de consulta: abril, 2011)

Gvirtz, S. y Palamidessi, M. *El ABC de la tarea docente: Currículum y Enseñanza*. Buenos Aires: Aique. 2005.

Instituto Tecnológico de Sonora. Cfr. Eyre. L. & Eyre R. Valores Morales. México: Editorial Océano. 1999. En línea: http://biblioteca.itson.mx/oa/desarrollo_personal/oa6/valores/v002.htm [Fecha de consulta: marzo, 2012]

Johnson, D. y Johnson, R. *Aprender Juntos y Solos*. Buenos Aires: Aique. 1999.

Jurado, P. "La transición hacia el mundo del trabajo para las personas con discapacidad. El papel de las tecnologías". Grupo CIFO. Departamento Pedagogía Aplicada. Universidad Autónoma de Barcelona. Barcelona. 2005.

Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. *Las Cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop. 1975.

Kemmis, S. *El currículum más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata. 1997.

Laino, D. *Conocimiento y Creencias*. Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. 1999.

Lambert, P. *La Doctrina Cooperativa*. Buenos Aires: Intercoop. 1961.

Ley de Cooperativas 20337. En línea http://www.infoprocoop.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=64:ley_cooperativa&catid=42:sectorcooperativo&Itemid=64. [Fecha de consulta: abril 2010]

Ley de Educación 1420. En línea www.bnm.me.gov.ar/e-recursos/medar/.../ley_1420.php. [Fecha de consulta: abril 2010]

Ley de Educación Nacional 26.206. República Argentina. En línea <http://portal.educacion.gov.ar/centro/leyes-nacionales/>. [Fecha de consulta: julio, 2010]

Ley de Educación Provincial 8113. Provincia de Córdoba. Argentina. En línea <http://www.fmmeduacion.com.ar/Sisteduc/Leyes/leycordoba.htm>. [Fecha de consulta: julio, 2010]

Ley de Educación Provincial 9870. Provincia de Córdoba. Argentina. En línea <http://www.prensalegiscba.gov.ar/boletin/11-leyes-destacadas/968-ley-9870-ley-provincial-de-educacion/>. [Fecha de consulta: febrero 2011]

Ley Provincial de Cooperativas Escolares 8569. Provincia de Córdoba. Argentina. En línea
<http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/85a69a561f9ea43d03257234006a8594/169ea79ed29f89840325723400645d7f?OpenDocument> [Fecha de consulta: abril, 2010]

Lugo González, A. *Teoría de las Organizaciones*. Universidad Vasco de Quiroga. Morelia, Michoacan. 2004. En línea:
<http://www.sapiens.com/sapiens/comunidades/etemarti.nsf/unids/3B8992713A08B417C1256E6A004EF2DB?opendocument>. [Fecha de consulta: junio, 2012).

Maggio, M. "La Educación Cooperativa en la educación especial". En Cracogna, D. (Coord.). *El desafío de la Educación Cooperativa en la hora actual*. Buenos Aires: Intercoop. 2010.

Mayntz, R. "La sociedad desorganizada". *Lecturas sobre organización*. México: Trillas. 1976.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. "Materiales de trabajo para la elaboración de un acuerdo marco para la educación especial". Versión 2.0. Agosto. Buenos Aires: Autor. 1998.

----- . Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina. Orientaciones 1. 2009.

Ministerio de Educación de la Nación. "Curso para Supervisores y Directores de Instituciones Educativas". Módulo 1. Innovación y Gestión. Buenos Aires: Autor. 1998.

----- . Resolución Consejo Federal de Educación, N° 144. Aprobación para la discusión. En línea: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/144-11_01.pdf. (Fecha de consulta: junio 2010).

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. "Respeto por la diversidad: un desafío educativo". Colección: Cuadernos para pensar, hacer y vivir la escuela. Córdoba: Autor. 2003. En línea: <http://www.cba.gov.ar/canal.jsp?idCanal=19498>. [Fecha de consulta: septiembre, 2010]

----- . "Educación Cooperativa y Mutual. Lineamientos Curriculares para la Provincia de Córdoba". Córdoba: Autor. 2009.

----- . "Diseño Curricular de la Educación Primaria". Córdoba: Autor. 2012.

----- . "Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Tomo 2. Autor: 2011. En línea: <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/EducacionSecundaria/Tomos2v.html>) [Fecha de consulta: marzo, 2012].

----- . "Orientación Educación Física 2012 - 2015". Córdoba: Autor. 2012.

----- . "Propuesta Curricular Segundo Ciclo de la modalidad técnico profesional. Educación secundaria. Industrias de los alimentos. Técnico en industrias de los alimentos". Córdoba: Autor. 2011.

----- . "Año Internacional de las Cooperativas 2012. 7 de julio de 2012 - Día Internacional de las cooperativas y Día Nacional del Cooperativismo. Córdoba: Autor. 2012. En línea <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/Efemerides/Julio/julio.html>. [Fecha de consulta: abril, 2012]

----- . "Colección para pensar, hacer y vivir la escuela". Córdoba: Autor: 2003. En línea: <http://www.cba.gov.ar/canal.jsp?idCanal=19498>. [Fecha de consulta: septiembre, 2010]

Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba. "Documento de Cooperativismo y Mutualismo escolar de la Provincia de Córdoba como propuesta pedagógica". Córdoba: Autor. 2001.

Mir, C. (Coord.) et al. *Cooperar en la Escuela*. Barcelona: Graó. 1998.

Mladenatz, G. *Historia de las Doctrinas Cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop. 1969.

Monjas Casares, M. I. y González Moreno, B. *Las habilidades sociales en el currículo*. Impresa, Colección: Investigación: N° 146. 2000.

Montenegro de Siquot, O. *Derecho Cooperativo*. Santiago del Estero: Lucrecia Editorial. 2009.

Morales García A.M. "Problematizando el concepto de integración social: Un debate sobre la alteridad en la educación especial". Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas. 2007.

Moreno, I. B. *Rol docente: Alternativas para enseñar y aprender*. Buenos Aires: Universidad de Belgrano. 1987.

Organización de las Naciones Unidas. 2009. *Resolución VII*. En línea: http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod_des=352235&ID_Seccion=79&fecemi=11/07/2010&Titular=la-onu-declara-el-2012-como--ano-internacional-del-cooperativismo.html. [Fecha de consulta: marzo, 2012]. Autor. 2009
----- . *International Year of Cooperatives 2012*. "The International Year of Cooperatives is intended to raise public awareness of the invaluable contributions of cooperative enterprises to poverty reduction, employment generation and social integration." En línea: <http://social.un.org/coopsyear/> [Fecha de consulta: abril, 2012]. Autor. 2012.

Palamidessi, M. *Currículum y problematizaciones: moldes sobre lo cotidiano. Textos para repensar el día a día escolar. Sobre cuerpo, vestuarios, espacios, lenguajes, ritos y modos de convivencia en nuestra escuela*. Buenos Aires: Santillana. 2000.

Pérez, M. R. "Módulo de desarrollo pedagógico e institucional. Capítulo: Desarrollo y Proyecto Curricular". Córdoba: Mimeo. S/D.

Pérez Gómez, A. *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid: Morata. 1993.

Perkins, D. *La escuela inteligente*. Barcelona: Gedisa. 1995.

Poggi, M. "Apuntes y aportes para Gestión Institucional"(Compilación). Buenos Aires. Kapeluz. 1995.

Revista Educación Inclusiva, N° 1, Vol. 3. University of Manchester. 2010. En línea: <http://www.ujaen.es/revista/rei/linked/documentos/documentosq>. [Fecha de consulta: agosto, 2012]

Rivas Tovar L. (2007). *Mapa de las Teorías de la Organización: una orientación para empresas*. Gaceta Ide@s CONCYTEG, Año 2, No. 23. En línea http://www.dachary.edu.ar/materias/sociologia/docs/MAPA_TEORIAS_ORGANIZACION_ORIENTACION_EMPRESAS.pdf. [Fecha de consulta: mayo, 2012].

Roman, M. – López, E. *Diseños curriculares de aula: un modelo de Planificación como aprendizaje-enseñanza*. Buenos Aires: Novedades Educativas. 2001.

Sánchez Canilla, J. F., Pelegrín, F. e Higuera Escudero, A. *Supuestos prácticos en Educación Especial*. Madrid: Editorial Escuela Española. 1998.

Sánchez Cerezo, S. *Diccionario Esencial Santillana de la Lengua Española*. Madrid Santillana. 1998.

Sánchez Iniesta. *La construcción del aprendizaje en el aula*. Buenos Aires: Mag. del Río de la Plata. 1994.

Slavin, R. *Aprendizaje Cooperativo. Teoría, Investigación y Práctica*. Buenos Aires: Aique. 1995

Sotomayor, L. *¿Qué es la inclusión social?* En línea <http://es.answers.yahoo.com/question/index?qid=20110307152305AAAVFJk>. [Consulta realizada en septiembre, 2010]

Stenhouse, L. *Investigación y Desarrollo del Currículum*. Madrid: Morata. 1991.

Terry, G. R. *Principios de organización*. México DF: Compañía Editorial Continental. 1980.

Torres Santomé, J. *“Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado”*. Madrid: Morata. 1994.

Zerilli, A. *Fundamentos de Organización y Dirección General*. Bilbao: Deusto. 1985.

OTRAS REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

http://coopera.wikia.com/wiki/Qu%C3%A9_es_la_cooperaci%C3%B3n [Fecha de consulta: junio 2010]

<http://www.discovereducation.org/index.php/uncategorized/la-definicion-de-educacion/>. [Fecha de consulta: julio 2011]

<http://www.definicionabc.com/general/educacion.php>. [Fecha de consulta: octubre, 2011]

<http://neducativasespeciales.blogspot.com.ar/2009/01/nee.html>. [Fecha de consulta: octubre, 2011]

ANEXOS

ANEXO I

Cooperar

Según el *Diccionario de la Real Academia Española*, cooperar es “Obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin”.¹⁷⁹

La palabra cooperar deriva, etimológicamente, de la palabra latina *cooperari*, formada por *cum* (con) y *operari* (trabajar), que significa “obra juntamente con otro u otros para un mismo fin, o contribuyendo al éxito de una misma cosa”.¹⁸⁰

Cooperar es compartir, es participar en un proyecto común, contribuir para que todos hagan su aporte y reciban lo que necesitan individual y colectivamente.

Para que un grupo se mantenga en el tiempo se necesita de la cooperación de sus integrantes. Cuando existe cooperación, los miembros del grupo pueden centrar sus roles en la tarea y en su sostenimiento.

Todos los seres humanos tenemos la capacidad para desempeñarnos de manera cooperativa; sin embargo, es algo que se debe aprender y ejercitar.

La familia, primero, y la escuela, después, son las instituciones encargadas de estimular el aprendizaje y el desarrollo de estas capacidades.

Cooperación

“Ejercicio o las consecuencias de cooperar”.¹⁸¹ Resultado de la interacción de dos o más personas que operan entre sí, colaborando mutuamente para ejecutar alguna actividad común o alcanzar el mismo fin.

La cooperación pone de manifiesto el tipo de relación que se da entre las personas cuando existe una necesidad en común. Es una manera de ayudarse mutuamente, basándose en los valores que la sustentan: solidaridad, libertad, justicia, equidad, ayuda mutua, honestidad, democracia.

¹⁷⁹ Sánchez Cerezo, S. (1998). *Diccionario Esencial Santillana de la Lengua Española*. Madrid Santillana. Pág. 295.

¹⁸⁰ Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. *Las Cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop. 1975. Cfr. Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana. Espasa-Calpe S.A. Madrid y Barcelona. España. Tomo 15. Pág. 340-341.

¹⁸¹ Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba. (2001). “Documento de Cooperativismo y Mutualismo escolar de la Provincia de Córdoba como propuesta pedagógica”. Córdoba: Autor.

La cooperación es un ejercicio que posibilita alcanzar metas –personales o grupales– en relación y acción con otro/s seres humanos.

Se llama cooperación al ejercicio de las personas o grupos que operan en común, con objetivos acordados previamente, y donde el éxito de un individuo es dependiente y eventual del éxito de los otros.

La cooperación es lo opuesto a quienes trabajan individualmente o por separado o en competencia mutua.

La cooperación puede ser impuesta o voluntaria y, consecuentemente, las personas individualmente y los grupos suelen cooperar. Si bien esto por lo general se da dentro de la comunidad de la que un individuo forma parte durante su vida (ya sea por elección, por ley o por violencia).

Cooperación y comportamiento cooperativo son vocablos también utilizados en el campo de la Biología para describir el comportamiento de un organismo cuando resulta benéfico para otros miembros de la misma especie, en términos de su supervivencia ante la selección natural.

Dentro de la biología, podemos relacionar el concepto de cooperación con el de *simbiosis*, que

...es un tipo de interacción biológica entre dos o más organismos de distinta especie mediante la cual cuando menos uno de ellos resulta beneficiado. Un ejemplo típico de simbiosis es la relación entre la anémona de mar y el cangrejo ermitaño: el cangrejo «ofrece» desplazamiento a la anémona y ésta le ofrece protección con sus tentáculos venenosos.¹⁸²

Nos referimos también a cooperación, en el campo de la economía, cuando aludimos a lo que se denomina, en términos de Tamames, cooperación económica a nivel internacional como paso previo a la integración. Ejemplo de ello es la organización de grandes bloques regionales de países como la Comunidad Económica Europea, el Mercosur o el NAFTA.

¹⁸² http://coopera.wikia.com/wiki/Qu%C3%A9_es_la_cooperaci%C3%B3n. [Fecha de consulta, junio 2010]

Cooperativa

La Alianza Cooperativa Internacional define a una cooperativa como “una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, culturales, comunes, por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada”¹⁸³.

Dado que este término hace a la esencia de la carrera, consideramos oportuno ampliar el concepto. Para ello adoptamos los términos acuñados por Kaplan de Drimer y Drimer, cuando sostienen que las cooperativas proporcionan servicios para satisfacer una o varias de las necesidades socio-económicas experimentadas por núcleos más o menos numerosos de personas.

Dichas necesidades pueden consistir en abastecerse de diversos elementos de buena calidad a precio conveniente (cooperativas de distribución), vender en buenas condiciones de precios, regularidad, etcétera, la producción obtenida por los asociados (cooperativas de colocación de la producción) o procurarse fuentes de ocupación seguras y convenientes (cooperativas de trabajo).

En cualquier caso se trata de necesidades que no son satisfechas, o que son atendidas en forma inadecuada o insuficiente cuando esas personas actúan de manera aislada. Además, es frecuente que las cooperativas se organicen como defensa o reacción frente a las actividades de elementos distorsionantes (intermediarios superfluos, subcontratistas abusivos, empresas monopolistas, etcétera) que provocan o agravan aquellas situaciones de necesidad.

Las cooperativas constituyen, pues, formas constructivas de protección, defensa o reacción de diversos grupos de personas, frente a la escasez, las maniobras abusivas, la intermediación innecesaria, el desempleo y otras situaciones de necesidad.¹⁸⁴

¹⁸³ Alianza Cooperativa Internacional. En línea www.aciamericas.coop/Definicion-de-Cooperativa.

[Fecha de consulta: mayo 2010]

¹⁸⁴ Kaplan de Drimer, A. y Drimer, B. 1975. *Las Cooperativas*. Buenos Aires: Intercoop. Pág. 23.

Cooperativismo

El documento del Gobierno de la Provincia de Córdoba define al cooperativismo como "...doctrina, sistema, movimiento o simplemente una actitud o disposición que considera a las cooperativas como una forma ideal de organización de las actividades socioeconómicas."¹⁸⁵

Es el sistema en el marco del cual se piensa, diseña, organiza, ejecuta y acompaña todo el accionar de las organizaciones cooperativas.

Podemos decir que es la actitud que desarrolla el conjunto de las organizaciones cooperativas para llevar adelante sus acciones y ejecutar la cooperación.

El Cooperativismo es una forma de institucionalización honesta de la actitud natural de cooperación.

Institucionalizar significa normar los comportamientos y responsabilidades individuales y compartidas que son las genuinas raíces del cooperativismo, las que responden a una filosofía que educa a toda persona que se asocia a él. Así, el cooperativismo es una organización social que reivindica la dignidad del hombre como fundamento, causa y fin; que utiliza la acción económica para ofrecer a sus asociados un mejor, adecuado y conveniente servicio, transformándose en un verdadero sistema socio-económico que corrige los abusos de los sistemas capitalistas y colectivistas, facilitando un mejor desarrollo de las relaciones de justicia e igualdad entre los hombres.

¹⁸⁵ Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación. Gobierno de Córdoba. (2001). "Documento de Cooperativismo y Mutualismo escolar de la Provincia de Córdoba como propuesta pedagógica". Córdoba: Autor.

Integración

Formación o composición de un todo; incorporación de una persona a un todo y adaptación a él.¹⁸⁶

A los efectos del presente trabajo, el concepto es considerado desde el punto de vista de la unión de las personas con discapacidad al contexto próximo, a la comunidad de la cual forman parte, donde ellas viven y se desarrollan.

Inclusión

1) Acción y efecto de incluir. Conexión o amistad de una persona con otra.¹⁸⁷

2) La inclusión consiste en transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje para responder a las diferentes necesidades de los/as alumnos/as. Ello implica que hay tiempos distintos, estrategias diferentes y recursos diversos para el aprendizaje de todos/as los alumnos/as. En este marco, las necesidades de los/as alumnos/as son vistas como necesidades de la institución y las diferencias están dadas por los estilos, ritmos y/o motivaciones para el aprendizaje.¹⁸⁸

¹⁸⁶ *Diccionario Enciclopédico Vox 1*. (2009). Larousse.

¹⁸⁷ *Diccionario Enciclopédico SALVAT BASICO*. Tomo 3. (1986). Mendoza. Calderón Editor. Pág. 784.

¹⁸⁸ Ministerio de Educación de la Nación. Resolución Consejo Federal de Educación, N° 144. Aprobación para la discusión. En línea: http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res11/144-11_01.pdf. (Fecha de consulta: junio 2010).

Principales diferencias entre inclusión e integración

El contenido de las definiciones del siguiente cuadro pertenece a Claudia Werneck, extraído del primer volumen del *Manual do Midia Legal*¹⁸⁹:

Inclusión: la inserción es total e incondicional (niños con discapacidad no necesitan “prepararse” para la escuela regular)	Integración: la inserción es parcial y condicionada (los niños “se preparan” en escuelas o clases especiales para poder asistir a escuelas o aulas regulares)
Inclusión: exige rupturas en los sistemas	Integración: Pide concesiones a los sistemas
Inclusión: cambios que benefician a toda y cualquier persona (no se sabe quien “gana” más, sino que TODAS las personas ganan)	Integración: Cambios mirando prioritariamente a las personas con discapacidad (consolida la idea de que ellas “ganan” más)
Inclusión: exige transformaciones profundas	Integración: se contenta con transformaciones superficiales
Inclusión: la sociedad se adapta para atender las necesidades de las personas con discapacidad y, con esto, se vuelve más atenta a las necesidades de TODOS	Integración: las personas con discapacidad se adaptan a las necesidades de los modelos que ya existen en la sociedad, que hace solamente ajustes
Inclusión: defiende el derecho de TODAS las personas, con y sin discapacidad	Integración: Defiende el derecho de las personas con discapacidad
Inclusión: trae para dentro de los sistemas los grupos “excluidos” y, paralelamente, transforma esos sistemas para que se vuelvan de calidad para TODOS	Integración: Inserta a los sistemas, grupos de “excluidos que puedan probar que son aptos” (sobre este aspecto, las cuotas pueden ser cuestionadas como promotoras de la inclusión)
Inclusión: el adjetivo inclusivo es utilizado cuando se busca calidad para TODAS las personas con o sin discapacidad (escuela inclusiva, trabajo inclusivo, recreación inclusiva, etcétera)	Integración: El adjetivo integrador es utilizado cuando se busca calidad en las estructuras que atienden apenas a las personas con discapacidad consideradas aptas (escuela integradora, empresa integradora, etcétera)
Inclusión: valoriza la individualidad de las personas con discapacidad (personas con discapacidad pueden o no ser buenos funcionarios, pueden o no ser cariñosos, etcétera)	Integración: como reflejo del pensamiento integrador, podemos citar la tendencia a tratar a las personas con discapacidad como un bloque homogéneo (ejemplos: sordos se concentran mejor; ciegos son excelentes masajistas)
Inclusión: No quiere disfrazar las limitaciones, porque ellas son reales	Integración: Tiende a disfrazar las limitaciones para aumentar la posibilidad de inserción
Inclusión: No se caracteriza apenas por la presencia de las personas con y sin discapacidad en un mismo ambiente	Integración: La simple presencia de las personas con y sin discapacidad en el mismo entorno tiende a ser suficiente para el uso del adjetivo integrador.
Inclusión: A partir de la certeza que TODOS somos diferentes, no existen “los especiales”, “los normales”, “los excepcionales”, lo que existen son personas con discapacidad	Integración: Incentiva a las personas con discapacidad a seguir modelos, no valorizando, por ejemplo, otras formas de comunicación como la de señas. Seríamos un bloque mayoritario y homogéneo de personas sin discapacidad rodeadas por los que presentan discapacidad.

Cuadro¹⁹⁰

¹⁸⁹ Adirón F. - Werneck C. (s/d). *Manual do Midia Legal*. En línea: portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/.../art04_05-02-07.doc. [Fecha de consulta, junio 2010]

¹⁹⁰ Adirón F. - Werneck C. (s/d). *Manual do Midia Legal*. En línea: portal.perueduca.edu.pe/basicaespecial/.../art04_05-02-07.doc. [Fecha de consulta, junio 2010]

Educación

La palabra educación viene de la palabra latina *educere* que significa guiar, conducir o de *educare* que significa formar o instruir, y puede definirse como todos aquellos procesos que son bidireccionales, mediante los cuales se pueden transmitir conocimientos, costumbres, valores y formas de actuar.

La educación no se lleva a cabo solamente a través de la palabra, sino que está presente en todos nuestros sentimientos, actitudes y acciones. Es el proceso de concentración y vinculación cultural, moral y conductual.

También se denomina educación al fin del proceso de socialización de los individuos, que se puede apreciar en la serie de habilidades, actitudes, conocimientos y valores adquiridos, produciendo cambios de orden intelectual, social, emocional, etcétera, en las personas.¹⁹¹

Se llama educación al proceso mediante el cual se afecta a una persona, estimulándola para que desarrolle sus capacidades cognitivas y físicas para poder integrarse plenamente en la sociedad que la rodea.¹⁹²

Educación Especial

Educación Especial es una modalidad de atención de Educación Básica, cuyo enfoque es la Educación Inclusiva, la cual permite reconocer la variedad de sujetos y contextos inmersos en el ámbito escolar, plantea el reconocimiento de las diferencias, respeto y tolerancia a lo "diverso" como aspectos de enriquecimiento. Considera la atención de alumnos de acuerdo a sus necesidades educativas y hace énfasis en la Educación para Todos.

La escuela ha ido evolucionando paralelamente a los distintos momentos socio-históricos, influenciada por las ideologías políticas y las formas sociales predominantes en cada período histórico.

En esta línea de cambios, la Educación Especial ha adoptado modalidades diversas de intervención que no sólo tienen que ver con cuestiones ideológico-

¹⁹¹ En línea: <http://www.discovereducation.org/index.php/uncategorized/la-definicion-de-educacion/>. [Fecha de consulta: julio 2011]

¹⁹² En línea: <http://www.definicionabc.com/general/educacion.php>. [Fecha de consulta: octubre, 2011]

pedagógicas, sino también con la influencia de diferentes variables como las políticas, sociales y económicas de cada momento: desde la etapa de la Educación Especial institucionalizada, pasando por la etapa Clínico-médica, hasta llegar al Modelo Pedagógico Interdisciplinario o Integrador de hoy, legitimado en los servicios educativos por los marcos políticos y educativos que enmarcan y avalan una respuesta posible, tanto para las deficiencias de siempre, como para las nuevas carencias surgidas en los últimos tiempos desde la Educación Común, que requieren de la presencia de la Educación Especial.

Como se evidencia, proliferaron las clasificaciones de los niños según distintas etiquetas, rótulos o estigmas, siendo el estigma “una clase especial de relación entre atributo y estereotipo”.¹⁹³

La educación especial puede ser entendida a través de distintas definiciones o conceptualizaciones. Al respecto, González Gómez afirma que es una disciplina que posee un objetivo fundamental traducido en la intervención pedagógica para lograr un cambio, una mejora en las condiciones de excepcionalidad. En otras palabras, se asume como toda intervención orientada a lograr la optimización de las posibilidades de las personas especiales.¹⁹⁴

De acuerdo con las consideraciones anteriores, se puede expresar que la educación especial supone una modalidad educativa que permite normalizar las condiciones en las que deberá desarrollarse un individuo, con el fin de incorporarlo a una vida más plena e independiente. Tales condiciones son de tipo lingüísticas, cognitivas, pedagógicas, emocionales, familiares y sociales. Este principio de normalización es uno de sus pilares básicos, que se traduce, siguiendo a Nirye, en “poner al alcance de todas las personas con necesidades especiales, modos de vida diaria lo más parecidos a las formas y condiciones de vida del resto de la sociedad”¹⁹⁵

¹⁹³ Canguilhem, G. (1978). “De lo social a lo vital”. En *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI. Pág. 14.

¹⁹⁴ Morales García A.M. (2007). “*Problematizando el concepto de integración social: Un debate sobre la alteridad en la educación especial*”. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas. Pág. 2. Cfr. González Gómez, M.C. (1999). *La integración educativa*. Madrid. Editorial CIMS.

¹⁹⁵ Morales García A.M. (2007). “*Problematizando el concepto de integración social: Un debate sobre la alteridad en la educación especial*”. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto

Discapacidad:

Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos.

Se clasifican en nueve grupos: de la conducta, de la comunicación, del cuidado personal, de la locomoción, de la disposición del cuerpo, de la destreza, de situación, de una determinada aptitud y otras restricciones de la actividad.¹⁹⁶

Necesidades Educativas Especiales:

Entendemos por Necesidades Educativas Especiales (NEE), al conjunto de medidas pedagógicas que se ponen en marcha para compensar las dificultades que presenta un alumno al acceder al currículo que le corresponde por edad.

Dichas dificultades son superiores al resto de los alumnos, por diversas causas: discapacidades, trastornos graves de conducta, altas capacidades intelectuales o por integración tardía en el sistema educativo. Las medidas pueden ser permanentes o temporales, adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones curriculares significativas en varias áreas del currículo.¹⁹⁷

No todas las necesidades educativas especiales tienen el mismo origen. El mismo puede otorgarse a factores vinculados con el contexto social o al contexto cultural. O también se puede relacionar con la trayectoria educativa y escolar de las personas, como así también a factores personales tales como: sobredotación –en el aspecto intelectual–, discapacidad psíquica, discapacidad motora, discapacidad sensorial, problemas complejos de conducta.

Es por ello que, siguiendo a Sánchez Canilla et al, nos referimos a:

...necesidades educativas especiales asociadas a (...) condiciones personales de déficit sensorial (...) condiciones personales de déficit motor (...) condiciones personales de trastornos del comportamiento (...) condiciones personales de trastornos severos de desarrollo (...) condiciones personales de sobredotación intelectual (...) situaciones sociales o culturales desfavorecidas, etc.¹⁹⁸

Pedagógico de Caracas. Pág. 4. Cfr. Nirye, C. (1989) *“La integración en la escuela ordinaria”*. Madrid. Editorial Kapeluz.

¹⁹⁶ *Revista Electrónica de Audiología*. (2004). Vol. 2. En línea: <http://www.auditio.com> [Fecha de consulta: junio 2010]

¹⁹⁷ En línea: <http://necesidadesespeciales.blogspot.com.ar/2009/01/nee.html>. [Fecha de consulta: octubre de 2011]

¹⁹⁸ Sánchez Canilla, J., Botias Pelegrín, F. e Higuera Escudero, A. (1998). *Supuestos prácticos en Educación Especial*. Madrid: Editorial Escuela Española. Pág. 25.

Diversidad

López Melero define a la diversidad como: “El concepto de diversidad (...) no se refiere sólo a handicap, sino a todos los colectivos menos favorecidos de la sociedad (...) que por una causa u otra están situados en la frontera o fuera del sistema olvidándose intencionalmente que la diversidad es lo más genuinamente natural del ser humano”.¹⁹⁹

Insistimos en afirmar que la escuela debe responder a un “colectivo” de estudiantes diverso, que se manifiesta a través de múltiples canales de expresión y que tiene que ver con aspectos que hacen a lo individual y a lo social.

Habilidades Sociales:

Grado en que una persona se puede comunicar con los demás de manera que satisfaga los propios derechos, necesidades, placeres u obligaciones hasta un grado razonable sin dañar los derechos, necesidades, placeres u obligaciones similares de la otra persona y los comparta con los demás en un intercambio libre y abierto.²⁰⁰

Nos referimos a las habilidades sociales con el objetivo de dar marco al tema planteado en la presente investigación y que tiene vínculo directo con la cooperación, su práctica y las condiciones que una persona debe desarrollar para desempeñarse mejor en la vida y en su contexto.

Tomamos como punto de partida que las habilidades básicas de desarrollo personal y social son un elemento fundante para lograr que las personas con discapacidad puedan llevar una vida plena, lo más ordenada posible, en el marco de la integración, comprensión y diversidad. De allí que la autonomía personal debe ser un objetivo a alcanzar por todas las personas con discapacidad, para que puedan vivir independientemente según sus posibilidades.

¹⁹⁹ Morales García A.M. (2007). “*Problematizando el concepto de integración social: Un debate sobre la alteridad en la educación especial*”. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas. Pág. 5. Cfr. López Melero, M. (1990). *La integración escolar: Otra cultura*. Madrid. Editorial Andalucía.

²⁰⁰ Caballo, V. (2007) “*Manual de Evaluación y Entrenamiento de Habilidades Sociales*”. Madrid: Siglo XXI. Pág. 5 y 6. Cfr. Phillips (1978: 13).

Una definición de Monjas²⁰¹ se refiere a las habilidades sociales como “las conductas o destrezas sociales específicas requeridas para ejecutar competentemente una tarea de índole interpersonal. Es decir, las habilidades sociales son un conjunto de comportamientos interpersonales complejos que se ponen en juego en la interacción con otras personas”.

Las habilidades sociales, según Matito Torrecillas, Rafael (2004)²⁰²:

- Son conductas que se manifiestan en situaciones interpersonales.
- Se aprenden y se pueden enseñar.
- Deben ser socialmente adaptadas.
- Su desarrollo no debe impedir al otro interlocutor que intente la consecución de sus propias metas.
- Deben estar bajo el control de las personas.
- La persona debe tener capacidad para adecuar su comportamiento en función de los objetivos, sus propias capacidades y las exigencias del ambiente.

Pelechano et al hacen referencia a “un patrón complejo de respuestas que llevan a una confianza y a un reconocimiento personal por parte de los demás y que resultan eficaces para ejercitar un autocontrol.”²⁰³

Otra definición muy interesante es la de Caballo acerca de la conducta socialmente habilidosa, y la define como

...el conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal, que expresa los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de modo adecuado a la situación, respetando esas conductas en los demás, y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación, mientras reduce la probabilidad de futuros problemas.²⁰⁴

²⁰¹ García Ramos, M. (2011). “*Las habilidades sociales en niños y niñas con discapacidad*”. Madrid. s/d. Pág. 6. En línea: www.eduinnova.es/monografias2011/habilidades.pdf (Fecha de consulta: noviembre 2011).

²⁰² Idem cita 202

²⁰³ Idem cita 202

²⁰⁴ García Ramos, M. (2011) “*Las habilidades sociales en niños y niñas con discapacidad*”. Madrid. s/d. Pág. 6. En línea: www.eduinnova.es/monografias2011/habilidades.pdf (Fecha de consulta: noviembre 2011).

La AAMR (1992)²⁰⁵ propone que las habilidades sociales son las que se relacionan con los intercambios sociales que se realizan con otras personas e incluyen:

- Iniciar, mantener y finalizar una interacción con otros.
- Comprender y responder a los inicios situacionales pertinentes.
- Reconocer sentimientos, proporcionar retroalimentación positiva o negativa.
- Regular la propia conducta; ser consciente de los iguales y de la aceptación de estos.
- Calibrar la cantidad y el tipo de interacción a mantener con los otros.
- Ayudar a otros.
- Hacer y mantener amistades y relaciones de pareja.
- Responder a las demandas de los demás.
- Elegir, compartir.
- Entender el significado de la honestidad y de la imparcialidad.
- Controlar los impulsos.
- Respetar normas y leyes.
- Adecuar la conducta a esta.
- Mostrar un comportamiento socio-sexual adecuado.

Podemos decir que las habilidades sociales básicas consisten en saber iniciar y mantener conversaciones y, a su vez, saber finalizarlas, hacer cumplidos y recibirlos, hacer peticiones: pedir un favor y decir no, hacer críticas y saber recibir críticas.

Los procesos de aprendizaje por los que habitualmente se adquieren las habilidades sociales son:

1. Enseñanza directa. Las habilidades sociales se transmiten por medio de instrucciones, dando la información de lo que es una conducta adecuada en una determinada situación. Según los casos, se ha de tener en cuenta dificultades de percepción por el canal auditivo, de asimilar varias órdenes dadas de forma secuencial, limitaciones en la comprensión lingüística....

²⁰⁵ “American Association on Mental Retardation” – Asociación Americana de Retraso Mental.

Siempre debemos comprobar previamente si los alumnos nos prestan atención, si nos escuchan al darles la información, si comprenden lo que les decimos y si cuentan con la capacidad necesaria para realizar la conducta.

2. Modelado o aprendizaje por medio de modelos. Es el llamado aprendizaje por observación o vicario. En las personas con discapacidad intelectual es una de las formas básicas de adquisición de las habilidades sociales. Generalmente, harán más caso a lo que ven que a lo que oyen, por lo que se ha de tener especial cuidado con los modelos que les estamos dando.

3. Práctica de conducta. La mejor forma de aprender es practicando. Aunque les expliquemos lo que han de hacer y nos vean a nosotros haciéndolo, hasta que no ensayen ellos mismos, no sabrán si son capaces de actuar adecuadamente. La consolidación y generalización de las conductas se logra practicando en distintos contextos, en diferentes momentos, y ante distintas personas.

4. Reforzamiento de las conductas adecuadas y “castigo” o retirada de atención de las inadecuadas. Se le felicita o premia cuando se comporta de forma adecuada a la situación, y se le reprende cuando su comportamiento no es correcto. En este aspecto se ha de tener especial cuidado con el reforzamiento de conductas inadecuadas. La atención del adulto es un potente reforzador. Se ha de ser generosos en los elogios y procurar estar más pendientes de sus conductas adecuadas que de las equivocadas.

5. Retroalimentación de la actuación (feedback). Cuando se está practicando una determinada conducta se informa de las partes correctas e incorrectas de la misma. Se ha de insistir siempre en lo correcto, aunque no se han de eludir los aspectos mejorables.

6. Moldeamiento o aprendizaje por aproximaciones sucesivas. Es el utilizado en la enseñanza de habilidades de autonomía personal. Se ha de descomponer la conducta en pequeños pasos e ir practicando y reforzando cada uno de ellos, prestando la ayuda que vaya precisando durante el proceso de aprendizaje.

ANEXO II

Preguntas orientadoras para la entrevista a la directora

- a) ¿Cómo está integrada la Cooperativa Escolar a la vida institucional?
- b) ¿Cómo es la participación de los alumnos en la vida de la cooperativa?
- c) ¿Qué importancia le otorga al proyecto para la formación de los alumnos?
- d) ¿Cuáles son los aportes más significativos que el trabajo y su participación en la Cooperativa Escolar da a los alumnos? ¿De qué manera los puede evidenciar?
- e) ¿Cuáles son las acciones de educación cooperativa que más se desarrollan en el marco del proyecto?
- f) ¿Cuál es el rol que desempeñan los docentes dentro de la Cooperativa Escolar?
- g) ¿Cuál es el grado de compromiso e involucramiento de los docentes de la institución para con la Cooperativa Escolar?
- h) ¿Qué tipo de tratamiento y desarrollo se le da a la cooperación como contenido en el desarrollo del Currículum?
- i) ¿De qué forma los docentes planifican el trabajo vinculado a la cooperación que luego desarrollan con los alumnos?
- j) ¿Cree que el trabajo que hacen los alumnos en la Cooperativa Escolar favorece el desarrollo de sus habilidades sociales? ¿Por qué? ¿Cómo lo evidencia? ¿Cuáles son esas habilidades?
- k) ¿Cuáles son, a su criterio, los aspectos más sobresalientes del trabajo que realizan los estudiantes desde la Cooperativa?
- l) ¿Qué aportes genera el trabajo en la Cooperativa Escolar para la inclusión social de los alumnos?
- m) ¿Cuáles son los aspectos que más reforzaría de dicho proyecto?
- n) ¿Cuáles son aquellos factores que podrían estar amenazando al proyecto de la Cooperativa Escolar?
- o) A su criterio, ¿cuáles son los aspectos más destacables del proyecto?
- p) ¿Qué aspectos debieran fortalecerse?
- q) ¿El proyecto tiene limitaciones? ¿Cuáles?
- r) ¿Qué modificaciones haría para mejorar el proyecto? ¿Por qué?

Preguntas orientadoras para la entrevista a los docentes

- a) ¿Qué tratamiento da a la cooperación, como contenido, en el desarrollo de su espacio de trabajo con los alumnos?
- b) ¿Desarrolla actividades especiales que permitan a los alumnos internalizar conceptos vinculados a la cooperación? ¿Cuáles? ¿Por qué?
- c) ¿Qué grado de importancia otorga al desarrollo de conceptos relacionados con la cooperación, para la formación de los alumnos?
- d) ¿Qué estrategias de enseñanza utiliza para abordar con sus alumnos el concepto de cooperación?
- e) ¿En qué acciones de los alumnos se puede evidenciar la incorporación de nociones de cooperación?
- f) ¿Cómo percibe la influencia que ejerce el trabajo de los alumnos en la Cooperativa Escolar en su formación y en el desempeño e inclusión social que los mismos tienen fuera de la escuela?
- g) ¿Qué estrategias y/o métodos de evaluación aplica para analizar el proceso de aprendizaje que desarrolla el alumno respecto de la cooperación?
- h) ¿Qué espacios curriculares y/o físicos son los más apropiados para que el alumno internalice conceptos relacionados con la cooperación?
- i) ¿De qué manera se integra con sus colegas, desde lo laboral, para planificar el abordaje de la enseñanza de la cooperación y su puesta en práctica?
- j) ¿Cómo cree que incide esa formación en la inclusión social de los estudiantes?
- k) Según su percepción, ¿qué aportes para la vida de los alumnos realiza el trabajo en la Cooperativa Escolar? ¿Cómo lo evidencia? ¿En qué acciones y/o actitudes de los alumnos lo puede ver?
- l) ¿Cuáles son aquellos factores que podrían estar amenazando el proyecto de la Cooperativa Escolar?
- m) A su criterio, ¿cuáles son los aspectos más destacables del Proyecto?
- n) ¿Qué aspectos deberían fortalecerse?
- o) ¿Considera que el proyecto de la Cooperativa Escolar tiene limitaciones? ¿Cuáles?

Entrevista la docente coordinadora de la Cooperativa Escolar

- a) ¿Cuál es su rol en la Cooperativa Escolar?
- b) ¿Qué aportes hace la Cooperativa Escolar a la vida de los alumnos?
- c) ¿Existen evidencias de que los alumnos mejoran su inclusión social merced al trabajo en la Cooperativa? A su criterio, ¿cuáles son las más relevantes?
- d) ¿De qué manera esos aportes posibilitan la inclusión social de los mismos?
- e) ¿Qué opina de los aportes que los contenidos vinculados a la cooperación –desarrollados desde el aspecto curricular– hacen a los alumnos?
- f) ¿Cuánto tiempo de trabajo lleva en el proyecto de la Cooperativa Escolar?
- g) ¿De qué manera participa en dicha Cooperativa?
- h) ¿En qué aspectos se basa para llevar adelante su rol en la Cooperativa Escolar?
- i) ¿Cuál/es es/son la/s actividad/es específica/s de la Cooperativa?
- j) ¿Qué actividades realizan los alumnos en la misma?
- k) ¿Cómo está organizado el trabajo dentro de la Cooperativa Escolar?
- l) ¿Cuántos alumnos participan del proyecto de Cooperativa Escolar?
- m) ¿Cómo está conformado el Consejo de Administración?
- n) ¿Cómo es el proceso de toma de decisiones en la Cooperativa?
- o) ¿Participan los padres de las actividades de la Cooperativa Escolar?
¿Cuántos de ellos?
- p) ¿Participan los padres en el Consejo de Administración? ¿Cuántos?
- q) ¿Qué rol desempeñan los padres de los alumnos en la Cooperativa Escolar?
- r) ¿Cuáles son los aspectos más destacables del Proyecto?
- s) ¿Qué aspectos, según su criterio, deberían fortalecerse?
- t) ¿Cuáles son los riesgos que podría correr el proyecto y que harían peligrar su sustentabilidad?
- u) ¿El proyecto tiene limitaciones? ¿Cuáles?

- v) ¿Qué modificaciones serían necesarias para mejorar el proyecto?
- w) ¿Cómo es el proceso de toma de decisiones entre los alumnos al momento de llevar adelante el trabajo en la Cooperativa?
- x) ¿El trabajo en la Cooperativa Escolar permite el desarrollo de habilidades sociales de los alumnos? ¿Cuáles son? ¿Cómo se evidencian?
- y) ¿Existen espacios de tratamiento de contenidos específicos de la cooperación dentro del marco de trabajo en la Cooperativa Escolar?
- z) ¿Qué dispositivos/instrumentos de evaluación utiliza para medir los logros alcanzados por los estudiantes merced al trabajo que realizan en la Cooperativa?
- aa) ¿Qué tiempos de trabajo están destinados al proyecto de Cooperativa Escolar?
- bb) ¿Cuál es su visión acerca del Proyecto de la Cooperativa?
- cc) ¿Podríamos decir que el trabajo que los estudiantes realizan en la Cooperativa Escolar les permite la inclusión social? ¿Por qué?

Preguntas orientadoras para la entrevista a madres de alumnos

- a) ¿Cómo es su participación como mamá en el Consejo de Administración de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada?
- b) ¿En las reuniones les dan lugar a los chicos para que digan lo que quieren y lo que sienten?
- c) ¿Por qué ingresó al Consejo de Administración de la Cooperativa?
- d) ¿Desde cuándo participa en la Cooperativa?
- e) ¿Qué actividad realiza en la Cooperativa Escolar?
- f) ¿Qué participación tiene su hijo en la Cooperativa?
- g) ¿Qué opina del trabajo que realiza su hijo allí?
- h) A través del tiempo, ¿observa cambios en su hijo debido a la participación que tiene en la Cooperativa?
- i) ¿Y respecto del trato o relación con otras personas?
- j) ¿Cuántas veces por semana su hijo trabaja en la Cooperativa?
- k) ¿Le gusta que él trabaje?
- l) ¿Qué es lo que más le gusta de lo que su hijo hace en la Cooperativa?
- m) ¿Hay algo que no le gustaría que haga?
- n) Pero cuando no está en la Cooperativa también hace esas cosas...
- o) ¿Lo que su hijo hace en la Cooperativa lo hace también en su casa?
- p) ¿Cómo se relaciona su hijo con otras personas o con otros chicos de la escuela? ¿Cree que lo que hace en la Cooperativa favorece la posibilidad de relacionarse con otros?
- q) ¿Hay algo más que quiera contar o decir sobre la experiencia de su hijo en la Cooperativa Escolar de la escuela “Pablo VI”?

ÍNDICE

Abstract.....	3
Resumen.....	5
Dedicatoria.....	7
Agradecimiento.....	8
Introducción.....	9

Parte I – Marco Teórico

Capítulo I – Cooperativismo y Cooperativismo Escolar

La Alianza Cooperativa Internacional y el Cooperativismo Escolar.....	14
El Cooperativismo Escolar en Argentina.....	16
La Provincia de Córdoba y el desarrollo del Cooperativismo Escolar en la actualidad.....	19
Las Cooperativas Escolares como organizaciones.....	21
Teoría de las Relaciones Humanas.....	23
Teoría de los Sistemas Cooperativos.....	24
Teoría de los Recursos y Capacidades.....	25
Tipos de Cooperativas Escolares.....	27
Marco Jurídico Nacional y de la Provincia de Córdoba del Cooperativismo Escolar.....	29
Políticas Educativas de la Provincia de Córdoba y el Cooperativismo Escolar.....	35

Capítulo II – Marco Teórico

La Educación Especial en la sociedad actual.....	41
Instituciones Educativas de Educación Especial.....	44
La Educación Especial y el Cooperativismo Escolar.....	47
La Inclusión social desde el Cooperativismo Escolar.....	50
La calidad de la Educación Cooperativa en el marco de la Educación Especial.....	55

Capítulo III – Proyecto Curricular Institucional

¿Qué es el Proyecto Curricular Institucional?.....	59
Marco Pedagógico Didáctico.....	64
Criterios para la selección y organización de los contenidos vinculados a la Educación Cooperativa.....	68
Desarrollo de los contenidos de educación cooperativa en el marco del Proyecto Curricular Institucional.....	70

Parte II – Metodología
Capítulo IV – Diseño Metodológico

Presentación del problema de investigación.....	75
Contextualización del problema.....	77
Objetivos.....	79
Tipo de estudio.....	80
Tipo de investigación.....	80
Población y muestra.....	82
Universo.....	82
Unidades de análisis.....	82
Determinación espacial.....	82
Operacionalización de las variables.....	83
Procedimiento.....	85
Métodos e instrumentos de recolección de datos e información.....	85

Parte III – Experiencia de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada

Capítulo V – Lo Institucional

El Establecimiento de Educación Especial “Pablo VI”.....	88
Constitución de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada.....	92
Organización institucional de la Cooperativa Escolar.....	94
Actividades que realiza la Cooperativa Escolar.....	97

Capítulo VI – Lo Pedagógico

La Inclusión de la cooperación en el Proyecto Curricular Institucional.....	103
Proyecto Curricular Institucional: Nivel Inicial.....	104
Proyecto Curricular Institucional: Ciclo Básico - Multimpedidos.....	105
Proyecto Curricular Institucional: Ciclo Básico y Orientado.....	106
Lengua Castellana.....	106
Matemática.....	108
Ciencias Sociales.....	110
Ciencias Naturales.....	112
Ciudadanía y Participación.....	114
Educación Física.....	116
Proyecto Curricular Institucional: Ciclo Orientado.....	117
Formación Ética y Humanística.....	118
Producción Alimenticia I-II-III y Práctica de la Alimentación I-II-III.....	120
El Proyecto de la Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada en el Proyecto Educativo Institucional.....	122
Concepciones Teóricas presentes en el Proyecto de la Cooperativa Escolar.....	126
Principios pedagógicos didácticos que sostienen la inclusión de la cooperación en el PCI.....	128

Capítulo VII – La Cooperativa Escolar “Ochicoop” Limitada como ámbito para el desarrollo de habilidades sociales y para la inclusión social

La Cooperativa Escolar como ámbito para el aprendizaje de habilidades sociales.....	133
Fortalezas, Debilidades, Limitaciones, Riesgos.....	138

Capítulo VIII – Resultados y Conclusiones

Resultados y Discusiones.....	144
Conclusión.....	148
Bibliografía.....	153

Anexos

Anexo I

Cooperar.....	162
Cooperación.....	162
Cooperativa.....	164
Cooperativismo.....	165
Integración.....	166
Inclusión.....	166
Principales diferencias entre inclusión e integración.....	167
Educación.....	168
Educación Especial.....	168
Discapacidad.....	170
Necesidades Educativas Especiales.....	170
Diversidad.....	171
Habilidades Sociales.....	171

Anexo II

Preguntas orientadoras para la entrevista a la directora.....	176
Preguntas orientadoras para la entrevista a las docentes.....	177
Preguntas orientadoras para la entrevista a la docente coordinadora de la Cooperativa Escolar.....	178
Preguntas orientadoras para la entrevista a madres de alumnos.....	180

Indice

ISBN 978-987-602-377-1



comunicarte
Editorial

FACULTAD
DE EDUCACIÓN

